



---

MINISTERIO DE HACIENDA

# INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO

SEGUNDO | 2025  
SEMESTRE

Dirección General de Contabilidad Gubernamental

ENERO 2026



## TITULARES DEL RAMO

MINISTRO

LIC. JERSON ROGELIO POSADA MOLINA

VICEMINISTRO DE HACIENDA

LIC. LUIS ENRIQUE SANCHEZ CASTRO

VICEMINISTRO DE INGRESOS

LIC. JUAN NEFTALÍ MURILLO RUÍZ

## AUTORIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL

DIRECTOR GENERAL

LIC. JOAQUÍN ALBERTO MONTANO OCHOA

SUBDIRECTOR GENERAL

LIC. HUMBERTO BARRERA SALINAS

# ÍNDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	7
-------------------	---

## CAPÍTULO 1

1. RESÚMEN EJECUTIVO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO, SEGUNDO SEMESTRE DE 2025	
1.1 Presupuesto General del Estado: Unidades Primarias e Instituciones del Gobierno Central.....	13
1.2 Presupuestos Especiales: Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas.....	17
1.3 Presupuestos Especiales de Instituciones Descentralizadas Aprobados mediante de Otros Instrumentos Legales.....	20

## CAPÍTULO 2

2. PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	
2.1 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.....	25
2.2 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Unidades Primarias del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.....	48

## CAPÍTULO 3

3. PRESUPUESTOS ESPECIALES: INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS	
---	--

### PRESUPUESTOS DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS APROBADOS EN LA LEY DE PRESUPUESTO

3.1 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.....	57
3.2 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Instituciones del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.....	73

### PRESUPUESTOS DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS APROBADOS MEDIANTE OTROS INSTRUMENTOS LEGALES

3.3 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria Clasificación Económica del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.....	81
--	----

## **ANEXOS**

1. Detalle de Decretos Legislativos y Acuerdos Ejecutivos que modificaron las asignaciones del Presupuesto General del Estado de las Unidades Primarias e Instituciones del Gobierno Central.
2. Listado de Instituciones incluidas en el Informe de Ejecución Presupuestaria al segundo semestre 2025

## INTRODUCCIÓN

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el Ministerio de Hacienda debe elaborar y publicar un Informe sobre la Ejecución Presupuestaria del Estado, dentro de los treinta días siguientes a la finalización de cada semestre, que contenga las actividades más relevantes por sector, así como su ejecución presupuestaria; la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, ha preparado el presente informe denominado “INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE 2025”. El documento contiene el presupuesto aprobado y la ejecución presupuestaria realizada por las diferentes entidades públicas, al cual se le han incorporado algunos comentarios sobre las actividades más relevantes llevadas a cabo tanto por las Unidades Primarias y Organismos que conforman el Gobierno Central, así como por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas No Financieras cuyos presupuestos son aprobados en la Ley de Presupuesto General del Estado y a través de otros instrumentos legales, de acuerdo a las facultades que les confieren sus respectivas Leyes de Creación.

El presente documento contiene la información presupuestaria al cierre preliminar de 2025, remitida a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental por 32 Entidades y Organismos del Gobierno Central; 91 Instituciones Descentralizadas no Empresariales, 4 Empresas Públicas No Financieras y 11 Instituciones Descentralizadas cuyos Presupuestos Especiales son aprobados mediante otros instrumentos legales, conformando un total de 138 Entidades Públicas.

El detalle de las Instituciones Descentralizadas, No Empresariales y Empresas Públicas que han presentado información parcial es el siguiente:

1. Nuevas Instituciones que iniciaron operaciones en el transcurso del ejercicio fiscal 2025:

No.	Institución	Remitió información a partir del mes de:
1	Dirección de Ordenamiento Territorial y Construcción (DOT)	Mayo
2	Agencia de Ciberseguridad del Estado (ACE)	Mayo
3	Autoridad Nacional de Residuos Sólidos (ANDRES)	Julio
4	Dirección de Mercados Nacionales (DMN)	Septiembre

2. Instituciones que al corte de la base de datos han remitido información de Enero a noviembre de 2025:

No.	Institución
1	Universidad de El Salvador
2	Agencia Administradora de Fondos Bitcoin (AAB)
3	Hospital Nacional “Benjamin Bloom”

3. Instituciones que han suspendido operaciones:

No.	Institución	Remitió información hasta
1	Instituto de Bienestar Animal (IBA)	Junio

Los datos utilizados para preparar el presente Informe han sido procesados, en las Unidades Financieras Institucionales de las distintas Entidades que están bajo la cobertura del artículo 2 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (AFI), además de acuerdo a lo establecido en el artículo 108 de la citada Ley, las Unidades Financieras Institucionales tienen la responsabilidad de reconocer en su información financiera, todos los hechos económicos que modifiquen la composición de sus recursos y obligaciones, así como sus asignaciones presupuestarias.

Para una mejor interpretación de la información por parte de los usuarios y sectores interesados, así como de la ciudadanía en general, en el presente informe se incluyen cuadros, gráficos, notas explicativas y comentarios sobre los aspectos más relevantes relacionados con la ejecución presupuestaria realizada por los diferentes sectores que conforman el ámbito público. El informe se ha estructurado en tres capítulos; cada capítulo contiene información sectorial, relacionada con la ejecución presupuestaria clasificada según su naturaleza económica, y por Instituciones. El contenido de cada uno de los capítulos se resume de la siguiente manera:

**CAPÍTULO I.** Presenta un Resumen Ejecutivo sobre la Gestión Presupuestaria al segundo semestre de 2025, y se divide en tres componentes: Presupuesto General del Estado: por Unidades Primarias e Instituciones del Gobiernos Central; Presupuestos Especiales aprobados en la Ley de Presupuesto General del Estado; y Presupuestos Especiales de otras Entidades, cuyos presupuestos son aprobados mediante Otros Instrumentos Legales. En cada apartado se describen y comentan los principales conceptos de Ingresos y Gastos que las conforman, así como sus resultados presupuestarios obtenidos.

**CAPÍTULO II.** Está conformado por el detalle del Presupuesto General del Estado aprobado en la Ley, y su ejecución presupuestaria que realizaron las entidades y organismos que integran el Gobierno Central con recursos asignados en la Ley de Presupuesto y sus modificaciones. Se presenta un resumen de las modificaciones presupuestarias que originaron cambios al Presupuesto Votado para las Unidades Primarias y Organismos que conforman el Gobierno Central, revelándose además el destino que tuvieron dichas modificaciones, también se presenta la ejecución presupuestaria de Ingresos y de Gastos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 (Datos Preliminares), agrupados por Clasificación Económica con sus correspondientes Estados y notas explicativas, las cuales incluyen gráficos con el objeto de facilitar la comprensión e interpretación de los datos presentados.

**CAPÍTULO III.** Incluye la información presupuestaria de las entidades clasificadas como Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas No Financieras, cuyos presupuestos son aprobados en la Ley de Presupuesto General del Estado, así como también la de 11 Instituciones

Descentralizadas estatales cuyos presupuestos son aprobados a través de otros Instrumentos Legales, de acuerdo a las facultades que les confieren sus propias leyes de creación. En este capítulo se presenta el Presupuesto Votado de dichas Instituciones y las modificaciones realizadas en el transcurso del ejercicio 2025, las cuales han sido autorizadas a través de los correspondientes Instrumentos Legales. Al igual que en el capítulo II, se presentan cuadros y notas que incluyen los aspectos más relevantes de la gestión presupuestaria llevada a cabo por este grupo de Instituciones, cuya información está agrupada por Clasificación Económica.

ANEXOS:

Anexo 1: Contiene el detalle de los Decretos Legislativos y Acuerdos Ejecutivos mediante los cuales se autorizaron las modificaciones al Presupuesto General del Estado de las Unidades Primarias e Instituciones del Gobierno Central.

Anexo 2: Contiene el listado de instituciones cuya información se incluye en el presente informe en cumplimiento a la cobertura que establece el Art. 2 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (AFI).

# CAPÍTULO 1

Resumen Ejecutivo Sobre la  
Gestión Presupuestaria del Estado

## 1. RESUMEN EJECUTIVO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO.

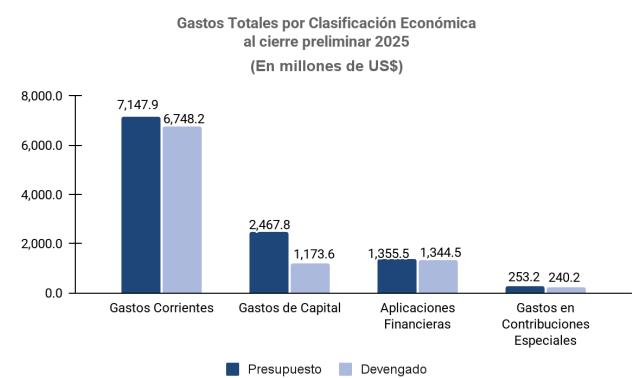
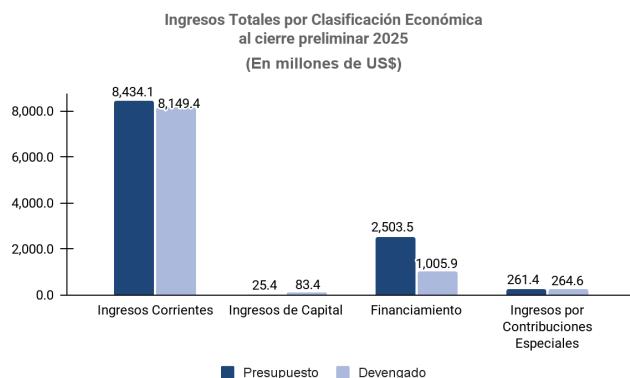
### 1.1 PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO: UNIDADES PRIMARIAS Y ORGANISMOS DEL GOBIERNO CENTRAL:

La gestión presupuestaria de las Unidades Primarias y Organismos que conforman el Gobierno Central para el ejercicio fiscal 2025, inició con un presupuesto votado de US\$9,663.0 millones. Durante el año 2025, como producto de modificaciones autorizadas a través de Decretos Legislativos y Acuerdos Ejecutivos el presupuesto se incrementó en US\$1,561.4 millones, cerrando el periodo preliminar con un presupuesto de US\$11,224.4 millones.

Al comparar la ejecución presupuestaria de Ingresos con la de Gastos, se obtiene un resultado presupuestario de (US\$3.2) millones, tal como se muestra en el siguiente gráfico:



Los ingresos y los gastos devengados durante el periodo que se informa y clasificados según su naturaleza económica se conforman de la siguiente manera:



A continuación, se presenta un breve resumen de la ejecución presupuestaria por clasificación económica realizada por las Unidades Primarias y Organismos que conforman el Gobierno Central:

## **INGRESOS**

### **▪ INGRESOS CORRIENTES**

Los Ingresos Corrientes muestran un monto total devengado de US\$8,149.4 millones, representando el 85.7% de los ingresos totales. Este rubro está integrado por los Ingresos Tributarios, con US\$7,843.8 millones, Ingresos Financieros y Otros, con US\$161.4 millones, Contribuciones a la Seguridad Social US\$55.1 millones, Ingresos no Tributarios (Tasas y Derechos), con US\$55.0 millones, Transferencias Corrientes, con US\$27.7 millones y en Venta de Bienes y Servicios, con US\$6.4 millones. Los montos ejecutados en los rubros de ingresos tributarios son los siguientes:

Ingresos Tributarios	En millones de US\$		% de ejecución
	Presupuesto	Monto Devengado	
Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA)	3,828.8	3,815.1	99.6
Impuesto Sobre la Renta	3,319.4	3,329.8	100.3
Impuestos sobre el Comercio Exterior	390.4	383.0	98.1
Impuestos a Productos Específicos	190.3	187.3	98.4
Otros impuestos	<u>112.8</u>	<u>128.6</u>	<u>114.0</u>
<b>Total</b>	<b>7,841.7</b>	<b>7,843.8</b>	<b>100.0</b>

### **▪ INGRESOS DE CAPITAL**

Este rubro de ingresos refleja un monto ejecutado de US\$83.4 millones, integrado por las Transferencias de Capital y por la Recuperación de Inversiones Financieras, siendo el mayor monto ejecutado el de las Transferencias de Capital, con US\$82.6 millones, representando el 99.0% de los Ingresos por este concepto.

### **▪ INGRESOS POR FINANCIAMIENTO**

El monto de ingresos devengados fue de US\$1,005.9 millones, integrado por desembolsos de Empréstitos Externos que provienen de Gobiernos y Organismos Gubernamentales y Organismos Multilaterales con US\$856.3 millones de los cuales US\$853.0 millones se recibieron de Organismos Multilaterales y US\$3.3 millones de Gobiernos y Organismos Gubernamentales; y a través de Colocación de Títulos y Valores en el Mercado Nacional a través de cuya fuente se obtuvieron US\$149.6 millones. Los Organismos Multilaterales que han brindado financiamiento son los siguientes:

Organismos Multilaterales	Millones de US\$
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	391.9
Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF)	286.0

Organismos Multilaterales	Millones de US\$
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	103.0
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	<u>72.1</u>
<u>Total</u>	<u>853.0</u>

- **INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES**

Al cierre preliminar del ejercicio 2025, se presenta un monto total devengado por la cantidad de US\$264.6 millones. Dicho valor está conformado por la Contribución Sobre Diésel y Gasolina que es transferido al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) con US\$122.7 millones, la Contribución para la Estabilización de Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros con US\$61.6 millones, la Contribución Sobre Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Armas transferidas al Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) con US\$58.5 millones, en Contribución para la Promoción Turística se devengaron US\$20.5 millones y US\$1.3 millones en Contribución por libra de azúcar extraída, que aportan los ingenios azucareros del país para el financiamiento del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA).

## **GASTOS**

- **GASTOS CORRIENTES**

Los Gastos Corrientes del Gobierno Central, al cierre preliminar de 2025, muestran un total devengado de US\$6,748.2 millones, equivalentes al 71.0% del total de gastos erogados durante el periodo, en donde los Gastos de Consumo o Gestión Operativa, son el monto más representativo, conformado por lo ejecutado en Remuneraciones y por la Adquisición de Bienes y Servicios, que en conjunto equivalen al 48.9% de los gastos corrientes ascendiendo ambos conceptos a un monto de US\$3,303.3 millones, de dicho monto el 75.8% son remuneraciones y el 24.2% restante corresponden a bienes y servicios. Formando parte también de los gastos corrientes, las Transferencias Corrientes conformado por los recursos que los diferentes Ramos transfieren a sus entidades adscritas para cubrir sus gastos de funcionamiento, cuyo monto ascendió a US\$1,942.6 millones representando el 28.8% de los Gastos Corrientes; y los Gastos Financieros y Otros, con una ejecución del 22.3% equivalente a de US\$1,502.3 millones, de cuyo monto US\$1,449.2 millones corresponde al pago de intereses de la deuda pública tanto interna como externa.

- **GASTOS DE CAPITAL**

Los Gastos de Capital, al cierre preliminar del ejercicio fiscal 2025, ascendieron a US\$1,173.6 millones, éstos están integrados por las Inversiones en Activos Fijos, Inversiones en Capital Humano, Transferencias de Capital e Inversiones Financieras, de esta clasificación, el rubro más representativo han sido las Transferencias de Capital con un monto devengado de US\$687.7 millones, representando el 58.6% del total de Gastos de Capital, en segundo lugar, se encuentran las Inversiones de Activos Fijos con US\$283.5 millones, equivalente al 24.1% de los gastos de

capital, seguido por US\$134.5 millones ejecutado en Inversiones de Capital Humano, y el 5.8% restante, corresponde a Inversiones Financieras con un monto de US\$67.9 millones.

- **AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO**

Al cierre preliminar 2025, este rubro refleja un monto ejecutado de US\$1,344.5 millones, integrado por el Rescate de Títulos Valores en el Mercado Nacional con US\$786.3 millones, Rescate de Títulos Valores en el Mercado Externo con US\$99.6 millones, Amortización de Empréstitos Externos con US\$448.9 millones, y los US\$9.7 millones restantes corresponden a la Amortización de Empréstitos Internos.

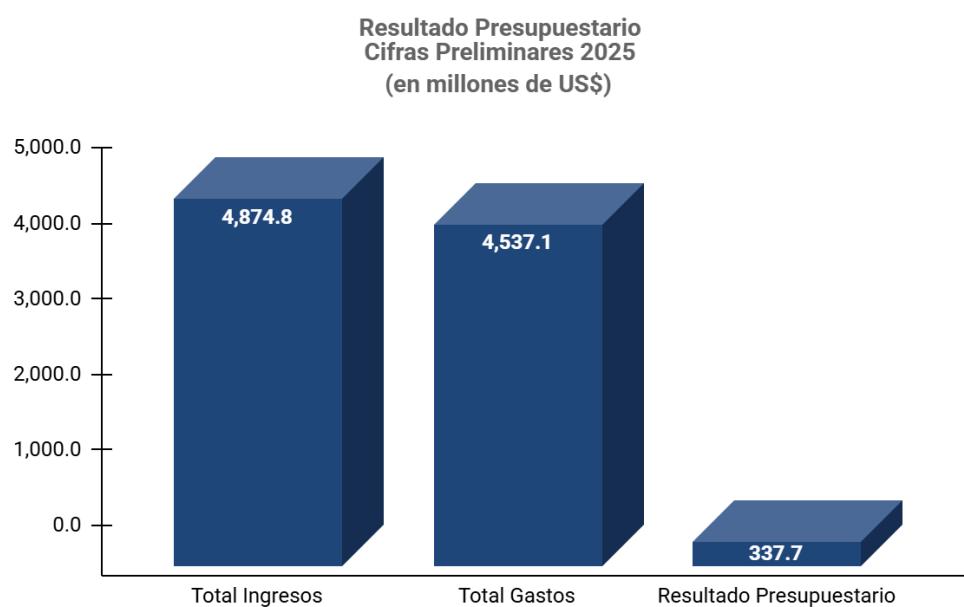
- **GASTOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES**

Esta clasificación de gastos revela un devengado de US\$240.2 millones, y corresponden a los fondos entregados a las instituciones que se financian con este tipo de recursos, tales como: Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), entidad que al cierre preliminar 2025 se le trasladó un monto de US\$116.2 millones que representa el 48.4% de los gastos en Contribuciones Especiales; al Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), se transfirieron US\$61.5 millones equivalentes al 25.6%; respecto a la Contribución a la Estabilización de Tarifas del Transporte Público de Pasajeros se ejecutaron US\$48.1 millones equivalente al 20.0% entregados a través del Ministerio de Obras Públicas y de Transporte (MOPT) a los transportistas que prestan el servicio de transporte público de pasajeros; también fueron transferidos a la Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR), US\$13.3 millones equivalentes al 5.5% del total de contribuciones y finalmente, US\$1.1 millones otorgadas al Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA) complementando el 0.5% restante que proviene de la contribución que realizan los ingenios azucareros del país por cada libra de azúcar extraída.

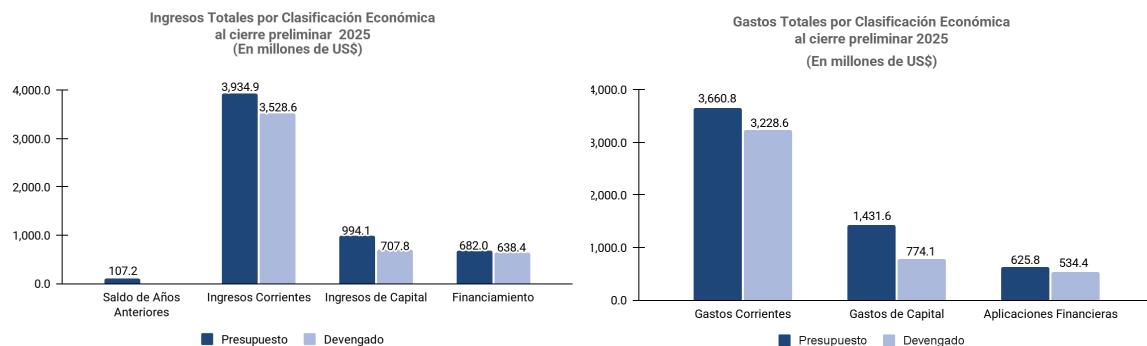
## **1.2 PRESUPUESTO ESPECIALES: INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS**

La gestión presupuestaria realizada por este grupo de Instituciones inició con un presupuesto aprobado de US\$4,344.5 millones, sin embargo, durante la fase de ejecución del ejercicio fiscal 2025, dicho presupuesto sufrió modificaciones por la cantidad de US\$1,373.7 millones, contando al cierre preliminar de 2025 con un presupuesto de US\$5,718.2 millones.

Al comparar la ejecución presupuestaria de Ingresos y Gastos realizada por las Instituciones que conforman este sector, se obtiene un superávit presupuestario de US\$337.7 millones, el cual se puede apreciar en el siguiente gráfico:



Según su naturaleza económica, los ingresos y gastos totales devengados durante 2025 están conformados de la siguiente manera:



Un breve resumen de los montos devengado en los principales conceptos de ingresos y gastos se presenta a continuación:

## **INGRESOS**

### **▪ INGRESOS CORRIENTES**

Al cierre preliminar 2025, los Ingresos Corrientes devengados por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas no Financieras cuyos presupuestos son aprobados en la Ley del Presupuesto General del Estado, reflejan un monto total ejecutado de US\$3,528.6 millones; de dicho valor los rubros más importantes son: las Transferencias Corrientes con una participación del 47.0% equivalentes a US\$1,660.5 millones, las Contribuciones a la Seguridad Social representan el 25.7% con US\$906.6 millones, la Venta de Bienes y Servicios, con el 18.7% equivalente a US\$659.2 millones, los Ingresos Financieros con US\$151.2 millones, representando el 4.3% y los Ingresos No Tributarios con un valor devengado de US\$151.1 millones equivalentes a un 4.3% del total ejecutado en este rubro.

### **▪ INGRESOS DE CAPITAL**

El monto devengado en este Rubro de Ingresos ascendió a US\$707.8 millones, y están conformados principalmente por las Transferencias de Capital con US\$625.3 millones, que representan el 88.4% del total de Ingresos de Capital; un 11.3% corresponde a la Recuperación de Inversiones Financieras con US\$80.2 millones y el 0.3% restante lo conforman los ingresos por la Venta de Activos Fijos con un monto de US\$2.3 millones.

### **▪ INGRESOS POR FINANCIAMIENTO**

Al cierre preliminar de 2025, los Ingresos por Financiamiento reflejaron un valor ejecutado de US\$638.4 millones; de cuyo monto US\$580.0 millones corresponden a la Colocación de Títulos y Valores en el Mercado Externo, equivalente al 90.8% del total de ingresos obtenidos por este concepto. El 100.0% de estos ingresos corresponde a los obtenidos por la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL). El 9.2% restante de los ingresos por financiamiento, equivalen a US\$58.4 millones, de dicho valor US\$35.0 millones provienen de la Colocación de Títulos Valores en el Mercado Nacional realizada por la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), US\$23.0 millones en préstamos internos, los cuales han sido ejecutados por la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) con US\$22.8 millones y el Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO) con US\$0.2 millones; y los US\$0.4 millones restantes fueron devengados por la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) en concepto de préstamos externos.

## **GASTOS**

### **▪ GASTOS CORRIENTES**

Los Gastos Corrientes al cierre preliminar del ejercicio fiscal 2025, muestran un monto devengado de US\$3,228.6 millones, conformados por los Gastos de Consumo o Gestión Operativa, que comprende el pago de las Remuneraciones y beneficios a los servidores públicos, y la Adquisición de Bienes y Servicios; incluye también las Prestaciones a la Seguridad Social, que está conformada por el pago de pensiones; los Gastos Financieros y Otros y las Transferencias Corrientes. De los conceptos anteriores, el monto más representativo lo conforman los Gastos de Consumo o Gestión Operativa con US\$2,274.9 millones, que representa el 70.5% del total de los Gastos Corrientes ejecutados durante el periodo que se informa; de este rubro, US\$1,321.4 millones corresponden al pago de remuneraciones a los empleados y US\$953.5 millones se utilizaron en la adquisición de bienes y servicios. El segundo rubro más relevante de estos Gastos son las Transferencias Corrientes, con US\$471.7 millones representando el 14.6% le sigue en importancia las Prestaciones a la Seguridad Social con US\$291.7 millones y Los Gastos Financieros y Otros con US\$190.3 millones, equivalentes al 9.0% y 5.9% del total de gastos corrientes, respectivamente.

### **▪ GASTOS DE CAPITAL**

Al cierre preliminar 2025 este grupo de instituciones reflejan una ejecución de US\$774.1 millones en Gastos de Capital, de dicho monto el 56.8% corresponde a las Inversiones en Activos Fijos con US\$440.0 millones, el 23.2% en Inversión en Capital Humano con US\$179.4 millones, seguido por las Inversiones Financieras con US\$149.6 millones, que representa el 19.3% y el restante 0.7% corresponde a las Transferencias de Capital con US\$5.1 millones.

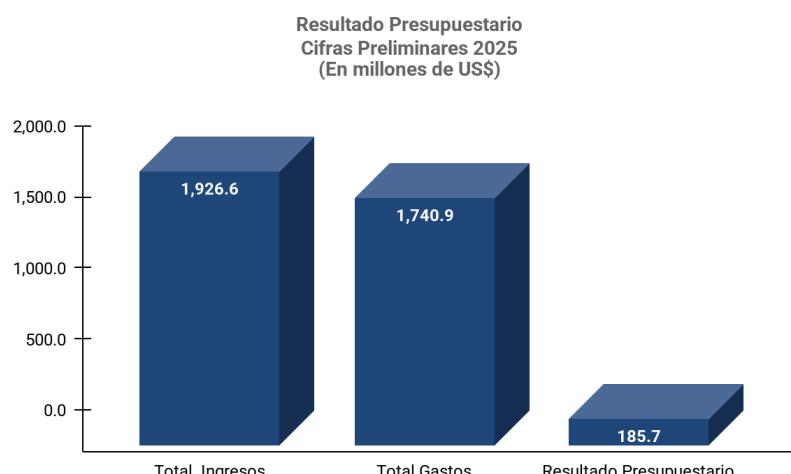
### **▪ AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO**

Para atender al pago de su deuda las entidades que conforman este sector, destinaron un monto que asciende a US\$534.4 millones, de dicho valor el 83.7% corresponde a la Amortización de Empréstitos Externos con US\$447.4 millones, destacando el pago realizado por la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) con US\$443.4 millones; un 15.0% corresponde a la Amortización de Préstamos Internos con US\$80.2 millones, y el 1.3% restante fue utilizado para el Rescate de Títulosvalores colocados en el Mercado Nacional, cuyo monto ascendió a US\$6.8 millones siendo la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) la institución que devengó el 100.0%.

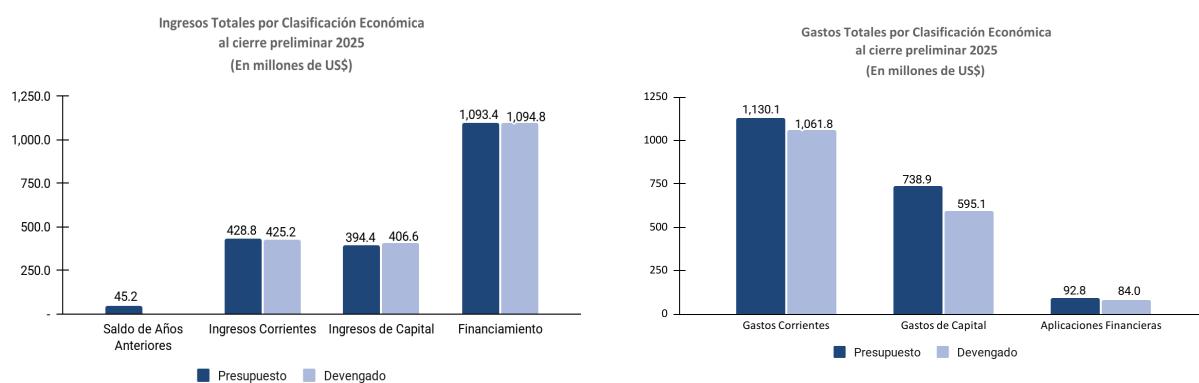
### **1.3 PRESUPUESTO ESPECIALES DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES APROBADOS A TRAVÉS DE OTROS INSTRUMENTOS LEGALES**

También se incorpora a este informe los presupuestos y la ejecución presupuestaria realizada por otras Instituciones Descentralizadas del Estado que, con base a las facultades que les confieren sus leyes de creación, sus presupuestos no son aprobados en la Ley de Presupuesto General del Estado, sino a través de otros instrumentos legales tales como: Decretos Ejecutivos y Acuerdos Internos Institucionales emitidos por sus Juntas Directivas o Consejos Directivos.

El presupuesto inicialmente aprobado para el año 2025 para este grupo de instituciones ascendió a un monto de US\$1,684.2 millones y durante el ejercicio, realizaron modificaciones que incrementaron sus asignaciones presupuestarias en US\$277.6 millones, lo cual permitió a dichas Entidades, disponer de un presupuesto de US\$1,961.8 millones. Al comparar la ejecución presupuestaria de Ingresos con la de Gastos realizada por éstas Instituciones, el resultado neto revela un superávit presupuestario de US\$185.7 millones, tal como se puede apreciar en el siguiente gráfico:



Los ingresos y gastos devengados durante el periodo que se informa, presentados según su naturaleza económica están conformados de la siguiente manera:



A continuación, se presenta un breve resumen sobre la composición de los Ingresos y Gastos:

## **INGRESOS**

### **▪ INGRESOS CORRIENTES**

Los Ingresos Corrientes devengados por las Instituciones Descentralizadas con Presupuestos aprobados a través de otros Instrumentos Legales al cierre preliminar de 2025, reflejan un monto total de US\$425.2 millones; de los cuales los Ingresos Financieros y Otros aportan el 53.5% equivalentes a US\$227.5 millones, las Transferencias Corrientes ejecutaron US\$138.3 millones equivalente al 32.5%, las Contribuciones a la Seguridad Social que representan el 10.8% con US\$45.8 millones, y el restante 3.2% está conformado por la Venta de Bienes y Servicios e Ingresos No Tributarios con montos de US\$13.5 millones y US\$0.1 millones, respectivamente.

### **▪ INGRESOS DE CAPITAL**

Lo devengado en Ingresos de Capital ascendió a US\$406.6 millones, y están conformados principalmente por las Transferencias de Capital con US\$242.0 millones, que representan el 59.5% de los Ingresos de Capital, el 40.0% corresponde a la Recuperación de Inversiones Financieras con US\$162.5 millones y el 0.5% restante corresponde a los ingresos por la Venta de Activos Fijos con un monto de US\$2.1 millones.

### **▪ INGRESOS POR FINANCIAMIENTO**

Al cierre preliminar de 2025, este rubro de ingreso refleja un valor ejecutado de US\$1,094.8 millones, del cual el 66.0% proviene de la Colocación de Títulosvalores en el Mercado Nacional por un valor de US\$722.6 millones, realizado por el Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP) para atender el pago de pensiones a cargo de dicha Institución como también para el pago a los pensionados del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS). La contratación de Empréstitos Externos con un monto de US\$271.9 millones, equivalente al 24.8% del total devengado, el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) devengó US\$200.0 millones y el Fondo Social para la Vivienda (FSV) US\$71.9 millones; y US\$100.3 millones corresponde a desembolsos de Empréstitos Internos que equivalen al 9.2% de lo ejecutado, de cuyo monto al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) ha devengado US\$97.8 millones y al Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) US\$2.5 millones.

## **GASTOS**

### **▪ GASTOS CORRIENTES**

Los Gastos Corrientes, al cierre preliminar del ejercicio 2025, presenta un monto devengado de US\$1,061.8 millones, conformado por los Gastos de Consumo o Gestión Operativa; Prestaciones a la Seguridad Social, que incluye el pago de las pensiones a cargo del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), del Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP) y de la Caja Mutual de Abogados de El Salvador (CAMUDASAL); los Gastos Financieros y Otros, y las Transferencias Corrientes. El monto más representativo de los gastos corrientes lo refleja las Prestaciones a la

Seguridad Social con US\$523.5 millones, que representa el 49.3% del total de los Gastos Corrientes ejecutados durante el período, seguido por las Transferencias Corrientes con el 22.4% con US\$238.3 millones, de cuyo monto el 95.7% corresponde al valor transferido por el Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP) a la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (UPISSS) para el pago de pensiones, en importancia le siguen los Gastos Financieros y Otros, con US\$228.8 millones, que representan un 21.6% y US\$71.2 millones que corresponden a Gastos de Consumo o Gestión Operativa con el 6.7% restante.

- **GASTOS DE CAPITAL**

Este grupo de entidades, al cierre preliminar de 2025 ejecutaron en Gastos de Capital US\$595.1 millones, de dicho monto el 73.9% corresponde a Inversiones Financieras equivalente a US\$440.1 millones, un 25.3% se ejecutó en concepto de Inversiones en Activos Fijos con US\$150.5 millones y el restante 0.8% corresponde a lo devengado en Transferencias de Capital con US\$4.5 millones.

- **AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO**

Para atender el pago de la deuda contraída, este grupo de entidades devengó la cantidad de US\$84.0 millones, de dicho monto US 44.7 millones corresponden a Amortizaciones realizadas a Empréstitos Externos, US\$22.7 millones se destinaron al Rescate de Títulosvalores colocados en el Mercado Nacional y US\$16.6 millones se ejecutaron en concepto Amortización de Empréstitos Internos, los cuales representan el 53.2%, 27.0% y el 19.8% del saldo amortizado respectivamente.

Las entidades con mayores montos ejecutados en concepto de amortización de deuda fueron: El Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) con US\$39.9 millones; el Fondo Social para la Vivienda (FSV) con una ejecución de US\$29.2 millones, el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) que ejecutó US\$7.7 millones, el Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP) con US\$7.1 millones y el Fondo de Emergencia para el Café con una ejecución de US\$0.1 millones.



# CAPÍTULO 2

## Presupuesto General del Estado

## 2. PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

### 2.1 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica.

CUADRO No. 1						
PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO: UNIDADES PRIMARIAS E INSTITUCIONES DEL GOBIERNO CENTRAL ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Cifras Preliminares en Millones de US\$)						
Concepto	Presupuesto Votado	Modificaciones		Presupuesto Modificado	Ejecución	Saldo Presupuestario
		Adiciones	Transferencias			
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	8,205.4	228.7		8,434.1	8,149.4	284.7
Ingresos Tributarios	7,615.8	225.9		7,841.7	7,843.8	(2.1)
Ingresos no Tributarios	58.9			58.9	55.0	3.9
Contribuciones a la Seguridad Social	45.9	2.8		48.7	55.1	(6.4)
Venta de Bienes y Servicios	6.5			6.5	6.4	0.1
Ingresos Financieros y Otros	408.1			408.1	161.4	246.7
Transferencias Corrientes	70.2			70.2	27.7	42.5
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	24.2	1.2		25.4	83.4	(58.0)
Venta de Activos Fijos	0.2			0.2		0.2
Transferencias de Capital	23.6	1.2		24.8	82.6	(57.8)
Recuperación de Inversiones Financieras	0.4			0.4	0.8	(0.4)
<b>FINANCIAMIENTO</b>	1,202.8	1,300.7		2,503.5	1,005.9	1,497.6
Endeudamiento Público	1,202.8	1,300.7		2,503.5	1,005.9	1,497.6
<b>INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b>	230.6	30.8		261.4	264.6	(3.2)
Ingresos por Contribuciones Especiales	230.6	30.8		261.4	264.6	(3.2)
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	9,663.0	1,561.4		11,224.4	9,503.3	1,721.1
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	6,361.8	1,190.3	(404.2)	7,147.9	6,748.2	399.7
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	2,920.6	341.2	327.0	3,588.8	3,303.3	285.5
Gastos Financieros y Otros	1,583.5	524.6	(592.3)	1,515.8	1,502.3	13.5
Transferencias Corrientes	1,857.7	324.5	(138.9)	2,043.3	1,942.6	100.7
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	1,809.0	340.3	318.5	2,467.8	1,173.6	1,294.2
Inversiones en Activos Fijos	1,146.0	77.1	(8.0)	1,215.1	283.5	931.6
Inversión en Capital Humano	82.7	0.1	90.8	173.6	134.5	39.1
Transferencias de Capital	580.3	260.9	163.6	1,004.8	687.7	317.1
Inversiones Financieras		2.2	72.1	74.3	67.9	6.4
<b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>	1,261.6		93.9	1,355.5	1,344.5	11.0
Amortización Endeudamiento Público	1,261.6		93.9	1,355.5	1,344.5	11.0
<b>GASTOS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b>	230.6	30.8	(8.2)	253.2	240.2	13.0
Transferencias de Contribuciones Especiales	230.6	30.8	(8.2)	253.2	240.2	13.0
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	9,663.0	1,561.4	0.0	11,224.4	9,506.5	1,717.9
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>						(3.2)

## A. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

1. La Ley de Presupuesto General del Estado y de Presupuestos Especiales para el ejercicio financiero fiscal 2025, mediante el cual se asignaron los recursos a las Unidades Primarias del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas no Financieras, fue aprobada por el Órgano Legislativo mediante Decreto Legislativo No. 178, publicado en el Diario Oficial No. 247, Tomo No. 445, del 27 de diciembre del 2024, con vigencia para el ejercicio financiero fiscal de 2025.

El presupuesto aprobado para los organismos y unidades primarias que conforman el Gobierno Central, tanto de Ingresos como de Egresos, ascendió a US\$9,663.0 millones; el detalle por clasificación económica se muestra a continuación:

Conceptos	(Millones de US\$)
<b>Ingresos Totales</b>	<b>9,663.0</b>
Corrientes	8,205.4
De Capital	24.2
Financiamiento	1,202.8
Por Contribuciones Especiales	<u>230.6</u>
<b>Gastos Totales</b>	<b>9,663.0</b>
Corrientes	6,361.8
De Capital	1,809.0
Aplicaciones Financieras	1,261.6
Por Contribuciones Especiales	<u>230.6</u>

Durante la ejecución del presupuesto 2025, el monto votado fue objeto de modificaciones, cuyos recursos tienen su origen en incrementos provenientes de Ingresos Corrientes, Ingresos de Capital, Desembolsos de Préstamos Externos, e Ingresos por Contribuciones Especiales.

Las modificaciones en referencia que incrementaron el presupuesto votado de 2025 fueron autorizadas a través de Decretos Legislativos y Acuerdos Ejecutivos, lo que ha permitido a las entidades del Gobierno Central contar con recursos adicionales para dar continuidad a la implementación de los distintos proyectos de inversión en infraestructura vial así como fortalecer programas sociales priorizando la primera infancia, la salud y la seguridad para favorecer a la población de más bajos ingresos, habiéndose incorporado al presupuesto votado, el monto de US\$1,561.4 millones.

El detalle de los incrementos realizados a las estimaciones de ingresos del presupuesto votado, clasificado por tipo de documento legal y según el origen de los recursos, durante el período que se informa se muestran en el Anexo 1 el cual forma parte del presente informe.

Los incrementos de ingresos por clasificación económica se presentan a continuación:

Clasificación Económica	(Millones de US\$)
Financiamiento	1,300.7
Ingresos Corrientes y Contribuciones Especiales	259.5
Ingresos de Capital	<u>1.2</u>
<b>Total</b>	<b>1,561.4</b>

Con relación a los ingresos en concepto de financiamiento éstos provienen de las siguientes fuentes:

Ingresos por Financiamiento	(Millones de US\$)
<b>Préstamos Externos</b>	<b>734.1</b>
Corporación Andina de Fomento (CAF)	410.5
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	264.0
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	29.4
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	29.4
Cassa Depositi e Prestiti S.p.A.	<u>0.8</u>
<b>Títulos Valores</b>	<b>566.6</b>
Colocación de Títulos Valores en el Mercado Nacional	<u>566.6</u>
<b>Total</b>	<b>1,300.7</b>

Los conceptos que conforman los Ingresos Corrientes y Contribuciones Especiales que dieron origen a las modificaciones presupuestarias son las siguientes:

Ingresos Corrientes y Contribuciones Especiales	(Millones de US\$)
<b>Impuestos</b> (Como producto de la aplicación de medidas fiscales, a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate a la evasión fiscal; el dinamismo de la economía en las medidas contenidas en la Ley Especial y Transitoria que Otorga Facilidades a los contribuyentes para el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias, Aduaneras, de Tránsito y otras Multas).	<b>225.9</b>
Impuesto sobre la Renta	105.1
Impuestos a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios	111.6
Impuestos sobre el Comercio Exterior	9.0
Impuesto Sobre la Transferencia de Bienes Raíces	<u>0.2</u>
<b>Contribuciones a la Seguridad Social</b>	<b>2.8</b>
<b>Ingresos por Contribuciones Especiales</b>	<b>30.8</b>
<b>Total</b>	<b>259.5</b>

En cuanto a las Transferencias de Capital por donaciones por un monto de US\$1.2 millones, estas provienen del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

2. El incremento en el presupuesto de ingresos, permitió realizar modificaciones al presupuesto de gastos votado, durante el 2025, el cual se incrementó en igual monto de US\$1,561.4 millones, las cuales aumentaron las asignaciones presupuestarias de gastos de diferentes Instituciones del Gobierno Central, destinando recursos adicionales a la implementación de distintos programas y

proyectos de beneficio social, implementación de diferentes políticas públicas de beneficio de la población de bajos recursos, facilitando a todo el sector del Gobierno Central al cierre preliminar de 2025, contar con un presupuesto modificado de gastos de US\$11,224.4 millones.

Las instituciones que recibieron los recursos que fueron incorporados al presupuesto de egresos clasificado por instrumento legal mediante el cual se autorizó la respectiva modificación son las siguientes:

Instituciones	En Millones de US\$					
	Presupuesto Votado	Modificaciones			Presup. Modificado	
		Aumentos		Transferencias		
		Decretos	Acuerdos	Subtotal		
<b>ORGANO EJECUTIVO</b>	<b>5,177.8</b>	<b>699.70</b>	<b>29.4</b>	<b>729.1</b>	<b>413.2</b>	<b>6,320.1</b>
Presidencia de la República	139.6	9.9		9.9	64.2	213.7
Ramo de Hacienda	93.4	0.6		0.6	99.4	193.4
Ramo de Relaciones Exteriores	45.5	7.9		7.9	14.0	67.4
Ramo de la Defensa Nacional	314.4	37.4		37.4		351.8
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	283.7	18.9		18.9	2.0	304.6
Ramo de Seguridad Pública y Seguridad Pública	589.1	49.2		49.2	41.0	679.3
Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología	1,540.4	123.1		123.1	2.5	1,666.0
Ramo de Salud	1,179.4	72.9		72.9	9.1	1,261.4
Ramo de Trabajo y Previsión Social	14.9	1.1		1.1		16.0
Ramo de Cultura	27.7	3.8		3.8	3.9	35.4
Ramo de Economía	75.2	86.0		86.0	35.5	196.7
Ramo de Agricultura y Ganadería	92.2	20.7		20.7	106.0	218.9
Ramo de Obras Públicas y de Transporte	724.8	264.0	29.4	293.4	29.5	1,047.7
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	16.0				0.5	16.5
Ramo de Turismo	<u>41.5</u>	4.2		4.2	5.6	<u>51.3</u>
<b>MINISTERIO PÚBLICO</b>	<b>133.8</b>	<b>15.0</b>		<b>15.0</b>	<b>10.1</b>	<b>158.9</b>
Fiscalía General de la República	88.6	13.0		13.0	7.9	109.5
Procuraduría General de la República	34.4	1.3		1.3	2.0	37.7
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	<u>10.8</u>	0.7		0.7	0.2	<u>11.7</u>
<b>OTRAS INSTITUCIONES</b>	<b>8.4</b>	<b>0.7</b>		<b>0.7</b>	<b>0.0</b>	<b>9.1</b>
Tribunal Supremo Electoral	8.4	0.7		0.7		9.1
<b>SUBTOTAL INSTITUCIONES</b>	<b>5,320.0</b>	<b>715.4</b>	<b>29.4</b>	<b>744.8</b>	<b>423.3</b>	<b>6,488.1</b>
<b>Tesoro Público</b>	<b>3,693.1</b>	<b>816.6</b>		<b>816.6</b>	<b>(423.3)</b>	<b>4,086.4</b>
Deuda Pública	2,784.7				24.3	2,809.0
Obligaciones Generales del Estado	112.7	816.6		816.6	(703.0)	226.3
Transferencias Generales del Estado	<u>795.7</u>				<u>255.4</u>	<u>1,051.1</u>
<b>Resto de Instituciones sin modificaciones</b>	<b>649.9</b>					<b>649.9</b>
<b>Total</b>	<b>9,663.0</b>	<b>1,532.0</b>	<b>29.4</b>	<b>1,561.4</b>	<b>0.0</b>	<b>11,224.4</b>

3. Los recursos adicionales incorporados al Presupuesto General del Estado durante el ejercicio fiscal 2025, fueron destinados a lo siguiente:

Instituciones	(Millones de US\$)
<b>Obligaciones y Transferencias Generales del Estado</b>	<b>816.6</b>
Devolución a Exportadores del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.	278.1
Provisión para la Devolución de Ingresos de Años Anteriores	244.9
Contribuciones a Organismos Internacionales	281.8
Financiamiento al Régimen de Pensiones IPSFA	<u>11.8</u>
<b>Ramo de Obras Públicas y Transporte</b>	<b>293.4</b>
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) (Para financiar el Programa de Desarrollo del Sector Aeronáutico de El Salvador)	157.7
Inversión en Infraestructura	91.8
Registro y Regulación de Transporte (Subsidio a la tarifa del Transporte Público de Pasajeros)	29.4
Rehabilitación de Obras Afectadas por Desastres Asociados a Fenómenos naturales	8.7
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	<u>5.8</u>
<b>Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología</b>	<b>123.1</b>
Atención a Educación Básica	83.1
Atención a Educación Media	12.9
Atención a Educación Parvularia	12.0
Modernización del Sistema Educativo de El Salvador	7.1
Dotación de Uniformes, Zapatos y Útiles Escolares	7.0
Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia (CONAPINA)	<u>1.0</u>
<b>Ramo de Economía</b>	<b>86.0</b>
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET) (Destinados a financiar el programa operación de fortalecimiento de soberanía de conectividad de El Salvador "Cable Submarino")	84.6
Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA)	<u>1.4</u>
<b>Ramo de Salud</b>	<b>72.9</b>
Hospital Nacional El Salvador	22.5
Gestión Técnico Normativa	14.7
Reforzamiento de la resiliencia sanitaria multinivel	11.0
Atención de salud a la primera infancia, niñez y adolescencia; y el control de embarazo, parto y puerperio	2.7
Atención a la Persona, Región Oriental	2.3
Atención a la Persona, Región Occidental	2.1
Atención a la Persona, Región Metropolitana	2.0
Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud (RIIS)	1.9
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI)	1.7
Atención a la Persona, Región Paracentral	1.7
Fortalecimiento Institucional	1.4
Atención a la Persona, Región Central	1.2
Administración General	0.9

Implementación del modelo de salud digital	0.6	
Gestión Técnica Administrativa, Región Oriental	0.5	
Administración y Funcionamiento de la Unidad de Gestión de proyectos	0.5	
Gestión Técnica Administrativa, Región Metropolitana	0.4	
Gestión Técnica Administrativa, Región Occidental	0.4	
Dirección Superior	0.4	
Gestión Técnica Administrativa, Región Paracentral	0.4	
Administración y Monitoreo del Proyecto	0.4	
Atención al Medio, Región Oriental	0.4	
Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán	0.3	
Gestión Técnica Administrativa, Región Central	0.3	
Atención al Medio, Región Metropolitana	0.3	
Atención al Medio, Región Paracentral	0.3	
Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	0.2	
Atención al Medio, Región Occidental	0.2	
Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima", Cojutepeque, Cuscatlán	0.2	
Hospital Nacional "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera, Morazan	0.2	
Atención al Medio, Región Central	0.1	
Sistema de Emergencias Médicas	0.1	
Mejorar el Acceso a los Servicios de Salud en la Atención Primaria de la Salud (APS)	0.1	
Hospital Nacional de Jiquilisco	0.1	
Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango	0.1	
Hospital Nacional de La Unión	0.1	
Fortalecimiento de la red de servicios de apoyo a la emergencia	0.1	
Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	<u>0.1</u>	
<b>Ramo de Seguridad Pública y Justicia</b>	<b>49.2</b>	
Reclusión y Rehabilitación	20.4	
Eficacia Policial	18.7	
Agencia de Ciberseguridad del Estado (ACE)	5.0	
Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN) - Gastos Corrientes	4.1	
Inversión para la Justicia y Seguridad Pública	0.8	
Dirección y Administración	<u>0.2</u>	
<b>Ramo de la Defensa Nacional</b>	<b>37.4</b>	
Operaciones del Ejército y de Apoyo Institucional	35.6	
Comunicaciones Estratégicas	1.2	
Equipamiento Institucional	<u>0.6</u>	
<b>Ramo de Agricultura y Ganadería</b>	<b>20.7</b>	
Abastecimiento y Seguridad Alimentaria	20.0	
Vinculación y Ejecución de Programas y Proyectos Productivos	<u>0.7</u>	
<b>Ramo Gobernación y Desarrollo Territorial</b>	<b>18.9</b>	
Dirección de Integración	5.8	
Dirección Superior	3.3	
Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres	2.6	
Administración General	1.8	

Gobernaciones Departamentales	1.8	
Centros de Gobierno	1.5	
Servicio Postal	1.1	
Publicaciones e Impresiones	0.6	
Dirección Financiera Institucional	0.1	
Reconstrucción del Tejido Social	0.1	
Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro	0.1	
Evaluación de Espectáculos Públicos	<u>0.1</u>	
<b>Fiscalía General de la República</b>		<b>13.0</b>
Delitos Contra la Sociedad	7.6	
Acciones Legales a Favor del Estado	2.2	
Dirección y Administración	1.6	
Derechos de la Mujer, Niñez, Adolescencia y Otros Grupos Vulnerables	1.1	
Intervención de Telecomunicaciones	<u>0.5</u>	
<b>Presidencia de la República</b>		<b>9.9</b>
Programa para el Desarrollo de la Infraestructura de Datos de El Salvador (BID-5937/OC-ES)	9.0	
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) Gastos de Capital	<u>0.9</u>	
<b>Ramo de Relaciones Exteriores</b>		<b>7.9</b>
Representaciones Diplomáticas	4.2	
Representaciones Consulares	<u>3.7</u>	
<b>Ramo de Turismo</b>		<b>4.2</b>
Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR)	2.7	
Dirección Superior	<u>1.5</u>	
<b>Ramo de Cultura</b>		<b>3.8</b>
Servicios de Protección, Conservación, Formación, Producción y difusión de la Cultura y el Arte	<u>3.8</u>	
<b>Procuraduría General de la República</b>		<b>1.3</b>
Defensa de la Familia	0.7	
Defensa Pública Penal	<u>0.6</u>	
<b>Ramo de Trabajo y Previsión Social</b>		<b>1.1</b>
Dirección Superior	0.4	
Previsión Social y Promoción de la Salud y Seguridad en el Trabajo	0.3	
Dirección Administrativa	0.2	
Vigilancia del Cumplimiento de Leyes Laborales	<u>0.2</u>	
<b>Tribunal Supremo Electoral</b>		<b>0.7</b>
Administración General	<u>0.7</u>	
<b>Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos</b>		<b>0.7</b>
Dirección Superior	0.5	
Monitoreo y Protección de los Derechos Humanos	<u>0.2</u>	
<b>Ramo de Hacienda</b>		<b>0.6</b>
Construcción, Reconstrucción, Remodelación, Equipamiento de Instalaciones y Adquisición de Inmuebles	0.5	
Inversión y Crédito Público	<u>0.1</u>	
<b>Total</b>		<b>1,561.4</b>

4. Por otra parte, durante el ejercicio financiero fiscal 2025, con el objeto de maximizar el uso de los recursos, se autorizaron transferencias diferentes Instituciones del Gobierno Central totalizando un monto de US\$423.3 millones, presentando los mayores valores, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, la Presidencia de la República, Ministerio de Seguridad Pública y Justicia, el Ministerio de Economía y el Ministerio de Obras Públicas y de Transporte que en conjunto representa el 65.2% del total de Transferencias entre Instituciones, las cuales se detallan a continuación:

Institución / Origen	Institución / Destino	Destino	(Millones de US\$)
Ramo de Hacienda	Ramo de Agricultura y Ganadería	Para el Abastecimiento y Seguridad alimentaria, con el propósito de fortalecer el proceso de desarrollo del sector de granos básicos contemplado en el Plan de Gobierno para incrementar la disponibilidad, acceso y consumo de alimentos y por ende asegurar la seguridad alimentaria de la población nacional.	70.0
		Para el Centro de Desarrollo de Comercio Agropecuario, con el fin de crear e implementar políticas de formación de agroproductores y sus respectivos planes de acción.	30.0
		Fomento, Sanidad y Desarrollo Ganadero, para fomentar la producción, sanidad y productividad pecuaria e inocuidad de los productos y subproductos de origen animal.	6.0
		<b>Transferencias al Ministerio de Agricultura y Ganadería</b>	<b>106.0</b>
Ramo de Hacienda	Presidencia de la República	A la Inteligencia del Estado, con el propósito de velar por la seguridad estratégica del Estado.	23.0
		Para las diferentes Líneas de Trabajo de la Dirección y Administración Institucional.	18.3
		Para los Gastos Corrientes y de Capital de las Instituciones Adscritas, como el Instituto Nacional de los Deportes, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, la Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones de El Salvador y Dirección Nacional de Compras Públicas.	12.2
		Para Líneas de Trabajo de la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia.	5.2
		A la Coordinación y Fomento de Innovación de la Presidencia.	3.2
		Destinados a la Coordinación de Comunicaciones de Medios Nacionales e Internacionales.	1.0
		Para Asuntos Legislativos y Jurídicos.	0.5
		Para el Apoyo a la Gestión de Comercio e Inversiones.	0.4
		Rectoría del Sistema de Mejora Regulatoria.	0.4
		<b>Transferencias a la Presidencia de la República</b>	<b>64.2</b>
Ramo de Hacienda	Ramo de Seguridad Pública y Justicia	Destinados a la Reclusión y Rehabilitación con el propósito de apoyar la reintegración social de los individuos que han perdido su libertad.	29.0
		Destinados para el funcionamiento institucional de la Agencia	14.0

		de Ciberseguridad del Estado.	
		Disminuidos de la Línea de Trabajo "Reconstrucción del Tejido Social" que de acuerdo a lo estipulado en el Decreto Ejecutivo No. 26, de fecha 2 de diciembre de 2024, se aprobaron reformas que incluyen nuevas competencias para el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.	(2.0)
		<b>Transferencias al Ramo de Seguridad Pública y Justicia.</b>	
			<b>41.0</b>
Ramo de Hacienda	Ramo de Economía	Para las Instituciones Adscritas al Ramo como, el Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, la Agencia Administradora de Fondos Bitcoin y la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa.	35.5
		<b>Transferencias al Ramo de Economía</b>	
			<b>35.5</b>
Ramo de Hacienda	Ramo de Obras Públicas y de Transporte	A las diferentes Líneas de Trabajo de Obras Públicas, como la Gestión de la Inversión, la Inversión en Infraestructura, entre otras.	26.0
		Destinados a financiar el Presupuesto inicial de la Autoridad Nacional de Residuos Sólidos (ANDRÉS).	2.3
		Para el Registro y Regulación del Transporte.	0.5
		Destinados a la Dirección y Administración institucional.	0.7
		<b>Transferencias al Ramo de Obras Públicas y de Transporte</b>	
			<b>29.5</b>
Ramo de Hacienda y otras Instituciones	Resto de Instituciones	<b>Transferencias al Resto de Instituciones</b>	
			<b>147.1</b>
<b>Total Transferencias</b>			<b>423.3</b>

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS.

- La Ejecución Presupuestaria de ingresos, al cierre preliminar de 2025, muestra un monto de US\$9,503.3 millones, equivalente al 84.7% del presupuesto total modificado, cuyo monto fue de US\$11,224.4 millones.
- Dentro de los ingresos, los corrientes son los más representativos con un monto devengado de US\$8,149.4 millones equivalentes al 85.7% del total de los ingresos obtenidos al cierre preliminar de 2025, siguiéndole en orden de importancia los ingresos por financiamiento los cuales presentan una ejecución de US\$1,005.9 millones, representando el 10.6%, y los ingresos por contribuciones especiales con un monto de US\$264.6 millones, e ingresos de capital con un valor devengado de US\$83.4 millones, que en conjunto equivale al 3.7% del total de ingresos. En el siguiente gráfico se comparan los montos presupuestados con los valores devengados, en el periodo que se informa clasificado según su naturaleza económica.

## Clasificación Económica de Ingresos

(En millones de US\$)



3. Dentro de la clasificación de Ingresos Corrientes, los ingresos Tributarios muestran el monto más representativo, el cual asciende a un monto de US\$7,843.8 millones, aportando el 96.2% del total de los Ingresos Corrientes. El detalle de los Ingresos Corrientes obtenidos al cierre preliminar del Ejercicio 2025 se presenta a continuación:

Ingresos Corrientes	Millones de US\$		% de Ejecución	% de Participación
	Presupuesto	Monto Devengado		
Ingresos Tributarios	7,841.7	7,843.8	100.0	96.2
Ingresos no Tributarios	58.9	55.0	93.4	0.7
Contribuciones a la Seguridad Social	48.7	55.1	113.1	0.7
Venta de Bienes y Servicios	6.5	6.4	98.5	0.1
Ingresos Financieros y Otros	408.1	161.4	39.5	2.0
Transferencias Corrientes	70.2	27.7	39.5	0.3
<b>Total</b>	<b>8,434.1</b>	<b>8,149.4</b>	<b>96.6</b>	<b>100.0</b>

En lo que respecta a los Ingresos Tributarios el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) es el mayor generador de ingresos, contribuyendo con el 48.6% del total de dicho rubro; el Impuesto Sobre la Renta, equivalente al 42.5% al total de Ingresos Tributarios recaudados; le sigue; el resto de impuestos en su conjunto contribuyeron con el 8.9% restante. A continuación, se presenta el detalle de los montos devengados y porcentaje de participación y el nivel de ejecución por tipo de impuestos recaudados durante cierre preliminar del Ejercicio 2025:

Ingresos Tributarios	Millones de US\$		% de Ejecución	% de Participación
	Presupuesto	Monto Devengado		
Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA)	3,828.8	3,815.1	99.6	48.6
Renta (ISR) y Anticipo de Impuesto sobre la Renta	3,319.4	3,329.8	100.3	42.5
Comercio Exterior	390.4	383.0	98.1	4.9
A Productos Específicos	190.3	187.3	98.4	2.4
Resto de Impuestos	<u>112.8</u>	<u>128.6</u>	114.0	1.6
<b>Total</b>	<b>7,841.7</b>	<b>7,843.8</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

En lo que respecta al Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), con un monto ejecutado de US\$3,815.1 millones, el IVA sobre transacciones con el exterior es el más significativo, cuyo monto recaudado equivale al 54.6% del total recaudado en dicho Rubro. A continuación, se presenta el detalle de los montos según el tipo de IVA recaudado al cierre preliminar del ejercicio 2025:

IVA	Millones de US\$		% de Ejecución	% de Participación
	Presupuesto	Monto Devengado		
Sobre Transacciones con el Exterior	2,106.1	2,084.7	99.0	54.6
Sobre Transacciones Internas	1,394.5	1,400.1	100.4	36.7
Sobre Transacciones Internas Vía Retención y Percepción	<u>328.2</u>	<u>330.3</u>	100.6	8.7
<b>Total</b>	<b>3,828.8</b>	<b>3,815.1</b>	<b>99.6</b>	<b>100.0</b>

En relación al Impuesto Sobre la Renta (ISR), el cual muestra un monto ejecutado de US\$3,329.8 millones, el impuesto a Personas Jurídicas y Otros es el más significativo, equivalente al 44.3% del total recaudado en dicho rubro. A continuación, se muestra el detalle de los montos de Ingresos preliminares en concepto del Impuesto Sobre la Renta, devengados durante 2025 y clasificados por tipo de contribuyentes:

Renta	Millones de US\$		% de Ejecución	% de Participación
	Presupuesto	Monto Devengado		
Personas Jurídicas y Otros	1,815.2	1,473.8	81.2	44.3
Personas Naturales Asalariadas	413.0	896.3	217.0	26.9
Retenciones a Personas Naturales y Jurídicas	853.6	579.0	67.8	17.4
Personas Naturales no Asalariadas	<u>237.6</u>	<u>380.7</u>	160.2	<u>11.4</u>
<b>Total</b>	<b>3,319.4</b>	<b>3,329.8</b>	<b>100.3</b>	<b>100.0</b>

También forman parte de los Ingresos Corrientes los siguientes rubros: Ingresos no Tributarios, Contribuciones a la Seguridad Social, Venta de Bienes y Servicios, Ingresos Financieros y Otros, y Transferencias Corrientes; los cuales en conjunto alcanzan un monto ejecutado de US\$305.6

millones, representando el 3.8% del total de los Ingresos Corrientes recaudados al cierre preliminar del 2025. A continuación, se presentan el detalle de dichos rubros de ingresos:

Resto de Ingresos Corrientes	Millones de US\$		% de Ejecución	% de Participación
	Presupuesto	Monto Devengado		
Ingresos Financieros y Otros	408.1	161.4	39.5	52.8
Contribuciones a la Seguridad Social	48.7	55.1	113.1	18.0
Ingresos no Tributarios	58.9	55.0	93.4	18.0
Transferencias Corrientes	70.2	27.7	39.5	9.1
Venta de Bienes y Servicios	6.5	6.4	98.5	2.1
<b>Total</b>	<b>592.4</b>	<b>305.6</b>	<b>51.6</b>	<b>100.0</b>

De la tabla anterior los Ingresos Financieros y Otros, es el monto más significativo con una ejecución de US\$161.4 millones, donde los valores más representativos en este concepto corresponde a los Ingresos Diversos con un monto de US\$92.6 millones representando el 57.4% de estos Ingresos, y los Ingresos provenientes de Intereses por Mora y Multas con US\$58.8 millones, el cual representa el 36.4%, que en conjunto conforman el 93.8% del total de estos ingresos.

Los Ingresos de Contribuciones a la Seguridad Social, recaudaron un monto de US\$55.1 millones, los cuales provienen de las cotizaciones que colecta el Tesoro Público para el funcionamiento del Instituto Nacional de Capacitación y Formación (INCAF) y de la Dirección de Integración.

En relación a los Ingresos no Tributarios estos están conformados por las tasas y derechos, con un monto devengado de US\$55.0 millones, de los cuales los derechos tienen una ejecución de US\$40.4 millones, que equivalen al 73.5%, del total de ingresos no tributarios. Los mayores montos por concepto de derechos, provienen de la emisión de permisos de circulación de vehículos y reflejan un monto de US\$29.4 millones; las tasas presentan una ejecución de US\$14.6 millones, de cuyo monto el 98.0%, ha sido, generado por los servicios de inspección no intrusiva que presta el Ministerio de Hacienda en las Aduanas del país.

Las Transferencias Corrientes recibidas reflejan un valor de US\$27.7 millones, los cuales provienen de: la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) con US\$9.7 millones; la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) con US\$5.9 millones; el Centro Nacional de Registros (CNR) con US\$3.2 millones; US\$1.8 millones por el traslado de utilidades de los fondos de actividades especiales que administran las Instituciones al Fondo General y US\$7.1 millones transferidos por otras entidades del sector público.

Los ingresos por la Venta de Bienes y Servicios reflejan una ejecución de US\$6.4 millones, el cual se debe a una mayor recaudación obtenida, en cobros por la prestación de servicios públicos diversos.

4. En cuanto a los Ingresos obtenidos a través de operaciones de financiamiento, éstas revelan un monto ejecutado de US\$1,005.9 millones, originados por la colocación de Títulos Valores en el Mercado Nacional por US\$149.6 millones, y por desembolsos de Empréstitos Externos con US\$856.3 millones, de los cuales US\$853.0 millones provienen de los Organismos Multilaterales y US\$3.3 millones de Gobiernos y Organismos Gubernamentales, conformando el 100% de los Ingresos obtenidos por el referido concepto.

Los desembolsos más representativos recibidos a través de Préstamos Externos han sido los del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) por US\$391.9 millones y de la Corporación Andina de Fomento (CAF) con US\$286.0 millones los cuales en conjunto representan el 79.2% de los recursos recibidos en concepto de financiamiento externo. El detalle de los ingresos totales obtenidos a través de financiamiento al cierre preliminar del Ejercicio 2025, se presenta a continuación:

Financiamiento	Millones de US\$		% de Ejecución	% de Participación
	Presupuesto	Monto Devengado		
<u>Títulos Valores en el Mercado Nacional</u>	<u>566.6</u>	<u>149.6</u>	<u>26.4</u>	<u>14.9</u>
Bonos	566.6	149.6	26.4	14.9
<u>De Empréstitos Externos</u>	<u>1936.9</u>	<u>856.3</u>	<u>44.2</u>	<u>85.1</u>
De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	13.4	3.3	24.6	0.3
Kreditanstalt Fur Wiederaufbau (KFW)	10.6	2.8	26.4	0.3
Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA)	2.8	0.5	17.9	0.0
<u>De Organismos Multilaterales</u>	<u>1923.5</u>	<u>853.0</u>	<u>44.3</u>	<u>84.8</u>
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	678.3	391.9	57.8	39.0
Corporación Andina de Fomento (CAF)	514.3	286.0	55.6	28.4
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	437.0	103.0	23.6	10.2
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	262.6	72.1	27.5	7.2
Otros Organismos	31.3			
<b>Total</b>	<b>2.503.5</b>	<b>1.005.9</b>	<b>40.2</b>	<b>100.0</b>

En cuanto al destino que tuvieron los recursos recibidos de empréstitos externos se pueden mencionar los siguientes: apoyar el desarrollo económico local, proyectos de Crecer y Aprender Juntos y el desarrollo de proyectos viales, entre otros. A continuación, se presenta un detalle del destino de los recursos recibidos de Organismos Multilaterales clasificados por entidad acreedora:

Organismos Multilaterales	Destino	Monto Desembolsados	
		(Millones de US\$)	
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	Proyecto de "Desarrollo Económico Local Resiliente"	40.0	391.9
	Proyecto Crecer y Aprender Juntos: "Desarrollo Integral de la Primer Infancia en El Salvador"	57.6	
	Proyecto Creciendo Saludables Juntos: "Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador"	25.1	
	Proyecto "Promoviendo Oportunidades de Empleo y Desarrollo de Habilidades en El Salvador"	4.1	
	Proyecto de "Resiliencia del Sector Agua en El Salvador"	1.7	
	Proyecto de "Transporte e Infraestructura Resiliente de El Salvador"	12.9	
	Proyecto de Mejora de la Atención de Salud en El Salvador	0.5	
	Préstamos de Políticas de Desarrollo para la Sostenibilidad Fiscal y la Resiliencia de El Salvador	<u>250.0</u>	
Corporación Andina de Fomento (CAF)	Programa para la Transformación del Clima de Negocios de El Salvador	14.0	286.0
	Programa de Apoyo a la Movilidad Urbana Baja en Emisiones	0.7	
	Programa para el Fortalecimiento de Espacios Públicos para la Sostenibilidad de la Seguridad y Recuperación del Tejido Social en El Salvador	13.3	
	Programa para la Implementación de un Sistema de Telemedicinas en El Salvador	40.2	
	Programa de Mejora Ambiental, Agua Potable y Saneamiento en la Cuenca Alta del Río Lempa (Trifinio) y Puerto de la Libertad, en El Salvador	2.8	
	Programa de Desarrollo del Sector Aeronáutico de El Salvador; El Salvador Vuela	66.4	
	Programa Sectorial de Apoyo al Fortalecimiento Integral de la Educación en El Salvador	74.3	
	Programa Sectorial de Apoyo a la Gestión Integral para una Salud de Calidad en El Salvador	<u>74.3</u>	
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	Programa de Modernización de las Instituciones de Seguridad Ciudadana en el Marco del Financiamiento del Plan de Control Territorial en su Fase III	20.7	103.0
	Proyecto de Construcción, Equipamiento y Modernización de las Oficinas Centrales de la Fiscalía General de la República de El Salvador	2.3	
	Proyecto de Construcción del Puente General Manuel José Arce, Frontera la Hachadura- Pedro Alvarado, Municipio de San Francisco Menéndez, Departamento de Ahuachapán	4.4	
	Proyecto de Construcción de Viaducto y Ampliación de Carreteras CA01W (Tramo los Chorros), entre Autopista Monseñor Romero y CA01W; Municipios de Santa Tecla, Colón y San Juan Opico, departamento de La Libertad	31.7	
	Programa de Desarrollo Social en el Marco del Programa de Financiamiento del Plan Control Territorial en su fase II	13.9	
	Programa de Fortalecimiento del Sistema Penitenciario en El Salvador	9.3	
	Programa Surf City Fase I	<u>20.7</u>	
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Programa de Conectividad Digital Social	10.5	72.1
	Programa de Mejora de la Calidad y Cobertura Educativa: Nacer, Crecer, Aprender	9.4	
	Programa Integrado de Salud II	1.6	

Organismos Multilaterales	Destino	Monto Desembolsados	
		(Millones de US\$)	
	Proyecto de Fortalecimiento de la Resiliencia Climática de los Bosques Cafetaleros en El Salvador	6.0	
	Programas de Caminos Rurales	16.0	
	Programa de Fortalecimiento del Sector de Agua y Saneamiento en El Salvador	6.0	
	Programa de Apoyo a la Recuperación y Expansión del Sector Turismo en El Salvador	12.3	
	Programa para la Protección Social Responsiva a Choques en El Salvador	0.3	
	Programa de Salud Inteligente e Integral (PROSINT)	<u>10.0</u>	
<b>Total</b>			<b>853.0</b>

5. En cuanto a los ingresos obtenidos a través de la aplicación de las distintas Contribuciones Especiales, éstas presentan una ejecución de US\$264.6 millones; entre las más representativas se encuentran, la generada por la venta de Diesel y Gasolina que aporta el 46.4% del monto total recaudado, la cual proviene directamente del pago que realizan los conductores de vehículos cuando compran combustible, la Contribución para la Estabilización de la Tarifa del Servicio Público Colectivo de Pasajeros que representa el 23.3%, la contribución aplicada al consumo de Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Compra de Armas recaudó el 22.1%; la Contribución para la promoción turística, y la para financiar al Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA), que proviene del aporte que realiza cada ingenio azucarero por cada libra de azúcar extraída, recaudaron el 7.7%, y el 0.5% respectivamente, del total de contribuciones obtenidas al cierre preliminar del Ejercicio 2025. A continuación, se presenta el detalle de los montos recaudados clasificados por tipo de contribución especial:

Ingresos por Contribuciones Especiales	Millones de US\$		% de Ejecución	% de Participación
	Presupuesto	Monto Devengado		
Sobre Diésel y Gasolina	122.7	122.7	100.0	46.4
Para la Estabilización de Tarifa de Servicio Público de Transporte Colectivo	61.6	61.6	100.0	23.3
Sobre Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Armas (FOSALUD)	61.8	58.5	94.7	22.1
Para la Promoción Turística	13.9	20.5	147.5	7.7
Por Libra de Azúcar Extraída	<u>1.4</u>	<u>1.3</u>	<u>92.9</u>	0.5
<b>Total</b>	<b>261.4</b>	<b>264.6</b>	<b>101.2</b>	<b>100.0</b>

6. En lo que respecta a los Ingresos de Capital, estos reflejan un monto devengado de US\$83.4 millones, siendo el rubro con mayor ejecución las Transferencias de Capital, el cual asciende a US\$82.6 millones, equivalentes al 99.0% de este tipo de ingresos. De dicho monto US\$80.3 millones provienen del Fideicomiso para la Recuperación Económica de las Empresas Salvadoreñas (FIREMPRESA), trasladados por el Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), como recuperación de los fondos en carácter de préstamo que otorgó el Fideicomiso para la Recuperación

Económica de las Empresas Salvadoreñas (FIREMPRESA). El detalle de los ingresos de capital se presenta a continuación:

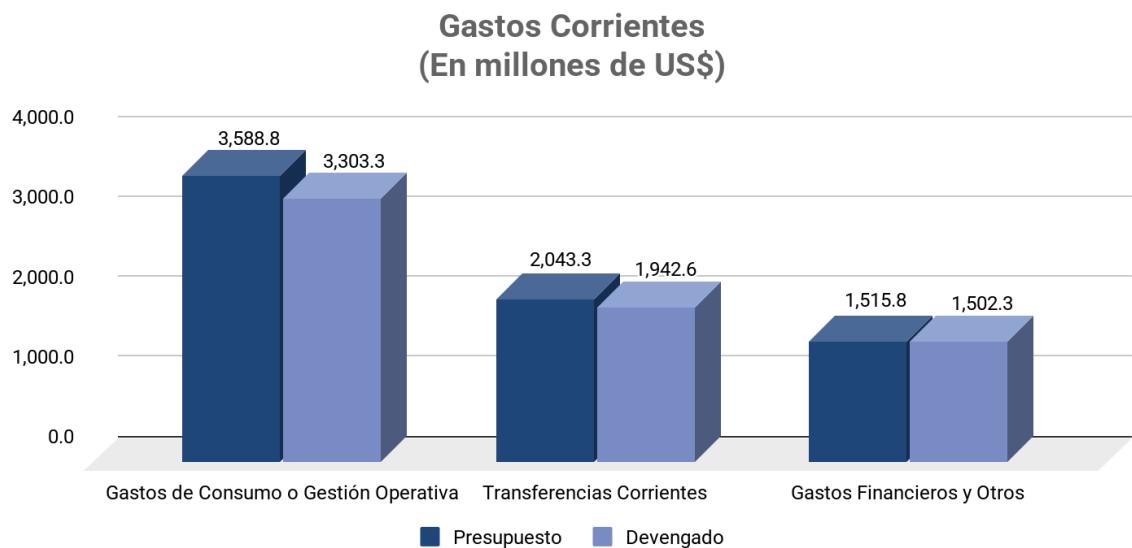
Ingresos de Capital	Millones de US\$		% de Ejecución	% de Participación
	Presupuesto	Monto Devengado		
Transferencias de Capital	24.8	82.6	333.1	99.0
Recuperación de Inversiones Financieras	0.4	0.8	200.0	1.0
Venta de Activos Fijos	<u>0.2</u>			
<b>Total</b>	<b>25.4</b>	<b>83.4</b>	<b>328.3</b>	<b>100.0</b>

### C. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

1. En lo que respecta a la Ejecución Presupuestaria de Egresos por Clasificación Económica, al cierre preliminar de 2025 las Unidades Primarias y Organismos del Gobierno Central contaron con un presupuesto de US\$11,224.4 millones de cuyo monto devengaron US\$9,506.5 millones. A continuación, se presenta un gráfico comparando los valores presupuestados y los devengados en los diferentes conceptos de gastos:



2. El mayor monto devengado de gastos, corresponde a los Gastos Corrientes, los cuales ascienden a US\$6,748.2 millones, que equivalen al 71.0% del total de gastos ejecutados al cierre preliminar del ejercicio fiscal 2025. A continuación, se presenta el presupuesto modificado comparado con el devengado de los diferentes conceptos que conforman dicho rubro de gasto:



3. El componente más significativo dentro de la estructura de Gastos Corrientes, es el Gasto de Consumo o Gestión Operativa, el cual representa el 49.0% del total de gastos corrientes devengados durante el periodo que se informa, los cuales están integrados por el pago de remuneraciones y beneficios laborales al personal y funcionarios que conforman los Organismos y las Unidades Primarias del Gobierno Central; y por las erogaciones realizadas para la Adquisición de Bienes y Servicios que son necesarios para garantizar la operatividad Institucional. A continuación, se detallan las instituciones con los mayores montos ejecutados:

Gastos de Consumo o Gestión Operativa	Millones de US\$		%
	Presupuesto	Monto Devengado	
<b>Remuneraciones</b>	<u>2,553.0</u>	<u>2,502.7</u>	<u>98.0</u>
Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología	766.4	765.4	99.9
Ministerio de Seguridad Pública y Justicia	459.8	459.5	99.9
Ministerio de la Defensa Nacional	308.6	308.6	100.0
Ministerio de Salud	278.2	277.6	99.8
Corte Suprema de Justicia	298.9	255.7	85.5
Resto de Instituciones	<u>441.1</u>	<u>435.9</u>	<u>98.8</u>
<b>Adquisición de Bienes y Servicios</b>	<u>1,035.8</u>	<u>800.6</u>	<u>77.3</u>
Ministerio de Salud	211.0	196.9	93.3
Ministerio de Seguridad Pública y Justicia	144.9	115.9	80.0
Ministerio de Agricultura y Ganadería	97.4	86.8	89.1
Ministerio de Hacienda	87.9	74.1	84.3
Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología	131.5	65.1	49.5
Resto de Instituciones	<u>363.1</u>	<u>261.8</u>	<u>72.1</u>
<b>Total</b>	<b>3,588.8</b>	<b>3,303.3</b>	<b>92.0</b>

4. Otro componente importante de los Gastos Corrientes lo constituyen los Gastos por Transferencias Corrientes, los cuales para el período que se informa, tuvieron un presupuesto de US\$2,043.3 millones y un monto devengado de US\$1,942.6 millones. A continuación, se detallan los principales destinos que tuvieron las transferencias corrientes realizadas durante el ejercicio 2025:

Transferencias Corrientes	Presupuesto	Monto Devengado
<b>Transferencias Corrientes al Sector Público</b>	<b>1,824.6</b>	<b>1,730.3</b>
<b>Obligaciones y Transferencias Generales del Estado</b>	<b>541.3</b>	<b>494.9</b>
Financiamiento a Municipalidades	158.8	158.8
Financiamiento al Régimen de Pensiones de la Fuerza Armada	125.7	125.7
Subsidio a la Tarifa de Energía Eléctrica	113.5	107.2
Pago de Obligaciones Crediticias de los Municipios	86.8	86.8
Otras Transferencias	<u>56.5</u>	<u>16.4</u>
<b>Instituciones Adscritas al Ramo de Salud</b>	<b>531.4</b>	<b>518.0</b>
<b>Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial</b>	<b>228.6</b>	<b>224.3</b>
Instituto Administrador de Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares y Excombatientes	188.6	186.6
Dirección de Integración	21.9	21.8
Cuerpo de Bomberos de El Salvador	17.7	15.6
Consejo Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	<u>0.4</u>	<u>0.3</u>
<b>Instituciones Adscritas al Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología</b>	<b>165.2</b>	<b>163.6</b>
Universidad de El Salvador	113.6	113.6
Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia	30.7	30.2
Instituto Crecer Juntos	19.8	18.8
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	<u>1.1</u>	<u>1.0</u>
<b>Ramo Obras Públicas y Transporte</b>	<b>103.5</b>	<b>103.5</b>
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	96.4	96.4
Fondo para la Atención a Víctimas Accidentes de Tránsito (FONAT)	4.8	4.8
Autoridad Nacional de Residuos Sólidos (ANDRES)	<u>2.3</u>	<u>2.3</u>
<b>Resto de Transferencias al Sector Público</b>	<b>254.6</b>	<b>226.0</b>
<b>Transferencias Corrientes al Sector Privado</b>	<b>209.3</b>	<b>207.6</b>
A Personas Naturales	93.7	92.6
A Organismos sin Fines de Lucro	73.9	73.4
A Empresas Privadas Financieras	24.0	24.0
A Empresas Privadas no Financieras	14.4	14.4
Becas	<u>3.3</u>	<u>3.2</u>

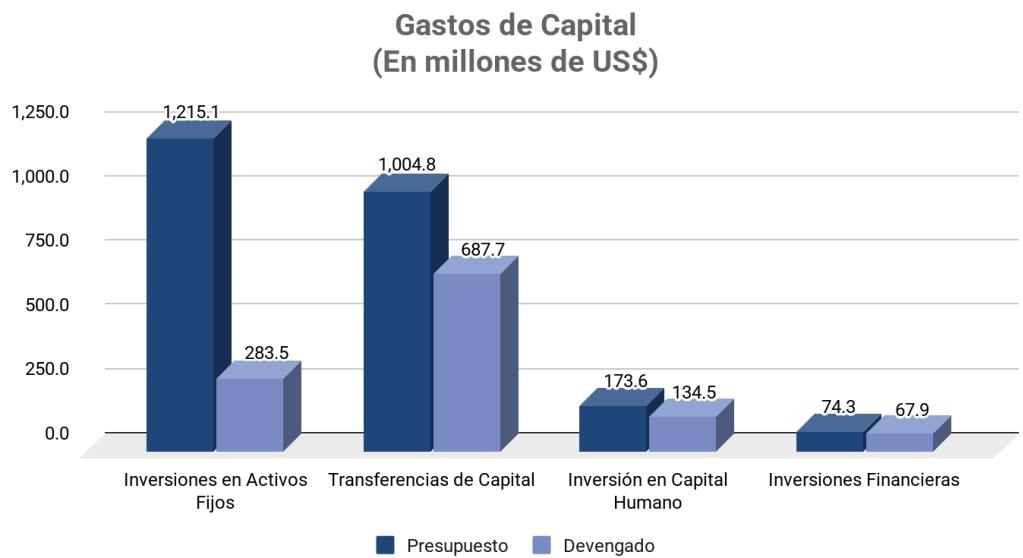
Transferencias Corrientes	Presupuesto	Monto Devengado
Transferencias Corrientes al Sector Externo	<u>9.4</u>	<u>4.7</u>
A Organismos Multilaterales (Cuota de Membresía)	9.0	4.4
A Organismos sin Fines de Lucro	0.3	<u>0.3</u>
A Gobiernos y Organismos Gubernamentales	<u>0.1</u>	
<b>Total de Transferencias Corrientes</b>	<b><u>2,043.3</u></b>	<b><u>1,942.6</u></b>

En lo respecta a las Transferencias Corrientes al Sector Privado, las transferencias dirigidas a personas naturales representan el valor más significativo con US\$92.6 millones, de los cuales US\$64.8 millones corresponden al subsidio al precio del gas licuado y el pago de pensiones a los adultos mayores y personas con discapacidad por US\$23.9 millones que en conjunto representan el 95.8% del valor total devengado.

5. Los Gastos Financieros y Otros que comprenden los pagos de intereses y comisiones de la deuda pública, contaron al cierre preliminar del ejercicio fiscal 2025, con un presupuesto de US\$1,515.8 millones y un monto devengado de US\$1,502.3 millones. El mayor monto de US\$628.4 millones corresponde al pago de intereses y comisiones de títulos valores en el mercado externo, que junto con el pago de comisiones e intereses de Empréstitos Externos conforman el 63.9% del monto ejecutado en este rubro de gastos. A continuación, se muestra el detalle de los conceptos que conforman los Gastos Financieros y Otros:

Gastos Financieros y Otros	Millones de US\$		%
	Presupuesto	Monto Devengado	
Intereses y Comisiones de Títulos Valores en el Mercado Externo	628.4	628.4	100.0
Intereses y Comisiones de Títulos Valores en el Mercado Nacional	486.7	485.9	99.8
Intereses y Comisiones de Empréstitos Externos	336.8	331.7	98.5
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	47.4	41.3	87.1
Impuestos, Tasas y Derechos	8.7	7.3	83.9
Otros Gastos Financieros	4.6	4.5	97.8
Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos	<u>3.2</u>	<u>3.2</u>	100.0
<b>Total</b>	<b><u>1.515.8</u></b>	<b><u>1.502.3</u></b>	<b><u>99.1</u></b>

6. Respecto a los Gastos de Capital devengados por los Organismos y Unidades Primarias que conforman el Gobierno Central, durante el período que se informa, devengaron un monto de US\$1,173.6 millones, de un presupuesto de US\$2,467.8 millones. El siguiente gráfico presenta la comparación entre el presupuesto modificado y el monto devengado en los diferentes conceptos clasificados como gastos de capital:



De conformidad con el gráfico anterior, los gastos ejecutados más significativos dentro de este rubro, corresponden a las Transferencias de Capital, cuyo monto asciende a US\$687.7 millones, lo cual representa el 58.6% del total de los Gastos de Capital. El destino que tuvieron las principales Transferencias de Capital efectuadas por las Unidades Primarias del Gobierno Central, durante el periodo que se informa se muestra a continuación:

Transferencias de Capital	Millones de US\$		%
	Presupuesto	Monto Devengado	
Financiamiento para Obras Municipales	496.1	496.1	100.0
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	157.8	63.6	40.3
Hospital Nacional El Salvador	46.9	38.5	82.1
Fortalecimiento a la Educación Media	21.7	21.7	100.0
Fortalecimiento a Educación Básica	20.7	20.7	100.0
Desarrollo Económico Local	55.3	20.2	36.5
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	48.6	8.4	17.3
Apoyo a la Prevención de la Violencia	5.7	4.6	80.7
Resto de Transferencias	152.0	13.9	9.1
<b>Total</b>	<b>1,004.8</b>	<b>687.7</b>	<b>68.4</b>

Del monto total ejecutado en Transferencias de Capital, el 72.1% corresponde a los recursos entregados a la Dirección Nacional de Obras Municipales (DOM), para ejecutar proyectos en beneficio de los municipios, el 9.2% a la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) quien está ejecutando el proyecto “Aeropuerto del Pacífico”, el 5.6% de lo ejecutado le corresponde al Hospital Nacional El Salvador, por la Implementación de un Sistema de Telemedicina en El Salvador, el 6.2%

corresponde a recursos que han sido utilizados en programas de enseñanza y aprendizaje de calidad a niños de educación básica y jóvenes de educación media, implementando iniciativas y estrategias para evitar la repetición y la deserción escolar; y el 3.6% que corresponde a Programas de erradicación de la pobreza, prevención de la Violencia y Desarrollo Económico Local.

Otro componente importante del gasto de capital son las Inversiones en Activos Fijos, el cual representa el 24.1% del total de los gastos de capital ejecutados al cierre preliminar del ejercicio fiscal 2025, el cual incluye la adquisición de bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades institucionales, así como para construir obras de infraestructura, entre otros; reportando una ejecución de US\$283.5 millones. A continuación, se muestran los programas o proyectos en donde las Instituciones han ejecutado inversiones en activos fijos:

Inversiones en Activos Fijos	Millones de US\$
<b>Bienes Muebles</b>	<b>136.5</b>
Programa de Reducción de Brecha Digital en Centros Escolares de El Salvador	79.1
Programa Creciendo Saludables Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador	10.5
Construcción y Mejoramiento de Centros Educativos en Distritos Priorizados a Nivel Nacional	5.5
Programa “Mi Nueva Escuela” de El Salvador	4.8
Resto de programas o proyectos	<u>36.6</u>
<b>Infraestructura</b>	<b>114.5</b>
Programa de mejoramiento de Ambientes Educativos para la Formación Integral y Aprendizajes, a Nivel Nacional	18.7
Programa Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador	16.6
Programa Integrado de Salud II	15.6
Construcción de Viaducto y Ampliación de Carretera CA01W (Tramo Los Chorros).	13.8
Programa de Integración Social y Desarrollo Local a través de la Promoción de Artes y Actividades Culturales en el Centro Histórico de San Salvador	10.0
Construcción Puente General Manuel José Arce, frontera La Hachadura-Pedro de Alvarado, municipio de San Francisco Menéndez	8.6
Resto de programas o proyectos	<u>31.2</u>
<b>Intangibles</b>	<b>28.7</b>
Funcionamiento Institucional	13.5
Programa de Simplificación y Digitalización de Trámites, Componente I, MINEC-CAF	5.5
Programa de Reducción de Brecha Digital en Centros Escolares de El Salvador	4.9
Resto de programas o proyectos	<u>4.8</u>
<b>Bienes Inmuebles.</b>	<b>3.8</b>
Construcción de Viaducto y Ampliación de Carretera CA01W (Tramo Los Chorros).	3.1
Resto de programas o proyectos	<u>0.7</u>
<b>Total</b>	<b>283.5</b>

Respecto a la Inversión en Capital Humano, durante el período que se informa se ha devengado un monto de US\$134.5 millones. Los principales destinos de los programas y proyectos que constituyen este tipo de inversión, ejecutado por los Organismos y Unidades Primarias que conforman el Gobierno Central, se detallan a continuación:

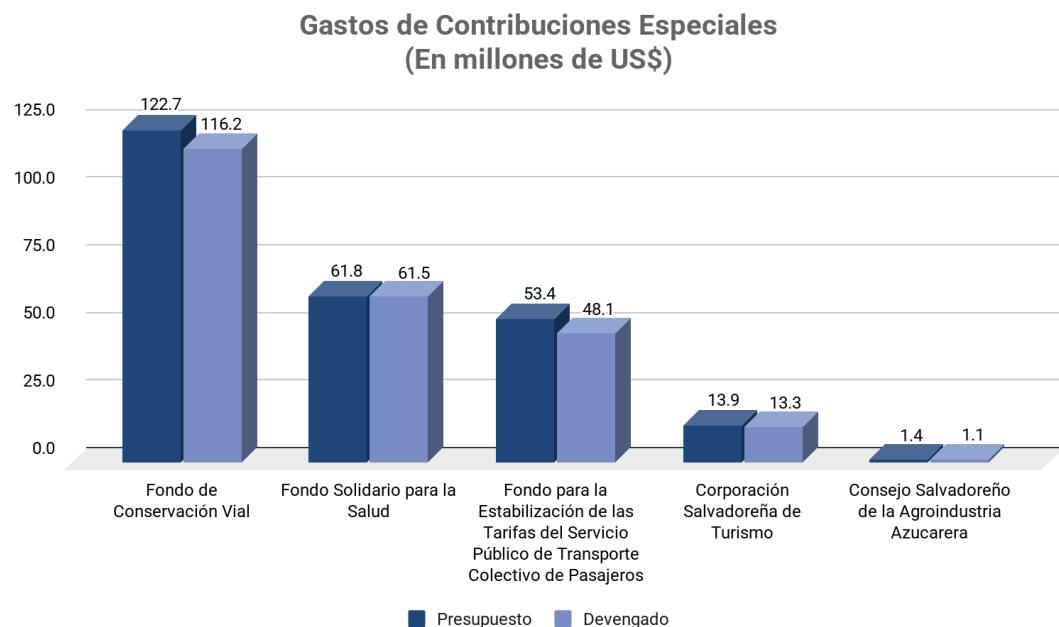
Inversión en Capital Humano	Millones de US\$	%
Construcción y Mejoramiento de Centros Educativos en Distritos Priorizados a Nivel Nacional	35.1	26.1
Programa de mejoramiento de Ambientes Educativos para la Formación Integral y Aprendizajes, a Nivel Nacional	21.3	15.8
Programa de Conectividad Digital Social	13.5	10.1
Programa Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador	12.2	9.1
Programa de Apoyo a la Recuperación y Expansión del Sector Turismo en El Salvador	8.1	6.0
Resto de programas o proyectos	<u>44.3</u>	32.9
<b>Total</b>	<b><u>134.5</u></b>	<b><u>100.0</u></b>

Las Inversiones Financieras constituyen otro componente de los gastos de capital, durante el período que se reporta, este rubro ha devengado un monto de US\$67.9 millones, que corresponde a Inversión de Títulosvalores realizada por el Ministerio de Hacienda, a través de Obligaciones y Transferencias Generales del Estado, en concepto de acciones y participaciones de capital en el exterior.

7. Con Relación a las erogaciones efectuadas en concepto de Aplicaciones Financieras o Amortización de la Deuda Pública, al periodo que se informa, se contó con un presupuesto de US\$1,355.5 millones y se devengaron US\$1,344.5 millones cuyo monto representa el 14.1% del total de erogaciones realizadas al cierre preliminar del ejercicio fiscal 2025. A continuación, se muestra el detalle de los montos ejecutados en este rubro clasificados por tipo de deuda:

Aplicaciones Financieras	Millones de US\$		%
	Presupuesto	Monto Devengado	
Rescate de Títulos Valores en el Mercado Nacional	795.5	786.3	98.7
Amortización de Empréstitos Externos	450.7	448.9	99.6
Rescate de Títulos Valores en el Mercado Externo	99.6	99.6	100.0
Amortización de Empréstitos Internos	<u>9.7</u>	<u>9.7</u>	100.0
<b>Total</b>	<b><u>1,355.5</u></b>	<b><u>1,344.5</u></b>	<b><u>99.2</u></b>

8. En lo que respecta a la ejecución de los Gastos por Contribuciones Especiales, transferidos a las diversas instituciones que se financian con este tipo de recursos, durante el período que se informa, reflejó un presupuesto de US\$253.2 millones y un valor devengado de US\$240.2 millones. Los montos presupuestados comparados con los valores devengados clasificados por entidad receptora, se detallan a continuación:



De acuerdo al gráfico anterior las instituciones que recibieron los mayores montos son el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), cuya contribución proviene del aporte de los automovilistas cuando compran combustible, representando el 48.4% del total devengado en concepto de gastos de contribuciones especiales, cuyos fondos son utilizados para el mantenimiento de la red vial del país. Por su parte el Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) recibió el 25.6% del total de contribuciones, el Fondo para la estabilización de las tarifas del pasaje del servicio público de transporte colectivo de pasajeros representa el 20.0%; el cargo que se aplica al precio base del servicio de alojamiento que pagan los huéspedes, destinado al desarrollo del turismo representa el 5.5% y los US\$0.000863 por libra de azúcar extraída que aportan los productores de caña y las centrales azucareras o ingenios para el financiamiento del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA), representa el 0.5% del total devengado en contribuciones especiales.

## 2.2 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Unidad Primaria

CUADRO N° 2

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO: GOBIERNO CENTRAL

ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR UNIDADES PRIMARIAS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras Preliminares en Millones de US\$)

Instituciones	Presupuesto Votado	Modificaciones	Presupuesto Modificado	Ejecución	Saldo Presupuestario
<b>ÓRGANO LEGISLATIVO</b>	<b>47.0</b>		<b>47.0</b>	<b>39.5</b>	<b>7.5</b>
Órgano Legislativo	47.0		47.0	39.5	7.5
<b>ÓRGANO JUDICIAL</b>	<b>492.3</b>		<b>492.3</b>	<b>331.3</b>	<b>161.0</b>
Órgano Judicial	492.3		492.3	331.3	161.0
<b>ÓRGANO EJECUTIVO</b>	<b>5,226.3</b>	<b>1,142.3</b>	<b>6,368.6</b>	<b>4,941.3</b>	<b>1,427.3</b>
Presidencia de la República	139.6	74.1	213.7	158.9	54.8
Ramo de Hacienda	93.4	100.0	193.4	145.7	47.7
Ramo de Relaciones Exteriores	45.5	21.9	67.4	66.5	0.9
Ramo de la Defensa Nacional	314.4	37.4	351.8	341.7	10.1
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	283.7	20.9	304.6	270.1	34.5
Ramo de Seguridad Pública y Justicia	589.1	90.2	679.3	623.1	56.2
Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología	1,540.4	125.6	1,666.0	1,302.6	363.4
Ramo de Salud	1,179.4	82.0	1,261.4	1,143.5	117.9
Ramo de Trabajo y Previsión Social	14.9	1.1	16.0	15.3	0.7
Ramo de Cultura	27.7	7.7	35.4	29.2	6.2
Ramo de Vivienda	11.2		11.2	7.4	3.8
Ramo de Desarrollo Local	37.3		37.3	33.0	4.3
Ramo de Economía	75.2	121.5	196.7	88.6	108.1
Ramo de Agricultura y Ganadería	92.2	126.7	218.9	191.8	27.1
Ramo de Obras Públicas y de Transporte	724.8	322.9	1,047.7	469.0	578.7
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	16.0	0.5	16.5	15.9	0.6
Ramo de Turismo	41.5	9.8	51.3	39.0	12.3
<b>MINISTERIO PÚBLICO</b>	<b>133.8</b>	<b>25.1</b>	<b>158.9</b>	<b>150.1</b>	<b>8.8</b>
Fiscalía General de la República	88.6	20.9	109.5	100.8	8.7
Procuraduría General de la República	34.4	3.3	37.7	37.7	0.0
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	10.8	0.9	11.7	11.6	0.1
<b>OTRAS INSTITUCIONES</b>	<b>70.5</b>	<b>0.7</b>	<b>71.2</b>	<b>68.4</b>	<b>2.8</b>
Corte de Cuentas de la República	50.4		50.4	48.7	1.7
Tribunal Supremo Electoral	8.4	0.7	9.1	8.7	0.4
Tribunal de Servicio Civil	1.4		1.4	1.4	0.0
Tribunal de Ética Gubernamental	2.4		2.4	2.2	0.2
Instituto de Acceso a la Información Pública	1.9		1.9	1.9	0.0
Consejo Nacional de la Judicatura	6.0		6.0	5.5	0.5
<b>SUBTOTAL INSTITUCIONES</b>	<b>5,969.9</b>	<b>1,168.1</b>	<b>7,138.0</b>	<b>5,530.6</b>	<b>1,607.4</b>
<b>TESORO PÚBLICO</b>	<b>3,693.1</b>	<b>393.3</b>	<b>4,086.4</b>	<b>3,975.9</b>	<b>110.5</b>
Deuda Pública	2,784.7	24.3	2,809.0	2,792.1	16.9
Obligaciones Generales del Estado	112.7	113.6	226.3	215.3	11.0
Transferencias Generales del Estado	795.7	255.4	1,051.1	968.5	82.6
<b>Total</b>	<b>9,663.0</b>	<b>1,561.4</b>	<b>11,224.4</b>	<b>9,506.5</b>	<b>1,717.9</b>

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

1. El monto ejecutado de gastos al cierre preliminar de diciembre del 2025 por los diferentes ramos y organismos que conforman el Gobierno Central, ascendió a US\$9,506.5 millones, de dicho valor el 52.0% corresponde a las instituciones que conforman el Órgano Ejecutivo, el 3.5% al Órgano Judicial, el 1.6% al Ministerio Público, y el 42.9% restante ha sido ejecutado por el resto de entidades y organismos.

Dentro del Órgano Ejecutivo las Unidades Primarias con los mayores montos ejecutados fueron las siguientes: Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología, Ramo de Salud, Ramo de Seguridad Pública y Justicia; Ramo de Obras Públicas y de Transporte; Ramo de la Defensa Nacional y Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial, que en conjunto representan el 84.0% total del gasto ejecutado en dicho Órgano del Estado. A continuación, se presenta un resumen del gasto realizado en cada uno de dichos ramos.

2. El Ramo de Educación Ciencia y Tecnología, con un monto ejecutado de US\$1,302.6 millones, equivalente al 78.2% de su presupuesto asignado. En este ramo destaca lo erogado para la implementación de diferentes programas de desarrollo y protección social en apoyo a los estudiantes de las escuelas públicas del país, tales como la Dotación de Uniformes, Zapatos y Útiles Escolares, Alimentación y Salud Escolar, Programa de Reducción de Brecha Digital en Centros Escolares, entre otros. A continuación, se presenta un detalle de las unidades presupuestarias de dicho Ramo que reflejan los mayores montos ejecutados durante 2025 comparados con el presupuesto:

Unidades Presupuestarias	En Millones de US\$		% de Ejecución
	Presupuesto	Monto Devengado	
Educación Básica	582.1	581.9	99.9
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	178.8	177.0	99.0
Proyectos de Inversión Mi Nueva Escuela	297.8	148.0	49.7
Educación Media	104.7	104.6	99.9
Educación Parvularia	80.6	80.4	99.8
Programas de Desarrollo y Protección Social	80.6	77.4	96.0
Dirección y Administración Institucional	35.8	34.3	95.8
Reforma Educativa Mi Nueva Escuela	31.0	30.3	97.7
Programa Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia	200.0	29.6	14.8
Desarrollo del Sistema Educativo	26.7	26.4	98.9
Resto de Unidades Presupuestarias	47.9	12.7	26.5
<b>Total</b>	<b>1,666.0</b>	<b>1,302.6</b>	<b>78.2</b>

3. En el Ramo de Salud, se ejecutaron US\$1,143.5 millones, equivalentes al 90.7% de su presupuesto asignado que es de US\$1,261.4 millones. Los recursos se utilizaron en su mayoría para el funcionamiento de la red de hospitales públicos a nivel nacional, que absorben el 41.3% del monto ejecutado, así como para brindar atención y continuidad a programas sociales tales como los relacionados con la aplicación de la Ley “Nacer con Cariño” y “Creciendo Saludable Juntos”, mejoras en la atención hospitalaria, así como fortalecer los procesos y sistemas que contribuyan a la eficiencia del sistema de salud nacional mediante el “Programa Integrado de Salud II”. Se presentan a continuación las principales Unidades Presupuestarias y sus montos ejecutados comparados con el presupuesto:

Unidades Presupuestarias	En Millones de US\$		% de Ejecución
	Presupuesto	Monto Devengado	
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades (Incluye US\$472.6 millones transferidos a la red de hospitales nacionales)	647.4	625.1	96.6
Primer Nivel de Atención	247.6	243.8	98.5
Dirección y Administración Institucional	198.6	190.7	96.0
Desarrollo Infantil Temprano, Niñez y Adolescencia en el Primer Nivel de Atención	40.7	40.7	100.0
Programa Integrado de Salud II, Préstamo BID No. 3608/OC-ES	25.0	19.7	78.8
Creciendo Saludable Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador, préstamo BIRF N° 9065-SV	80.0	13.9	17.4
Desarrollo de la Inversión	3.0	3.0	100.0
Programa Atención Integral al Veterano(a) de Guerra	2.6	2.5	96.2
Programa Ciudad Mujer	2.0	1.9	95.0
Resto de Unidades Presupuestarias	<u>14.5</u>	<u>2.2</u>	<u>15.2</u>
<b>Total</b>	<b>1.261.4</b>	<b>1.143.5</b>	<b>90.7</b>

4. Por su parte el Ramo de Seguridad Pública y Justicia, ejecutó un monto de US\$623.1 millones, equivalente al 91.7% de su presupuesto asignado, destacando el destino de US\$443.2 millones utilizados para apoyar y atender la seguridad de la población a nivel nacional a través del fortalecimiento de las Dependencias Policiales, desarrollo y planes estratégicos en armonía con el Plan Control Territorial; también se asignaron recursos importantes para la administración del sistema penitenciario, el apoyo a instituciones adscritas como la Academia Nacional de Seguridad Pública y al programa especial como el combate a terroristas. Las unidades presupuestarias de dicha cartera de estado con los mayores montos ejecutados se detallan a continuación:

Unidades Presupuestarias	Millones de US\$		% de Ejecución
	Presupuesto	Monto Devengado	
Seguridad Pública	465.8	443.2	95.1
Administración del Sistema Penitenciario	121.8	121.7	99.9
Apoyo a Instituciones Adscritas	41.1	28.7	69.8

Unidades Presupuestarias	Millones de US\$		% de Ejecución
	Presupuesto	Monto Devengado	
Dirección y Administración Institucional	14.2	10.6	74.6
Atención y Control Migratorio	7.9	4.9	62.0
Programa Especial de Combate a Terroristas	10.7	3.4	31.8
Programas Especiales de Prevención	4.8	2.7	56.3
Desarrollo de la Inversión para la Justicia y Seguridad Pública	6.7	2.5	37.3
Resto de Unidades Presupuestarias	<u>6.3</u>	<u>5.4</u>	<u>85.7</u>
<b>Total</b>	<b>679.3</b>	<b>623.1</b>	<b>91.7</b>

5. El Ramo de Obras Públicas y de Transporte, contó con un presupuesto de US\$1,047.7 millones, y una ejecución de US\$469.0 millones, cuyos recursos fueron erogados en su mayoría para la construcción, reconstrucción, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura vial a nivel nacional; así como el apoyo a entidades adscritas como el Fondo de Conservación Vial, con la cantidad de US\$212.6 millones y la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma con US\$63.6 millones, también se atendió el pago del subsidio a la tarifa del transporte público de pasajeros, cuyo monto al 31 de diciembre de 2025 es de US\$48.1 millones. El detalle por unidades presupuestarias con los valores ejecutados comparado con el presupuesto se presenta a continuación:

Unidades Presupuestarias	Millones de US\$		% de Ejecución
	Presupuesto	Monto Devengado	
<b>Apoyo a Instituciones Adscritas</b>	<b>432.6</b>	<b>291.8</b>	<b>67.5</b>
Fondo de Conservación Vial	219.1	212.6	97.0
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	157.8	63.7	40.4
Administración de Acueductos y Alcantarillados	48.6	8.4	17.3
Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito	4.8	4.8	100.0
Autoridad Nacional de Residuos Sólidos	<u>2.3</u>	<u>2.3</u>	100.0
<b>Obras Públicas</b>	<b>543.4</b>	<b>111.7</b>	<b>20.6</b>
<b>Transporte</b>	<b>65.7</b>	<b>59.8</b>	<b>91.0</b>
<b>Dirección y Administración Institucional</b>	<b>6.0</b>	<b>5.7</b>	<b>95.0</b>
<b>Total</b>	<b>1,047.7</b>	<b>469.0</b>	<b>44.8</b>

6. El Ramo de la Defensa Nacional, dispuso de un presupuesto asignado de US\$351.8 millones, del cual ha devengado un monto de US\$341.7 millones, equivalente a una ejecución del 97.1%; estos fondos se han orientado en su mayoría para mantener la gestión operativa de la institución, así como para seguir colaborando con la Policía Nacional Civil en las actividades de seguridad pública por parte de las unidades militares terrestres, aéreas y marítimas. El detalle de unidades presupuestarias y sus montos ejecutados se presentan a continuación:

Unidades Presupuestarias	Millones de US\$		% de Ejecución
	Presupuesto	Monto Devengado	
Gestión Operativa Institucional	343.4	334.6	97.4
Dirección y Administración Institucional	2.7	2.7	100.0
Otras Intervenciones Públicas	3.7	2.4	64.9
Apoyo a Otras Entidades	2.0	2.0	100.0
<b>Total</b>	<b>351.8</b>	<b>341.7</b>	<b>97.1</b>

7. Con respecto al Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial, de un presupuesto de US\$304.6 millones se ejecutaron US\$270.1 millones en su mayoría en apoyo a entidades adscritas como el Instituto Administrador de Beneficios a Veteranos y Ex Combatientes con US\$186.6 millones y la Dirección de Integración con \$21.8 millones. Los montos más representativos ejecutados y clasificados por unidades presupuestarias se presenta a continuación:

Unidades Presupuestarias	Millones de US\$		% de Ejecución
	Presupuesto	Monto Devengado	
<b>Apoyo a Instituciones Adscritas</b>	<b>230.7</b>	<b>224.5</b>	<b>97.3</b>
Instituto Administrador Beneficios a Veteranos y Excombatientes	188.6	186.6	98.9
Dirección de Integración	21.9	21.8	99.5
Cuerpo de Bomberos de El Salvador- Gastos Corrientes	17.7	15.6	88.1
Consejo Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	0.4	0.3	75.0
Cuerpo de Bomberos de El Salvador- Gastos de Capital	2.1	0.2	9.5
<b>Dirección y Administración Institucional</b>	<b>16.2</b>	<b>12.8</b>	<b>79.0</b>
<b>Infraestructura</b>	<b>30.9</b>	<b>11.5</b>	<b>37.2</b>
<b>Prevención y Atención de Riesgos</b>	<b>12.1</b>	<b>10.1</b>	<b>83.5</b>
<b>Gestión de Servicios</b>	<b>9.4</b>	<b>7.6</b>	<b>80.9</b>
<b>Resto de Unidades Presupuestarias</b>	<b>5.3</b>	<b>3.6</b>	<b>67.9</b>
<b>Total</b>	<b>304.6</b>	<b>270.1</b>	<b>88.7</b>

8. También para efectos presupuestarios dentro del Gobierno Central se agrupan por separado como independientes las unidades presupuestarias de la Deuda Pública, y Obligaciones y Transferencias Generales del Estado, que se agrupan en el Tesoro Público y que están bajo la administración del Ministerio de Hacienda, las cuales en 2025 contaron, con una asignación presupuestaria de US\$4,086.4 millones de cuyo monto se han devengado US\$3,975.9 millones. A continuación se muestra un cuadro comparativo entre el presupuesto y lo ejecutado por dichas unidades:

Entidades	Millones de US\$		% de Ejecución
	Presupuesto	Monto Devengado	
Deuda Pública	2,809.0	2,792.1	99.4
Transferencias Generales del Estado	1,051.1	968.5	92.1
Obligaciones Generales del Estado	<u>226.3</u>	<u>215.3</u>	95.1
<b>Total</b>	<b>4.086.4</b>	<b>3.975.9</b>	<b>97.3</b>

Respecto a la Deuda Pública a través de cuya unidad se gestiona y ejecuta el servicio de la deuda pública, al cierre preliminar diciembre 2025 contó con una asignación presupuestaria de US\$2,809.0 millones, y de dichas asignaciones se han ejecutado US\$2,792.1 millones; el detalle clasificado por tipo de Acreedor de los destinos se presenta a continuación:

Amortización	Millones US\$		% de Ejecución
	Presupuesto	Monto Devengado	
Rescate de Colocaciones de Títulos valores en el Mercado Nacional	<u>795.5</u>	<u>786.3</u>	<u>98.8</u>
Rescate de Bonos del Estado	795.5	786.3	98.8
<b>Amortización de Empréstitos Externos</b>	<b>450.7</b>	<b>448.9</b>	<b>99.6</b>
De Organismos Multilaterales	431.3	429.8	99.7
De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	19.4	19.1	98.5
Rescate de Colocaciones de Títulos valores en el Mercado Externo	<u>99.6</u>	<u>99.6</u>	<u>100.0</u>
Rescate de Bonos del Estado	99.6	99.6	100.0
<b>Amortización de Empréstitos Internos</b>	<b>8.8</b>	<b>8.8</b>	<b>100.0</b>
De Empresas Públicas Financieras	8.8	8.8	100.0
<b>Total de Amortización</b>	<b>1.354.6</b>	<b>1.343.6</b>	<b>99.2</b>
Intereses	Presupuesto	Monto Devengado	% de Ejecución
Intereses y Comisiones de Títulos Valores en el Mercado externo	<u>628.4</u>	<u>628.4</u>	<u>100.0</u>
Intereses y Comisiones de Bonos del Estado	628.4	628.4	100.0
<b>Intereses y Comisiones de Títulos Valores en el Mercado Nacional</b>	<b>486.7</b>	<b>485.9</b>	<b>99.8</b>
Intereses y Comisiones de Bonos del Estado	378.5	377.7	99.8
Intereses y Comisiones de Letras del Tesoro	89.9	89.9	100.0
Intereses y Comisiones de Títulos Valores Diversos	18.3	18.3	100.0
<b>Intereses y Comisiones de Empréstitos Externos</b>	<b>336.8</b>	<b>331.7</b>	<b>98.5</b>
De Organismos Multilaterales	331.0	326.0	98.5
De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	5.8	5.7	98.3
<b>Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos</b>	<b>2.5</b>	<b>2.5</b>	<b>100.0</b>
De Empresas Públicas Financieras	<u>2.5</u>	<u>2.5</u>	<u>100.0</u>
<b>Total de Intereses</b>	<b>1.454.4</b>	<b>1.448.5</b>	<b>99.6</b>
<b>Total de Servicio de la Deuda</b>	<b>2.809.0</b>	<b>2.792.1</b>	<b>99.4</b>

Con relación a las Transferencias Generales del Estado, de un presupuesto autorizado de US\$1,051.1 millones, al cierre preliminar 2025 se ha ejecutado un monto de US\$968.5 millones, equivalente al 92.1%. El detalle del destino de los recursos se presenta a continuación:

Destino	Millones de US\$		% de Ejecución
	Presupuesto	Monto Devengado	
Apoyo a Municipalidades (Obras Municipales y Funcionamiento)	741.8	741.8	100.0
Transferencia a FINET para pago de subsidio a la tarifa de la energía eléctrica	113.5	107.2	94.4
Subsidio al precio del Gas Licuado de Petróleo	66.0	66.0	100.0
Programa de Erradicación de la Pobreza, Prevención de la Violencia y Desarrollo Económico Local	61.3	25.0	40.8
Financiamiento al Programa Integral de Seguridad Hídrica	12.0	12.0	100.0
Resto de Unidades Presupuestarias	<u>56.5</u>	<u>16.5</u>	29.2
<b>Total</b>	<b>1.051.1</b>	<b>968.5</b>	<b>92.1</b>

Finalmente, las Obligaciones Generales del Estado, que también es administrado por el Ministerio de Hacienda durante el ejercicio corriente contó con un presupuesto de US\$226.3 millones, al cierre preliminar 2025, se han ejecutado US\$215.3 millones, equivalentes al 95.1% de las asignaciones anuales autorizadas. En estas erogaciones destacan los siguientes destinos:

Líneas de Trabajo	Millones de US\$		% de Ejecución
	Presupuesto	Monto Devengado	
Financiamiento al Régimen de Pensiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	125.7	125.7	100.0
Contribuciones a Organismos Internacionales	83.0	72.0	86.7
Clases Pasivas	12.6	12.6	100.0
Provisión para Devolución de Ingresos de Años Anteriores	1.9	1.9	100.0
Financiamiento de Obligaciones Crediticias Ex- ISDEM	1.6	1.6	100.0
Devolución IVA Exportadores	0.6	0.6	100.0
Resto de Unidades Presupuestarias	<u>0.9</u>	<u>0.9</u>	100.0
<b>Total</b>	<b>226.3</b>	<b>215.3</b>	<b>95.1</b>



## CAPÍTULO 3

**Presupuestos Especiales:  
Instituciones Descentralizadas No  
Empresariales y Empresas Públicas**

**3. PRESUPUESTOS ESPECIALES: INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS**

PRESUPUESTOS DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS APROBADOS EN LA LEY DE PRESUPUESTO

**3.1 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica**

**CUADRO No. 3**

**PRESUPUESTOS ESPECIALES: INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS**

**ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

**(Cifras Preliminares en millones de US\$)**

Concepto	Presupuesto Votado	Modificaciones	Presupuesto Modificado	Ejecución	Saldo Presupuestario
Saldo de Años Anteriores	94.5	12.7	107.2		107.2
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>3,640.2</b>	<b>294.7</b>	<b>3,934.9</b>	<b>3,528.6</b>	<b>406.3</b>
Ingresos no Tributarios	140.3	9.1	149.4	151.1	(1.7)
Contribuciones a la Seguridad Social	958.5	0.3	958.8	906.6	52.2
Venta de Bienes y Servicios	869.2	13.5	882.7	659.2	223.5
Ingresos Financieros y Otros	102.0	89.6	191.6	151.2	40.4
Transferencias Corrientes	1,570.2	182.2	1,752.4	1,660.5	91.9
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>544.0</b>	<b>450.1</b>	<b>994.1</b>	<b>707.8</b>	<b>286.3</b>
Venta de Activos Fijos	1.0	0.1	1.1	2.3	(1.2)
Transferencias de Capital	505.7	431.6	937.3	625.3	312.0
Recuperación de Inversiones Financieras	37.3	18.4	55.7	80.2	(24.5)
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>65.8</b>	<b>616.2</b>	<b>682.0</b>	<b>638.4</b>	<b>43.6</b>
Endeudamiento Público	65.8	616.2	682.0	638.4	43.6
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>4,344.5</b>	<b>1,373.7</b>	<b>5,718.2</b>	<b>4,874.8</b>	<b>843.4</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>3,350.2</b>	<b>310.6</b>	<b>3,660.8</b>	<b>3,228.6</b>	<b>432.2</b>
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	2,516.3	63.2	2,579.5	2,274.9	304.6
Prestaciones de la Seguridad Social	324.3	(11.0)	313.3	291.7	21.6
Gastos Financieros y Otros	178.4	44.8	223.2	190.3	32.9
Transferencias Corrientes	331.2	213.6	544.8	471.7	73.1
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>847.8</b>	<b>583.8</b>	<b>1,431.6</b>	<b>774.1</b>	<b>657.5</b>
Inversiones en Activos Fijos	630.0	422.8	1,052.8	440.0	612.8
Inversión en Capital Humano	206.4	4.3	210.7	179.4	31.3
Transferencias de Capital	1.8	4.1	5.9	5.1	0.8
Inversiones Financieras	9.6	152.6	162.2	149.6	12.6
<b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>146.5</b>	<b>479.3</b>	<b>625.8</b>	<b>534.4</b>	<b>91.4</b>
Amortización					
Endeudamiento Público	146.5	479.3	625.8	534.4	91.4
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>4,344.5</b>	<b>1,373.7</b>	<b>5,718.2</b>	<b>4,537.1</b>	<b>1,181.1</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>				<b>337.7</b>	

## A. MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO

1. Las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas incluidas en la Ley del Presupuesto General del Estado y de Presupuestos Especiales 2025, contaron con un presupuesto votado de US\$4,322.9 millones, el cual fue aprobado mediante Decreto Legislativo No. 178, publicado en el Diario Oficial No. 247, Tomo No. 445, del 27 de diciembre del 2024. Durante el transcurso del ejercicio 2025 a través de diferentes Decretos Legislativos se incorporaron US\$21.6 millones, correspondientes a los presupuestos especiales de las Instituciones Descentralizadas no Empresariales siguientes:

Corr.	Instituciones	No. Decreto Legislativo	Fecha	Presupuesto Votado (Millones US\$)
1	Dirección de Ordenamiento Territorial y Construcción	247	18/03/2025	4.6
2	Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	261	01/04/2025	1.4
3	Agencia de Ciberseguridad del Estado	289	30/04/2025	12.0
4	Autoridad Nacional de Residuos Sólidos	347	10/07/2025	2.3
5	Dirección de Mercados Nacionales	406	17/09/2025	<u>1.3</u>
<b>Total instituciones incorporadas</b>				<b>21.6</b>

Con dicha incorporación el monto del Presupuesto votado de estas instituciones ascendió a US\$4,344.5 millones.

Durante la fase de ejecución del ejercicio 2025, el presupuesto sufrió modificaciones las cuales fueron autorizadas a través de diferentes Instrumentos Legales, cuyo monto neto fue de US\$1,373.7 millones, por lo que al cierre preliminar 2025 tanto de ingresos como de egresos este sector contó con un presupuesto de US\$5,718.2 millones, tal como se muestra en la tabla siguiente:

Ley de Presupuesto	Presupuesto Votado	Modificaciones			Total Modificaciones	Presupuesto Aprobado
		Decretos Legislativos	Acuerdos Ejecutivos	Acuerdos Institucionales		
Instituciones Descentralizadas no Empresariales	3,258.4	286.9	221.5	17.2	525.6	3,784.0
Empresas Públicas	<u>1,086.1</u>	<u>205.5</u>		<u>642.6</u>	<u>848.1</u>	<u>1,934.2</u>
<b>Total</b>	<b>4,344.5</b>	<b>492.4</b>	<b>221.5</b>	<b>659.8</b>	<b>1,373.7</b>	<b>5,718.2</b>

Las modificaciones presupuestarias más importantes realizadas por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas al cierre preliminar 2025, corresponden a las entidades siguientes: Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, Dirección Nacional de Obras Municipales (DOM), Fondo de Inversión Nacional

en Electricidad y Telefonía (FINET), Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET), las cuales junto al resto de Instituciones se detallan a continuación:

Modificaciones Presupuestarias por Institución (Millones de US\$)			
Instituciones	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Modificado
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	461.2	644.2	1,105.4
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	212.0	197.9	409.9
Dirección Nacional de Obras Municipales (DOM)	425.8	177.4	603.2
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET)	64.4	129.7	194.1
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET)	22.7	84.6	107.3
Agencia Administradora de Fondos Bitcoin (AAFB)	12.9	59.3	72.2
Centro de Desarrollo de Comercio Agropecuario (CDCA)	6.0	53.9	59.9
Universidad de El Salvador (UES)	125.7	10.0	135.7
Agencia de Ciberseguridad del Estado (ACE)	12.0	7.0	19.0
Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR)	16.1	7.0	23.1
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	334.1	6.1	340.2
Dirección de Integración	16.2	5.9	22.1
Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN)	21.1	5.5	26.6
Centro Nacional de Registros (CNR)	70.6	5.2	75.8
Instituto Nacional de Capacitación y Formación (INCAF)	25.8	5.0	30.8
Instituto Administrador de Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares y Excombatientes (INABVE)	192.0	4.0	196.0
Dirección Nacional de Compras Públicas (DINAC)	28.0	2.9	30.9
Dirección de Ordenamiento Territorial y Construcción (DOTC)	4.6	2.8	7.4
Instituto Crecer Juntos	17.1	2.7	19.8
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)	29.6	2.1	31.7
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI)	15.6	1.8	17.4
Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO)	4.2	1.4	5.6
Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA)	16.5	1.3	17.8
Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia (CONAPINA)	29.7	1.0	30.7
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA)	5.6	0.8	6.4
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	71.3	0.7	72.0
Autoridad de Planificación del Centro Histórico (APLAN)	1.8	0.5	2.3
Escuela Nacional de Agricultura (ENA)	3.3	0.4	3.7
Academia Nacional de Seguridad Pública "Comisionado General Mauricio Antonio Arriaza Chicas" (ANSP)	10.3	0.3	10.6
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)	8.2	0.2	8.4
Sistema de Emergencias Médicas (SEM)	8.6	0.2	8.8

Modificaciones Presupuestarias por Institución (Millones de US\$)			
Instituciones	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Modificado
Consejo Superior de Salud Pública (CSSP)	3.9	0.2	4.1
Comisión Nacional de Activos Digitales (CNAD)	2.3	0.2	2.5
Hogar de Ancianos Narcisa Castillo, Santa Ana	0.5	0.1	0.6
Instituto Salvadoreño del Café (ISC)	4.6	(0.1)	4.5
Instituto Especializado "Hospital El Salvador"	1.6	(0.4)	1.2
Unidad Técnica Ejecutiva (UTE)	2.3	(1.1)	1.2
Centro de Maternidad Nacer con Cariño "El Nido"	3.1	(2.9)	0.2
Hospitales Nacionales	597.8	(44.1)	553.7
Resto de Instituciones (Sin modificaciones Presupuestarias)	<u>1,455.4</u>		<u>1,455.4</u>
<b>Total</b>	<b>4,344.5</b>	<b>1,373.7</b>	<b>5,718.2</b>

2. El monto de las modificaciones presupuestarias realizadas por las siete Instituciones con los mayores montos ascienden a US\$1,347.0 millones equivalente al 98.1% del total de modificaciones realizadas y tuvieron los destinos siguientes:

La Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), modificó su presupuesto en US\$644.2 millones, de los cuales US\$479.8 millones fueron destinados a amortización de deuda, de los cuales el 7.1% fue para la amortización de empréstitos internos y el 92.9% equivalente a US\$445.5 millones, se destinó a la amortización de empréstitos externos que se detallan a continuación:

Empréstitos Externos	Millones de (US\$)
Préstamo No. BCIE-2143, para el financiamiento del Proyecto Hidroeléctrico El Chaparral.	241.0
Préstamo No. BCIE -2309, para capital de Trabajo.	88.9
Préstamo No. BCIE-1865, para el financiamiento del Proyecto Hidroeléctrico el Chaparral.	45.4
Saldo pendiente de liquidar de la colocación de bonos en el mercado externo.	44.8
Préstamo No. BCIE-2059, para el financiamiento parcial de la Expansión de la Central Hidroeléctrica 5 de Noviembre.	13.9
Préstamo No. 25488, suscrito con el KfW, para el financiamiento parcial de la Expansión de la Central Hidroeléctrica 5 de Noviembre	<u>11.5</u>
<b>Total</b>	<b><u>445.5</u></b>

Además como parte de los incrementos presupuestarios realizados CEL transfirió US\$80.0 millones al Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET), para la constitución del Fondo de Mitigación del Sector de Energía vinculadas a usuarios con categoría tarifaria “Residencial”;

también para el Apoyo a la Administración Superior y Administración Financiera destinó US\$52.2 millones, de cuyo monto US\$51.1 millones fueron refuerzo presupuestario para cubrir aporte de capital en las compañías Subsidiarias ABRUZZO, S.A. de C.V., y INE, S.A. de C.V., y US\$1.1 millones fueron para la Administración Financiera; US\$20.2 millones para el pago de intereses tanto de préstamos internos como préstamos externos, finalmente US\$12.0 millones tuvieron por destino la Comercialización de los Recursos Energéticos, específicamente para cubrir los cargos por el Uso del Sistema de Transmisión (CUST).

Respecto a los incrementos realizados por la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) totalizaron US\$197.9 millones, US\$156.6 millones fueron destinados a la Inversión en Infraestructura para financiar el proyecto de Construcción y Equipamiento del Aeropuerto Internacional del Pacífico en el Departamento de La Unión; US\$38.5 millones fueron para la Modernización y Optimización del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez y del Aeropuerto Internacional de Ilopango en San Salvador y US\$2.8 millones para el pago de intereses.

La Dirección Nacional de Obras Municipales (DOM) durante el 2025 aumentó su presupuesto en US\$177.4 millones, de cuyo monto US\$168.4 millones se asignaron al Programa de Inversión de Obras Municipales destinados en su mayoría a infraestructura, como la construcción y reparación de obras viales a nivel nacional, infraestructuras y equipamiento de Centros Escolares, así como la ejecución de proyectos que beneficien a la población y que sea de utilidad e interés público; se asignaron US\$6.0 millones en Gestión de Programas y Proyectos, para la Dirección y Administración General se destinaron US\$2.0 millones y US\$1.0 millones para mejoramiento de Espacios Seguros de Convivencia para Jóvenes (CONVIVIR).

Otra Institución que incrementó su presupuesto en el 2025 fue el Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET) con la cantidad de US\$129.7 millones, de los cuales US\$80.0 millones fueron destinados al Fondo de Mitigación del Sector Energía los cuales fueron transferidos por la CEL; para el pago del subsidio a la tarifa de energía eléctrica se asignaron US\$49.4 millones, el US\$0.3 millones restante se destinó a la Dirección y Administración Institucional.

Por su parte la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET) realizó incrementos presupuestarios por US\$84.6 millones, los cuales fueron destinados en su totalidad para financiar el Programa Operación de Fortalecimiento de Soberanía de Conectividad de El Salvador, con la Construcción, equipamiento y despliegue del Sistema de Cable Submarino, además de financiar servicios profesionales, adquisición de Mobiliario y Equipo para la Unidad Gestora del Programa, con el fin de aumentar las capacidades del país en la cobertura de ancho de banda internacional.

Para la Agencia Administradora de Fondos Bitcoin se asignaron US\$59.3 millones, destinados en su mayoría para la administración, resguardo e inversión de fondos provenientes en su mayoría de las ofertas públicas de activos digitales y los rendimientos provenientes de dichas ofertas públicas.

El Centro de Desarrollo de Comercio Agropecuario (CDCA) incorporó a su presupuesto institucional US\$53.9 millones, de dichos recursos US\$53.5 millones se destinaron para la Innovación, Competitividad y Programas Agroproductivos, impulsando la modernización y el desarrollo de cadenas productivas, capacitando a agro productores por medio de estrategias de transformación eficientes asegurando estándares de calidad en la cadena de abastecimiento agropecuario, mientras al apoyo Administrativo y Financiero se asignaron US\$0.4 millones.

## B. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

1. La Ejecución Presupuestaria de Ingresos de las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas incluidas en la Ley de Presupuesto General del Estado, al cierre preliminar del ejercicio 2025, ascendió a US\$4,874.8 millones, equivalente al 85.3% de su presupuesto aprobado. Del total de ingresos devengados el 72.4% provienen de los Ingresos Corrientes, el 14.5% de los Ingresos de Capital y el 13.1% corresponde a ingresos obtenidos a través de operaciones de financiamiento.
2. Los Ingresos Corrientes, constituyen la principal fuente de ingresos de este sector, los cuales reflejan una ejecución de US\$3,528.6 millones equivalente al 89.7% del presupuesto aprobado que fue de US\$3,934.9 millones. La presentación gráfica de los montos devengados en los principales componentes de este rubro de ingresos comparados con el presupuesto se presenta a continuación:



3. De los ingresos corrientes, el concepto con el mayor monto ejecutado corresponde a las Transferencias Corrientes, las cuales en su mayoría son recursos que el Gobierno de la República les traslada, a través de las distintas unidades primarias a las que están adscritas las entidades descentralizadas, cuyos recursos son utilizados para su funcionamiento y así poder cumplir las competencias y atribuciones que les han sido asignadas por Ley. Al cierre preliminar del ejercicio 2025, las Transferencias Corrientes muestran un valor devengado de US\$1,660.5 millones, equivalentes al 47.1% de los ingresos corrientes de los cuales US\$1,655.8 millones, provienen del Sector Público, US\$4.2 millones del Sector Privado y US\$0.5 millones del Sector Externo. A continuación, se presenta un detalle de los montos presupuestados y devengados por las instituciones que presentan los mayores montos:

Transferencias Corrientes	En millones de US\$		%
	Presupuesto	Monto Devengado	
Hospitales Nacionales e Instituciones Adscritas al Ramo de Salud	594.3	572.8	96.4
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) (Pago de pensiones)	243.9	222.7	91.3
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET)(Pago de Subsidios y creación del Fondo de Mitigación del Sector de Energía)	193.6	187.2	96.7
Instituto Administrador de Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares y Excombatientes	188.6	186.6	98.9
Universidad de El Salvador (UES)	113.8	107.3	94.3
Centro de Desarrollo de Comercio Agropecuario	53.4	41.4	77.5
Dirección Nacional de Obras Municipales (DOM)	38.4	38.4	100.0
Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia	30.7	30.2	98.4
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)	24.4	23.8	97.5
Agencia Administradora de Fondos Bitcoin (AAB)	23.4	23.1	98.7
Dirección de Integración (DI)	21.9	21.8	99.5
Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR)	21.5	20.1	93.5
Resto de Instituciones	204.5	185.1	90.5
<b>Total</b>	<b>1,752.4</b>	<b>1,660.5</b>	<b>94.8</b>

4. Respecto a los ingresos por Contribuciones a la Seguridad Social, éstos provienen de los aportes que realizan los patronos, tanto privados como públicos, así como de las cotizaciones realizadas a dicho régimen por los trabajadores, presentando al cierre preliminar del periodo que se informa un presupuesto de US\$958.8 millones y un devengado de US\$906.6 millones, cuyo monto equivale al 25.7% del total de los ingresos corrientes ejecutados. De este rubro la institución que ha devengado el mayor valor es el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) con US\$842.5 millones, equivalentes al 92.9% del total de las contribuciones recaudadas por las entidades clasificadas en este sector. A continuación, se presenta un detalle de las instituciones que registran este tipo de ingresos:

Contribuciones a la Seguridad Social	En millones US\$		%
	Presupuesto	Monto Devengado	
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	890.4	842.5	94.6
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	67.1	62.8	93.6
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación (CAJAMINED))	1.3	1.3	100.0
<b>Total</b>	<b>958.8</b>	<b>906.6</b>	<b>94.6</b>

5. La Venta de Bienes y Servicios también es otro rubro importante dentro de los ingresos corrientes de este sector, al cierre preliminar del ejercicio 2025, las instituciones han ejecutado la cantidad de US\$659.2 millones de un presupuesto de US\$882.7 millones, siendo las cuatro empresas públicas, las instituciones que han generado el 86.6% del total devengado según el detalle siguiente:

Venta de Bienes y Servicios	En millones de US\$						%	
	Presupuesto	Monto Devengado						
		Ingresos por Prestación de Servicios Públicos	Venta de Bienes	Débito Fiscal	Venta de Desechos y Residuos	Total		
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	288.8	218.3		27.9		246.2	85.3	
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	238.3	158.9		0.9	0.3	160.1	67.2	
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	182.2	92.4		10.7		103.1	56.6	
Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)	77.5		61.3			61.3	79.1	
Agencia Administradora de Fondos Bitcoin (AAB)	47.7	47.7				47.7	100.0	
Hospitales Nacionales e Instituciones Descentralizadas adscritas al Ramo de Salud	24.0	20.3	0.2			20.5	85.4	
Universidad de El Salvador (UES)	8.2	4.9	0.8			5.7	69.5	
Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU)	6.1	4.5		0.6		5.1	83.6	
Centro Nacional de Registro (CNR)	1.7	1.3		0.2		1.5	88.2	
Resto de Instituciones	8.2	6.9	0.5	0.5	0.1	8.0	97.6	
<b>Total</b>	<b>882.7</b>	<b>555.2</b>	<b>62.8</b>	<b>40.8</b>	<b>0.4</b>	<b>659.2</b>	<b>74.7</b>	

6. Otro rubro relevante que conforman los Ingresos Corrientes de este sector de instituciones, son los Ingresos Financieros y Otros e Ingresos No Tributarios, que en conjunto totalizan un monto devengado de US\$302.3 millones, equivalentes al 8.6% de los ingresos corrientes. La Institución que presenta el mayor monto devengado es la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) con US\$86.4 millones, cuyo monto corresponde a Ingresos Financieros y Otros y el Centro Nacional de Registro (CNR) con US\$79.6 millones de cuyo monto el 96.6% del total devengado son Tasas y Derechos. A continuación, se presenta un detalle de las instituciones que han devengado estos tipos de ingresos:

Ingresos No Tributarios e Ingresos Financieros y Otros	En millones de US\$			%	
	Presupuesto	Monto Devengado			
		Ingresos Financieros y Otros	Ingresos No Tributarios	Total	
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	128.4	86.4		86.4	67.3
Centro Nacional de Registros (CNR)	74.1	2.7	76.9	79.6	107.4
Hospitales Nacionales e Instituciones Descentralizadas adscritas al Ramo de Salud	23.4	1.1	21.2	22.3	95.3
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET)	21.3	1.6	16.4	18.0	84.5
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	12.5	17.5		17.5	140.0
Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN)	15.2		15.2	15.2	100.0
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	12.6	12.8	0.5	13.3	105.6
Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA)	12.3	0.1	10.9	11.0	89.4
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	10.7	10.5		10.5	98.1
Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas (DGEHM)	6.0	6.0		6.0	100.0
Resto de Instituciones	24.5	12.5	10.0	22.5	91.8
<b>Total</b>	<b>341.0</b>	<b>151.2</b>	<b>151.1</b>	<b>302.3</b>	<b>88.7</b>

7. En relación a los Ingresos de Capital, estos presentan un monto devengado de US\$707.8 millones, equivalente al 71.2% de ejecución con respecto al presupuesto de US\$994.1 millones. La principal fuente de ingreso que reciben las entidades en este rubro lo constituyen las Transferencias de Capital, cuyos recursos provienen en su mayoría del Gobierno Central y están destinados a la ejecución de diferentes proyectos de inversión y para la adquisición de bienes de capital. El valor devengado por este concepto ascendió a un monto de US\$625.3 millones; el cual equivale al 88.3% de los Ingresos de Capital. En orden de importancia según los montos ejecutados le siguen la Recuperación de Inversiones Financieras que reporta un valor de US\$80.2 millones y la Venta de Activos Fijos con un monto de US\$2.3 millones, ambas cifras equivalen al 11.7% de los ingresos de capital.

Se presenta a continuación el detalle de las Instituciones que ejecutaron los mayores montos comparado con el presupuesto aprobado:

Transferencias de Capital	En millones de US\$		%
	Presupuesto	Monto Devengado	
Dirección Nacional de Obras Municipales (DOM)	564.7	521.1	92.3
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	157.8	50.4	31.9
Hospital Nacional El Salvador	46.9	38.5	82.1

Transferencias de Capital	En millones de US\$		%
	Presupuesto	Monto Devengado	
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	51.9	8.4	16.2
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)	5.7	3.8	66.7
Dirección Nacional de Compras Públicas (DINAC)	21.3	0.9	4.2
Resto de Instituciones	<u>89.0</u>	<u>2.2</u>	2.5
<b>Total</b>	<b>937.3</b>	<b>625.3</b>	<b>66.7</b>

Los ingresos provenientes de la Recuperación de Inversiones Financieras que es otro componente significativo en los ingresos de capital refleja al cierre del período que se informa un presupuesto de US\$55.7 millones y un total ejecutado de US\$80.2 millones, el cual está conformado por la Recuperación de Títulos Valores y Recuperación de Préstamos, cuyos montos devengados fueron de US\$72.9 millones y US\$7.3 millones, respectivamente.

La recuperación de inversiones en Títulosvalores representa el 90.9% del total ejecutado de Inversiones financieras, el 53.4% corresponde a la liquidación de bonos realizadas por las entidades que pertenecen a este sector. En cuanto a la recuperación de préstamos este concepto representa el 9.1% de las Inversiones Financieras, y está integrado por la Recuperación de Préstamos otorgados a Personas Naturales y a Empresas Privadas no Financieras. A continuación, se presenta un detalle de las Instituciones que ejecutaron los montos más representativos en Recuperación de Inversiones Financieras:

Recuperación de Inversiones Financieras	En millones de US\$			%	
	Presupuesto	Monto Devengado			
		Recuperación de Inversiones en TítulosValores	Recuperación de Préstamos		
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	46.3	38.0	2.1	40.1	
Comisión Ejecutiva Portuaria Autonoma (CEPA)		26.2		26.2	
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)		3.1		3.1	
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación (CAJA MINED)	4.6	2.1	1.9	4.0	
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	1.9	1.9		1.9	
Resto de Instituciones	<u>2.9</u>	<u>1.6</u>	<u>3.3</u>	<u>4.9</u>	
<b>Total</b>	<b>55.7</b>	<b>72.9</b>	<b>7.3</b>	<b>80.2</b>	
				<b>144.0</b>	

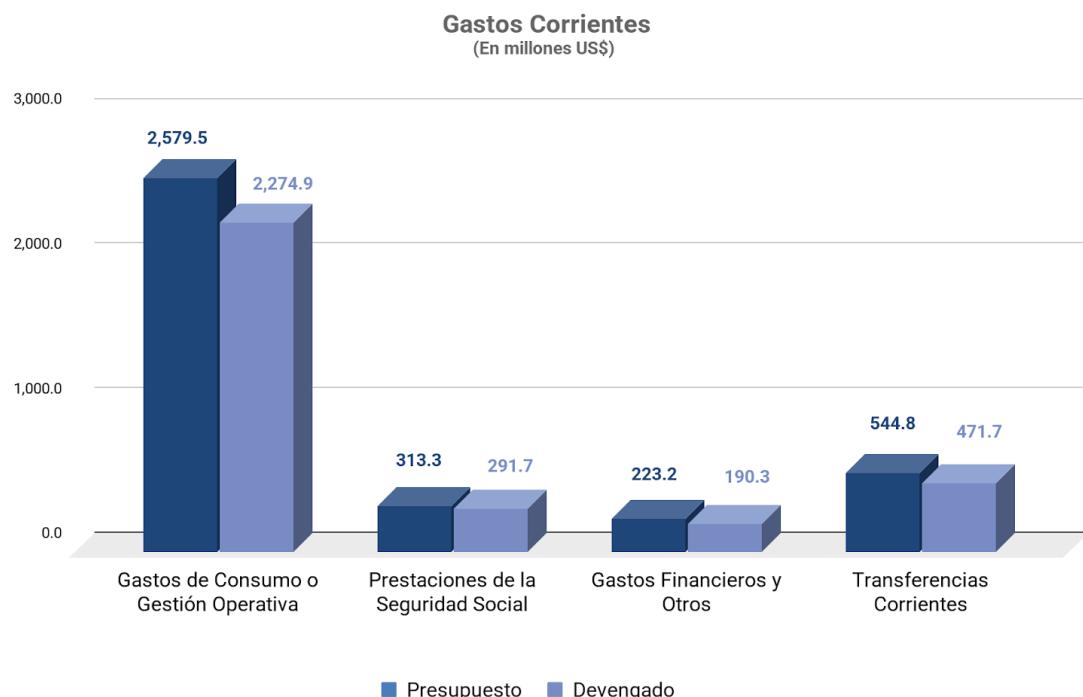
8. Con respecto a los ingresos obtenidos a través de operaciones de financiamiento, las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, al cierre preliminar del ejercicio 2025, reflejan un monto presupuestado de US\$682.0 millones y un devengado de

US\$638.4 millones. De este monto el 90.9 % proviene de Colocación de Titulosvalores en el Mercado Externo, el 5.5% de Colocación de Titulosvalores en el Mercado Nacional y el 3.6% restante corresponde a la contratación de Empréstitos Internos y Externos. Dichos montos han sido ejecutados por la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) con US\$603.2 millones, la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) con US\$35.0 millones y el Centro de Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO) con el US\$0.2 millones; cuyos recursos han sido destinados en su mayoría para el pago de Servicio de la Deuda para inversiones en activos inmobiliarios, obras de mantenimiento, mejoras y ampliación de la infraestructura productiva.

## C. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

1. Con respecto a la Ejecución Presupuestaria de Egresos realizada por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, incluidas en la Ley de Presupuesto Vigente, al cierre preliminar del ejercicio Financiero Fiscal 2025, asciende a un Presupuesto de US\$5,718.2 millones y una Ejecución Presupuestaria de US\$4,537.1 millones.

Los Gastos Corrientes son el componente más importante con US\$3,228.6 millones, lo que equivale al 71.2% del total de gastos efectuados por dichas entidades. A continuación, se presentan gráficamente la comparación entre los montos del presupuesto y los devengados en los distintos conceptos de gastos que conforman este rubro:



2. Los Gastos de Consumo o Gestión Operativa constituye el concepto más representativo del gasto corriente, alcanzando una ejecución de US\$2,274.9 millones, representando el 70.5% del gasto corriente. Estos gastos están conformados por el pago de las remuneraciones y beneficios

económicos a los servidores públicos por un monto ejecutado de US\$1,321.4 millones, y un monto de US\$953.5 millones utilizados para la Adquisición de Bienes y Servicios necesarios para atender la operatividad de las entidades. Dentro de esta cifra destaca lo ejecutado por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) con un monto de US\$760.3 millones y por las Instituciones Descentralizadas adscritas al Ramo de Salud con un total de US\$599.4 millones, ambos valores representan el 59.8% del total de gastos de consumo o gestión operativa. A continuación, se presenta un detalle de los valores presupuestados y los devengados por las instituciones que reflejan los mayores montos en estos conceptos:

Instituciones	Millones de US\$				%	
	Presupuesto	Monto Devengado				
		Remune-raciones	Bienes y Servicios	Total		
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	788.7	420.3	340.0	760.3	96.4	
Instituciones Descentralizadas Adscritas al Ramo de Salud	631.6	450.6	148.8	599.4	94.9	
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	222.5	74.3	113.8	188.1	84.5	
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	156.3	37.7	77.4	115.1	73.6	
Universidad de El Salvador	111.9	74.7	8.7	83.4	74.5	
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	68.4	14.0	46.3	60.3	88.2	
Centro Nacional de Registro (CNR)	53.0	35.3	9.6	44.9	84.7	
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	102.2	23.7	19.9	43.6	42.7	
Centro de Desarrollo de Comercio Agropecuario	56.5	1.6	38.6	40.2	71.2	
Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia	30.3	24.5	5.5	30.0	99.0	
Instituto Nacional de Capacitación y Formación (INCAF)	28.1	2.8	21.8	24.6	87.5	
Dirección Nacional de Obras Municipales (DOM)	32.9	19.8	4.4	24.2	73.6	
Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares y Excombatientes	21.3	14.3	6.2	20.5	96.2	
Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR)	21.3	2.3	17.9	20.2	94.8	
Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN)	21.6	8.1	11.3	19.4	89.8	
Dirección de Integración	18.2	5.0	10.7	15.7	86.3	
Resto de Instituciones	<u>214.7</u>	<u>112.4</u>	<u>72.6</u>	<u>185.0</u>	86.2	
<b>Total</b>	<b>2.579.5</b>	<b>1.321.4</b>	<b>953.5</b>	<b>2.274.9</b>	<b>88.2</b>	

3. Las Transferencias Corrientes es otro gasto representativo, equivalente al 14.6% de los gastos corrientes, los montos ejecutados más importantes corresponden a las transferencias otorgadas por el Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos

Militares y Excombatientes, en su mayoría destinados al otorgamiento de beneficios y prestaciones económicas y sociales para veteranos y ex combatientes del conflicto armado, así como las devengadas por el Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET), destinadas al pago del Subsidio a la tarifa de energía eléctrica a las compañías distribuidoras de energía. A continuación, se detallan las instituciones que reflejan la mayor participación en la ejecución de los gastos en Transferencias Corrientes:

Instituciones	Monto Devengado (Millones US\$)	%
Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares y Excombatientes	164.9	35.0
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET)	133.0	28.2
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	83.1	17.6
Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)	42.5	9.0
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)	11.4	2.4
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	4.7	1.0
Instituto Crecer Juntos	8.4	1.8
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	4.7	1.0
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA)	3.1	0.7
Dirección de Integración	3.1	0.7
Fondo para la Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT)	2.6	0.5
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET)	1.9	0.4
<u>Resto de Instituciones</u>	<u>8.3</u>	1.7
<b>Total</b>	<b>471.7</b>	<b>100.0</b>

4. En lo que respecta a los gastos devengados para atender el pago de las Prestaciones de la Seguridad Social, estos ascendieron a US\$291.7 millones, representando el 9.0% del total de gastos corrientes. Dichos recursos fueron destinados al pago de los diferentes tipos de pensiones del régimen público, así como el pago de incapacidades temporales a los trabajadores a través del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y el Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM). En cuanto al tipo de pensiones, la pensión por vejez representa el 52.2% del total devengado, el pago de beneficios por incapacidad temporal el 19.9% y las pensiones por viudez el 20.3%, el resto 7.6% lo conforman el pago de pensiones por orfandad, invalidez, pensiones y jubilaciones diversas. A continuación, se detalla el presupuesto y devengado de las Instituciones de este sector que han realizado este tipo de erogaciones:

Instituciones	Millones de US\$		%
	Presupuesto	Monto Devengado	
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	312.9	291.4	93.1
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	0.4	0.3	75.0
<b>Total</b>	<b>313.3</b>	<b>291.7</b>	<b>93.1</b>

5. El monto restante de los Gastos Corrientes, lo conforman los Gastos Financieros y Otros, los cuales reflejan una ejecución por el monto de US\$190.3 millones, que representan el 5.9% del total de gastos de dicho rubro, de los cuales US\$84.9 millones corresponden al pago de intereses de la deuda, US\$45.7 millones a gastos por pagos de Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios, US\$28.6 millones a Impuestos, Tasas y Derechos y el resto corresponden a Crédito Fiscal y Otros Gastos Financieros. A continuación, se detallan las instituciones que reflejan la mayor participación en la ejecución de este tipo de gastos:

Instituciones	Monto Devengado (Millones US\$)	%
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	105.9	55.7
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	25.9	13.6
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	20.3	10.7
Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)	10.5	5.5
Dirección Nacional de Obras Municipales (DOM)	6.8	3.6
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	4.3	2.3
Centro Nacional de Registros (CNR)	3.9	2.0
Universidad de El Salvador (UES)	2.0	1.0
Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU)	1.0	0.5
Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD)	0.7	0.4
Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas (DGEHM)	0.6	0.3
Sistema de Emergencias Médicas (SEM)	0.6	0.3
<u>Resto de Instituciones</u>	<u>7.8</u>	<u>4.1</u>
<b>Total</b>	<b>190.3</b>	<b>100.0</b>

6. En relación a los Gastos de Capital, las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, reportan una ejecución de US\$774.1 millones, de cuyo monto el 56.8% corresponde a las Inversiones en Activos Fijos, el 23.2% a Inversión en Capital Humano y el 20.0% restante está integrado por las Inversiones Financieras y las Transferencias de Capital.

Las erogaciones efectuadas en concepto de Inversiones en Activos Fijos, contaron con un presupuesto de US\$1,052.8 millones y un monto ejecutado de US\$440.0 millones; de dicho monto el 73.5% corresponde a inversión en infraestructura, equivalente a US\$323.4 millones, el 18.4% a adquisición de bienes muebles y el restante 8.1% se utilizó para realizar inversiones en activos intangibles, bienes inmuebles y crédito fiscal. A continuación, se muestra el monto devengado por las Instituciones que invirtieron más recursos en adquisición de activos fijos comparado con el presupuesto asignado:

Instituciones	Millones de US\$		%
	Presupuesto	Monto Devengado	
Dirección Nacional de Obras Municipales (DOM)	389.9	240.7	61.7
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	236.6	86.6	36.6
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	100.9	24.4	24.2
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	40.9	18.3	44.7
Hospital Nacional El Salvador	19.2	18.0	93.8
Agencia de Ciberseguridad del Estado (ACE)	14.8	7.9	53.4
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	56.0	7.1	12.7
Centro Nacional de Registro (CNR)	17.9	4.8	26.8
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)	4.9	3.2	65.3
Cuerpo de Bomberos de El Salvador (CBS)	5.4	2.2	40.7
Resto de Instituciones	<u>166.3</u>	<u>26.8</u>	16.1
Total	<u>1.052.8</u>	<u>440.0</u>	41.8

Respecto a las Inversiones en Capital Humano, se asignó un presupuesto de US\$210.7 millones y se ejecutaron US\$179.4 millones, la Dirección Nacional de Obras Municipales ha ejecutado US\$142.7 millones, lo cual representa el 79.5% de dicho rubro, el cual fue destinado en su mayoría para la ejecución de Programas de Capacitación y Formación de Jóvenes, en las escuelas de albañilería, fontanería y otros, que proporcionan en dicha institución a Nivel Nacional; el 20.5% restante fue ejecutado por el resto de instituciones, presentándose a continuación las que devengaron los mayores montos:

Instituciones	Monto Devengado (Millones US\$)	%
Dirección Nacional de Obras Municipales (DOM)	142.7	79.5
Hospital Nacional El Salvador	21.9	12.2
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	8.4	4.7
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	3.7	2.1
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	1.0	0.6
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)	0.8	0.4
Resto de Instituciones	<u>0.9</u>	<u>0.5</u>
Total	<u>179.4</u>	<u>100.0</u>

Las Transferencias de Capital que es otro componente de los Gastos de Capital reflejan un presupuesto de US\$5.9 millones y una ejecución de US\$5.1 millones, cuyo monto ha sido ejecutado por la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA) con US\$3.3 millones y la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) con US\$1.8 millones.

Respecto a las Inversiones Financieras, éstas tuvieron al cierre preliminar 2025 un presupuesto de US\$162.2 millones del cual se ejecutaron US\$149.6 millones, de dicho monto el

97.6% corresponde a Inversiones en títulos valores, por valor de US\$146.0 millones y el restante 2.4% está compuesto por préstamos otorgados por la cantidad de US\$3.6 millones. A continuación, se presenta un detalle de los conceptos que conforman dicho rubro:

Concepto	Millones de US\$		%
	Presupuesto	Monto Devengado	
Letras del Tesoro	1.3	1.3	100.0
Depósitos a Plazo	2.9	2.9	100.0
Acciones	65.4	64.9	99.2
Titulosvalores Diversos	84.6	76.9	90.9
Préstamos	8.0	3.6	45.0
<b>Total</b>	<b>162.2</b>	<b>149.6</b>	<b>92.2</b>

7. En lo referente a las erogaciones realizadas en concepto de Gastos por Aplicaciones Financieras o Amortización de la Deuda Pública, estas reflejan una ejecución de US\$534.4 millones y corresponden a los gastos destinados al pago de la deuda pública tanto interna como externa. Dicho monto lo conforman la amortización de préstamos externos con US\$447.4 millones, préstamos Internos por US\$80.2 millones y US\$6.8 millones al rescate de Títulos y Valores en el Mercado Nacional. Dentro de este rubro es pertinente destacar que los valores más representativos fueron ejecutados por la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), la cual canceló 5 préstamos externos por un monto de US\$443.4 millones y 5 préstamos internos por valor de US\$59.5 millones. Para el pago de estas obligaciones los fondos fueron obtenidos en su mayoría a través de la emisión de Títulos Valores en el mercado externo. Las instituciones que destinaron fondos para atender estos compromisos son las siguientes:

Institución	Millones de US\$					%
	Presupuesto	Amortización Préstamos Internos	Amortización Préstamos Externos	Rescate de Títulos Valores	Totales	
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	580.9	59.5	443.4		502.9	86.6
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	27.3	14.6			14.6	53.5
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	11.5		4.0	6.8	10.8	93.9
Dirección Nacional de Obras Municipales	5.8	5.8			5.8	100.0
Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO)	0.3	0.3			0.3	100.0
<b>Total</b>	<b>625.8</b>	<b>80.2</b>	<b>447.4</b>	<b>6.8</b>	<b>534.4</b>	<b>85.4</b>

### 3.2 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Instituciones

<b>CUADRO No. 4</b> <b>INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS: PRESUPUESTOS ESPECIALES</b> <b>ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR INSTITUCIONES</b> <b>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025</b> <b>(Cifras Preliminares en Millones de US\$)</b>					
Institución	Presupuesto Votado	Modificaciones	Presupuesto Modificado	Ejecución	Saldo Presupuestario
<b>PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</b>	<b>494.9</b>	<b>182.4</b>	<b>677.3</b>	<b>470.0</b>	<b>207.3</b>
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	29.6	2.1	31.7	29.1	2.6
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	7.2		7.2	6.7	0.5
Dirección Nacional de Obras Municipales	425.8	177.4	603.2	420.2	183.0
Dirección Nacional de Compras Públicas	28.0	2.9	30.9	10.3	20.6
Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones de El Salvador	3.0		3.0	3.0	0.0
Dirección de Mercados Nacionales	1.3		1.3	0.7	0.6
<b>RAMO DE HACIENDA</b>	<b>143.1</b>	<b>129.7</b>	<b>272.8</b>	<b>199.8</b>	<b>73.0</b>
Lotería Nacional de Beneficencia	78.7		78.7	66.8	11.9
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	64.4	129.7	194.1	133.0	61.1
<b>RAMO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL</b>	<b>235.9</b>	<b>12.7</b>	<b>248.6</b>	<b>229.8</b>	<b>18.8</b>
Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares y Excombatientes	192.0	4.0	196.0	189.5	6.5
Consejo Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	0.4		0.4	0.4	0.0
Cuerpo de Bomberos de El Salvador	22.7		22.7	17.9	4.8
Dirección de Integración	16.2	5.9	22.1	19.2	2.9
Dirección de Ordenamiento Territorial y Construcción	4.6	2.8	7.4	2.8	4.6
<b>RAMO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA</b>	<b>46.6</b>	<b>11.7</b>	<b>58.3</b>	<b>43.0</b>	<b>15.3</b>
Academia Nacional de Seguridad Pública	10.3	0.3	10.6	9.6	1.0
Unidad Técnica Ejecutiva	2.3	(1.1)	1.2	1.0	0.2
Consejo Nacional de Administración de Bienes	0.9		0.9	0.9	0.0
Registro Nacional de las Personas Naturales	21.1	5.5	26.6	20.5	6.1
Agencia de Ciberseguridad del Estado	12.0	7.0	19.0	11.0	8.0
<b>RAMO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>	<b>260.4</b>	<b>14.4</b>	<b>274.8</b>	<b>214.0</b>	<b>60.8</b>
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	71.3	0.7	72.0	62.4	9.6
Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia	29.7	1.0	30.7	30.2	0.5
Instituto Crecer Juntos	17.1	2.7	19.8	18.7	1.1
Universidad de El Salvador	125.7	10.0	135.7	88.6	47.1
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	16.6		16.6	14.1	2.5
<b>RAMO DE SALUD</b>	<b>736.9</b>	<b>(45.1)</b>	<b>691.8</b>	<b>649.9</b>	<b>41.9</b>
Hospitales Nacionales	597.8	(44.1)	553.7	520.7	33.0
Consejo Superior de Salud Pública	3.9	0.2	4.1	3.7	0.4
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	15.6	1.8	17.4	15.9	1.5
Hogar de Ancianos "Narcisa Castillo", Santa Ana	0.5	0.1	0.6	0.6	0.0
Cruz Roja Salvadoreña	4.2		4.2	2.8	1.4
Fondo Solidario para la Salud	79.0		79.0	77.0	2.0
Centro de Maternidad Nacer con Cariño "El Nido"	3.1	(2.9)	0.2	0.2	0.0
Instituto Especializado "Hospital El Salvador"	1.6	(0.4)	1.2	0.7	0.5
Sistema de Emergencias Médicas	8.6	0.2	8.8	8.6	0.2
Superintendencia de Regulación Sanitaria	22.6		22.6	19.7	2.9

Institución	Presupuesto Votado	Modificaciones	Presupuesto Modificado	Ejecución	Saldo Presupuestario
<b>RAMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</b>	<b>1,148.1</b>		<b>1,148.1</b>	<b>1,075.4</b>	<b>72.7</b>
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	1,148.1		1,148.1	1,075.4	72.7
<b>RAMO DE ECONOMÍA</b>	<b>629.3</b>	<b>799.9</b>	<b>1,429.2</b>	<b>1,098.4</b>	<b>330.8</b>
Centro Nacional de Registros	70.6	5.2	75.8	54.7	21.1
Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	1.4		1.4	1.2	0.2
Superintendencia de Competencia	1.8		1.8	1.8	0.0
Defensoría del Consumidor	5.4		5.4	5.2	0.2
Consejo Nacional de Calidad	3.3		3.3	2.3	1.0
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	0.9		0.9	0.8	0.1
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	5.7		5.7	5.3	0.4
Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas	8.7		8.7	8.1	0.6
Ente Nacional de Transmisión Eléctrica	1.6		1.6	1.0	0.6
Agencia Administradora de Fondos Bitcoin	12.9	59.3	72.2	64.2	8.0
Comisión Nacional de Activos Digitales	2.3	0.2	2.5	2.5	0.0
Instituto Nacional de Capacitación y Formación	25.8	5.0	30.8	26.6	4.2
Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	4.2	1.4	5.6	5.6	0.0
Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	0.8		0.8	0.7	0.1
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	461.2	644.2	1,105.4	902.5	202.9
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	22.7	84.6	107.3	15.9	91.4
<b>RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA</b>	<b>44.4</b>	<b>55.2</b>	<b>99.6</b>	<b>76.3</b>	<b>23.3</b>
Instituto de Bienestar Animal	16.7		16.7	13.0	3.7
Instituto Salvadoreño del Café	4.6	(0.1)	4.5	4.1	0.4
Centro de Desarrollo de Comercio Agropecuario	6.0	53.9	59.9	41.8	18.1
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	5.6	0.8	6.4	6.2	0.2
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	8.2	0.2	8.4	7.9	0.5
Escuela Nacional de Agricultura	3.3	0.4	3.7	3.3	0.4
<b>RAMO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE</b>	<b>561.1</b>	<b>204.0</b>	<b>765.1</b>	<b>435.5</b>	<b>329.6</b>
Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito	5.4		5.4	4.2	1.2
Autoridad Nacional de Residuos Sólidos	2.3		2.3	2.3	0.0
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	334.1	6.1	340.2	242.2	98.0
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	212.0	197.9	409.9	180.9	229.0
Autoridad de Aviación Civil	7.3		7.3	5.9	1.4
<b>RAMO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</b>	<b>16.5</b>	<b>1.3</b>	<b>17.8</b>	<b>12.4</b>	<b>5.4</b>
Autoridad Salvadoreña del Agua	16.5	1.3	17.8	12.4	5.4
<b>RAMO DE TURISMO</b>	<b>27.3</b>	<b>7.5</b>	<b>34.8</b>	<b>32.6</b>	<b>2.2</b>
Instituto Salvadoreño de Turismo	9.4		9.4	8.8	0.6
Corporación Salvadoreña de Turismo	16.1	7.0	23.1	21.6	1.5
Autoridad de Planificación del Centro Histórico de San Salvador	1.8	0.5	2.3	2.2	0.1
<b>Total</b>	<b>4,344.5</b>	<b>1,373.7</b>	<b>5,718.2</b>	<b>4,537.1</b>	<b>1,181.1</b>

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

1. La Ejecución Presupuestaria de Egresos realizada por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas no Financieras incluidas en la Ley de Presupuesto General del Estado y que están adscritas a los distintos Ramos del Órgano Ejecutivo, al cierre preliminar del ejercicio Financiero Fiscal 2025, refleja un monto devengado de US\$4,537.1 millones, el cual representa el 79.3% del total del presupuesto aprobado con un total de US\$5,718.2 millones.

2. Los montos más representativos lo conforman lo ejecutado por las entidades adscritas a los siguientes Ramos: Economía, Trabajo y Previsión Social, Salud y Presidencia de la República, las cuales en conjunto totalizan una ejecución de US\$3,293.7 millones, monto que representa el 72.6% del total ejecutado por las entidades que pertenecen a este sector..

3. Las Instituciones Descentralizadas adscritas al Ramo de Economía, reflejan una ejecución de US\$1,098.4 millones, siendo la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) la institución que ha realizado la mayor ejecución en el ramo con US\$902.5 millones que representa el 82.2% del monto total ejecutado, seguido por la Agencia Administradora de Fondos Bitcoin (AAB) con US\$64.2 millones y el Centro Nacional de Registros con US\$54.7 millones, que en conjunto representan el 93.0% del total de gastos ejecutados por las Instituciones adscritas a dicho Ramo. A continuación, se presenta el detalle devengado por las instituciones que muestran los mayores valores a nivel de Unidades Presupuestarias comparados con el presupuesto aprobado:

Instituciones/ Unidades Presupuestarias	Millones de US\$		% de Ejecución
	Presupuesto	Monto Devengado	
<b><u>Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)</u></b>	<b><u>1,105.4</u></b>	<b><u>902.5</u></b>	<b><u>81.6</u></b>
Servicio de la Deuda Externa	584.6	511.9	87.6
Dirección y Administración Institucional	191.0	162.4	85.0
Captación de Recursos	122.7	120.6	98.3
Servicio de la Deuda Interna	70.3	61.5	87.5
Producción de Energía Eléctrica	68.7	24.4	35.5
Resto de Unidades Presupuestarias	68.1	21.7	31.9
<b><u>Agencia Administradora de Fondos Bitcoin (AAB)</u></b>	<b><u>72.2</u></b>	<b><u>64.2</u></b>	<b><u>88.9</u></b>
Administración, Resguardo e Inversión de Fondos	70.7	62.9	89.0
Dirección y Administración Institucional	1.5	1.3	86.7
<b><u>Centro Nacional de Registros</u></b>	<b><u>75.8</u></b>	<b><u>54.7</u></b>	<b><u>72.2</u></b>
Dirección y Administración Institucional	40.4	31.7	78.5
Servicios de Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas	12.8	11.3	88.3
Servicios Cartográficos, Geográficos y Catastrales	8.6	7.3	84.9

Instituciones/ Unidades Presupuestarias	Millones de US\$		% de Ejecución
	Presupuesto	Monto Devengado	
Resto de Unidades Presupuestarias	14.0	4.4	31.4
<b>Resto de Instituciones Adscritas</b>	<b>175.8</b>	<b>77.0</b>	<b>43.8</b>
Unidades Presupuestarias	175.8	77.0	43.8
<b>Total</b>	<b>1,429.2</b>	<b>1,098.4</b>	<b>76.9</b>

4. El monto total ejecutado en el Ramo de Trabajo y Previsión Social corresponde al realizado por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) que incluye el régimen de salud y el de pensiones. Los gastos que dieron cobertura a las atenciones hospitalarias y ambulatorias de salud que se brindan a los cotizantes presentan el mayor monto devengado con US\$684.4 millones. A continuación, se muestra por unidad presupuestaria los mayores montos devengados por el ISSS comparado con el presupuesto aprobado:

Institución/ Unidades Presupuestarias	Millones de US\$		% de Ejecución
	Presupuesto	Monto Devengado	
Atenciones Hospitalarias y Ambulatoria de Salud	703.3	684.4	97.3
Unidad de Pensiones	250.6	226.2	90.3
Dirección y Administración Institucional	88.7	82.6	93.1
Prestaciones Económicas	59.6	59.0	99.0
Resto de Unidades Presupuestarias	45.9	23.2	50.5
<b>Total</b>	<b>1,148.1</b>	<b>1,075.4</b>	<b>93.7</b>

5. En lo que respecta a las Instituciones Descentralizadas adscritas al Ramo Salud, quienes se encargan de ejecutar las acciones encaminadas a brindar un servicio de salud a la población salvadoreña con calidad y calidez, presentan un monto devengado de US\$649.9 millones de un presupuesto de US\$691.8 millones. Los gastos en dicho Ramo están conformados principalmente por los realizados por la red de hospitales nacionales que han ejecutado US\$520.7 millones y el Fondo Solidario para la Salud con US\$77.0 millones, que en conjunto representan el 92.0% del total de gastos ejecutados en el Ramo. A continuación, se presenta el detalle del devengado por unidad presupuestaria de las Instituciones adscritas a este Ramo comparado con su presupuesto aprobado:

Instituciones/ Unidades Presupuestarias	Millones de US\$		% de Ejecución
	Presupuesto	Monto Devengado	
<b>Hospitales Nacionales</b>	<b>553.7</b>	<b>520.7</b>	<b>94.0</b>
Servicios Integrales en Salud	423.4	400.3	94.5
Dirección y Administración Institucional	46.5	45.4	97.6

Instituciones/ Unidades Presupuestarias	Millones de US\$		% de Ejecución
	Presupuesto	Monto Devengado	
Desarrollo Infantil Temprano, Niñez y Adolescencia	36.9	36.5	98.9
Programa de implementación de un sistema de Telemedicina-contrato de préstamo Corporación Andina de Fomento CAF	46.9	38.5	82.1
<b>Fondo Solidario para la Salud</b>	<b>79.0</b>	<b>77.0</b>	<b>97.5</b>
Gestión de Programas Especiales e Integrales de Salud	74.8	72.9	97.5
Dirección y Administración Institucional	3.9	3.8	97.4
Desarrollo Infantil Temprano, Niñez y Adolescencia	0.3	0.3	100.0
<b>Superintendencia de Regulación Sanitaria</b>	<b>22.6</b>	<b>19.7</b>	<b>87.2</b>
Dirección y Administración Institucional	11.2	10.4	92.9
Regulación Sanitaria de Productos	11.4	9.3	81.6
<b>Resto de Instituciones Adscritas</b>	<b>36.5</b>	<b>32.5</b>	<b>89.0</b>
Unidades Presupuestarias	36.5	32.5	89.0
<b>Total</b>	<b>691.8</b>	<b>649.9</b>	<b>93.9</b>

6. Con respecto a las Instituciones adscritas a la Presidencia de la República, éstas contaron con asignaciones presupuestarias por US\$677.3 millones, y presentan una ejecución de US\$470.0 millones de los cuales el 89.4% corresponden a la inversión ejecutada por la Dirección Nacional de Obras Municipales con un monto de US\$420.2 millones, siendo ésta la institución que apoya a los municipios en la ejecución de obras y proyectos de infraestructura. A continuación, se presenta el monto ejecutado por las entidades adscritas a la Presidencia comparado con el presupuesto:

Instituciones/ Unidades Presupuestarias	Millones de US\$		% de Ejecución
	Presupuesto	Monto Devengado	
<b>Dirección Nacional de Obras Municipales</b>	<b>603.2</b>	<b>420.2</b>	<b>69.7</b>
Gestión de Programas y Proyectos de Inversión	496.1	362.1	73.0
Dirección y Administración Institucional	38.5	37.4	97.1
Resto de Unidades Presupuestarias	68.6	20.7	30.2
<b>Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador</b>	<b>31.7</b>	<b>29.1</b>	<b>91.8</b>
Actividades Deportivas	17.5	17.1	97.7
Dirección y Administración Institucional	8.5	8.2	96.5
Infraestructura	5.7	3.8	66.7
<b>Dirección Nacional de Compras Públicas</b>	<b>30.9</b>	<b>10.3</b>	<b>33.3</b>
Dirección y Administración Institucional	8.4	8.3	98.8
Resto de Unidades Presupuestarias	22.5	2.0	8.9
<b>Resto de Instituciones Adscritas</b>	<b>11.5</b>	<b>10.4</b>	<b>90.4</b>
Unidades Presupuestarias	11.5	10.4	90.4
<b>Total</b>	<b>677.3</b>	<b>470.0</b>	<b>69.4</b>

7. También las Instituciones Descentralizadas adscritas al Ramo de Obras Públicas y de Transporte, presentan montos significativos con un presupuesto aprobado de US\$765.1 millones y una ejecución de US\$435.5 millones, siendo la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) y la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) las instituciones que reflejan los mayores montos ejecutados con US\$242.2 millones y US\$180.9 millones respectivamente. Se presenta a continuación el detalle del monto de gastos ejecutado por éstas entidades según las principales unidades presupuestarias comparado con el presupuesto:

Instituciones / Unidades Presupuestarias	Millones de US\$		% de Ejecución
	Presupuesto	Monto Devengado	
<b>Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)</b>	<b>340.2</b>	<b>242.2</b>	<b>71.2</b>
Producción y Distribución de Agua Potable	176.6	148.4	84.0
Dirección y Administración Institucional	35.6	32.7	91.9
Servicio de la Deuda	43.7	30.4	69.6
Comercialización	21.6	16.6	76.9
Resto de Unidades Presupuestarias	62.7	14.1	22.5
<b>Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)</b>	<b>409.9</b>	<b>180.9</b>	<b>44.1</b>
Aeropuerto Internacional del Pacífico	158.6	61.5	38.8
Producción	136.0	55.6	40.9
Programa de Desarrollo y Sostenimiento Aéreo y Marítimo Portuario	66.2	20.8	31.4
Dirección y Administración Institucional	24.7	20.0	81.0
Resto de Unidades Presupuestarias	24.4	23.0	94.3
<b>Resto de Instituciones Adscritas</b>	<b>15.0</b>	<b>12.4</b>	<b>82.7</b>
Unidades Presupuestarias	15.0	12.4	82.7
<b>Total</b>	<b>765.1</b>	<b>435.5</b>	<b>56.9</b>

8. Además las Instituciones Descentralizadas adscritas al Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial presentan montos importantes ejecutados por US\$229.8 millones, en donde el monto que corresponde al Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares y Excombatientes representa el 82.5% del total ejecutado en dicho Ramo, cuyos recursos en su mayoría son destinados a financiar el otorgamiento de los beneficios y las prestaciones económicas y sociales para los veteranos y excombatientes del conflicto armado; el 17.5% restante corresponde a la Dirección de Integración con US\$19.2 millones, Cuerpo de Bomberos de El Salvador con US\$17.9 millones destinados a atender de manera efectiva las labores de prevención, control y extinción de incendios en todo el país, US\$2.8 millones corresponden a la Dirección de Ordenamiento Territorial y Construcción y US\$0.4 millones fueron ejecutado por el Consejo Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONAIPD). A continuación, se presenta, un

resumen de los gastos realizado por éstas Instituciones con sus Unidades Presupuestarias comparado con su presupuesto aprobado:

Instituciones / Unidades Presupuestarias	Millones de US\$		% de Ejecución
	Presupuesto	Monto Devengado	
<b><u>Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares y Excombatientes</u></b>	<b><u>196.0</u></b>	<b><u>189.5</u></b>	<b><u>96.7</u></b>
Beneficios y Prestaciones	182.7	177.6	97.2
Dirección y Administración Institucional	13.3	11.9	89.5
<b><u>Dirección de Integración</u></b>	<b><u>22.1</u></b>	<b><u>19.2</u></b>	<b><u>86.9</u></b>
Programas de Integración	17.2	15.0	87.2
Dirección y Administración Institucional	4.9	4.2	85.7
<b><u>Cuerpo de Bomberos de El Salvador (CBS)</u></b>	<b><u>22.7</u></b>	<b><u>17.9</u></b>	<b><u>78.9</u></b>
Prevención, Control y Extinción de Incendios	14.1	12.4	87.9
Dirección y Administración Institucional	6.5	5.4	83.1
Infraestructura	2.1	0.1	4.8
<b><u>Resto de Instituciones Adscritas</u></b>	<b><u>7.8</u></b>	<b><u>3.2</u></b>	<b><u>41.0</u></b>
Unidades Presupuestarias	7.8	3.2	41.0
<b>Total</b>	<b>248.6</b>	<b>229.8</b>	<b>92.4</b>

9. También es importante mencionar que existen Instituciones importantes adscritas a otros ramos que presentan montos significativos de los cuales podemos mencionar el Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología con una ejecución de US\$214.0 millones siendo la Universidad Nacional de El Salvador la que refleja el monto más significativo con una ejecución de US\$88.6 millones de los cuales US\$67.7 millones destinados a reforzar la enseñanza superior universitaria y a distancia, también dentro de este Ramo el Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial presenta una ejecución de US\$62.4 millones de los cuales US\$56.9 millones ha sido utilizado para prestación de los servicios médicos Hospitalarios de los maestros.

En lo que respecta al Ramo de Hacienda la Institución adscrita con mayor erogación es el Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía, con una ejecución US\$133.0 millones de los cuales US\$107.2 millones corresponde al monto devengado para el pago a las distribuidoras de energía eléctrica en concepto de subsidio a la tarifa de energía eléctrica, y US\$25.8 millones utilizados en el Fondo de Mitigación del Sector de Energía; de igual importancia encontramos en este Ramo la Lotería Nacional de Beneficencia con un monto ejecutado de US\$66.8 millones de los cuales un monto de US\$59.8 millones, han sido utilizados en la comercialización, comisiones y premios; por su parte en el Ramo de Agricultura y Ganadería, el Centro de Desarrollo de Comercio Agropecuario, presenta el mayor monto ejecutado por un valor de US\$41.8 millones los cuales han sido destinados

en su mayoría a la implementación de políticas de formación de agroproductores y la administración de las Centrales de Abasto.

El Ramo de Seguridad Pública y Justicia, la Institución Registro Nacional de Personas Naturales refleja el mayor monto de ejecución con US\$20.5 millones de los cuales US\$20.0 millones han sido utilizados para el registro e identificación de las personas naturales. A Continuación se presenta un detalle por Ramo e Instituciones adscritas del monto devengado comparado con su presupuesto:

Ramos/Instituciones	Millones de US\$		% de Ejecución
	Presupuesto	Monto Devengado	
<b>Ramo de Educación Ciencia y Tecnología</b>	<b>274.8</b>	<b>214.0</b>	<b>77.9</b>
Universidad de El Salvador	135.7	88.6	65.3
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	72.0	62.4	86.7
Resto de Instituciones Adscritas	67.1	63.0	93.9
<b>Ramo de Hacienda</b>	<b>272.8</b>	<b>199.8</b>	<b>73.2</b>
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	194.1	133.0	68.5
Lotería Nacional de Beneficencia	78.7	66.8	84.9
<b>Ramo de Agricultura y Ganadería</b>	<b>99.6</b>	<b>76.3</b>	<b>76.6</b>
Centro de Desarrollo de Comercio Agropecuario	59.9	41.8	69.8
Resto de Instituciones Adscritas	39.7	34.5	86.9
<b>Ramo de Seguridad Pública y Justicia</b>	<b>58.3</b>	<b>43.0</b>	<b>73.8</b>
Registro Nacional de las Personas Naturales	26.6	20.5	77.1
Resto de Instituciones Adscritas	31.7	22.5	71.0
<b>Ramo de Turismo</b>	<b>34.8</b>	<b>32.6</b>	<b>93.7</b>
Corporación Salvadoreña de Turismo	23.1	21.6	93.5
Resto de Instituciones Adscritas	11.7	11.0	94.0
<b>Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>17.8</b>	<b>12.4</b>	<b>69.7</b>
Autoridad Salvadoreña del Agua	17.8	12.4	69.7
<b>Total</b>	<b>758.1</b>	<b>578.1</b>	<b>76.3</b>

**PRESUPUESTOS DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES APROBADOS MEDIANTE OTROS INSTRUMENTOS LEGALES.**

**3.3 Estado Demostrativo de la Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica**

<b>CUADRO No. 5</b>					
<b>PRESUPUESTOS ESPECIALES: APROBADOS MEDIANTE OTROS INSTRUMENTOS LEGALES</b>					
<b>ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA</b>					
<b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025</b>					
<b>(Cifras Preliminares en Millones de US\$)</b>					
<b>Concepto</b>	<b>Presupuesto Votado</b>	<b>Modificaciones</b>	<b>Presupuesto Modificado</b>	<b>Ejecución</b>	<b>Saldo Presupuestario</b>
Saldo de Años Anteriores	17.5	27.7	45.2		45.2
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>424.2</b>	<b>4.6</b>	<b>428.8</b>	<b>425.2</b>	<b>3.6</b>
Ingresos no Tributarios	0.1		0.1	0.1	0.0
Contribuciones a la Seguridad Social	43.0		43.0	45.8	(2.8)
Venta de Bienes y Servicios	16.4		16.4	13.5	2.9
Ingresos Financieros y Otros	224.9	4.4	229.3	227.5	1.8
Transferencias Corrientes	139.8	0.2	140.0	138.3	1.7
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>373.9</b>	<b>20.5</b>	<b>394.4</b>	<b>406.6</b>	<b>(12.2)</b>
Venta de Activos Fijos	6.5	0.1	6.6	2.1	4.5
Transferencias de Capital	213.8	21.2	235.0	242.0	(7.0)
Recuperación de Inversiones Financieras	153.6	(0.8)	152.8	162.5	(9.7)
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>868.6</b>	<b>224.8</b>	<b>1,093.4</b>	<b>1,094.8</b>	<b>(1.4)</b>
Endeudamiento Público	868.6	224.8	1,093.4	1,094.8	(1.4)
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>1,684.2</b>	<b>277.6</b>	<b>1,961.8</b>	<b>1,926.6</b>	<b>35.2</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1,129.5</b>	<b>0.6</b>	<b>1,130.1</b>	<b>1,061.8</b>	<b>68.3</b>
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	92.1	(0.3)	91.8	71.2	20.6
Prestaciones de la Seguridad Social	533.6	(4.0)	529.6	523.5	6.1
Gastos Financieros y Otros	249.7	7.7	257.4	228.8	28.6
Transferencias Corrientes	254.1	(2.8)	251.3	238.3	13.0
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>466.4</b>	<b>272.5</b>	<b>738.9</b>	<b>595.1</b>	<b>143.8</b>
Inversiones en Activos Fijos	198.2	45.5	243.7	150.5	93.2
Transferencias de Capital	1.1	15.9	17.0	4.5	12.5
Inversiones Financieras	267.1	211.1	478.2	440.1	38.1
<b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>88.3</b>	<b>4.5</b>	<b>92.8</b>	<b>84.0</b>	<b>8.8</b>
Amortización					
Endeudamiento Público	88.3	4.5	92.8	84.0	8.8
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>1,684.2</b>	<b>277.6</b>	<b>1,961.8</b>	<b>1,740.9</b>	<b>220.9</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>					<b>185.7</b>

## A. MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO

1. Dentro del Sector Público existen instituciones descentralizadas no empresariales que con base a las facultades que les confieren sus leyes de creación, sus presupuestos no son aprobados en la Ley de Presupuesto General del Estado, sino a través de otros instrumentos legales tales como: Decretos Ejecutivos y Acuerdos Internos Institucionales emitidos por sus Juntas Directivas o Consejos Directivos. Para el ejercicio fiscal 2025 el presupuesto votado para éstas entidades fue de US\$1,684.2 millones, y durante el ejercicio este sufrió incrementos, lo cual permitió a dichas instituciones disponer de un monto adicional neto de US\$277.6 millones, por lo que el presupuesto al cierre preliminar de 2025 ascendió a US\$1,961.8 millones, lo que equivale a un aumento del 16.5% con respecto al presupuesto votado. Los incrementos se muestran a continuación:

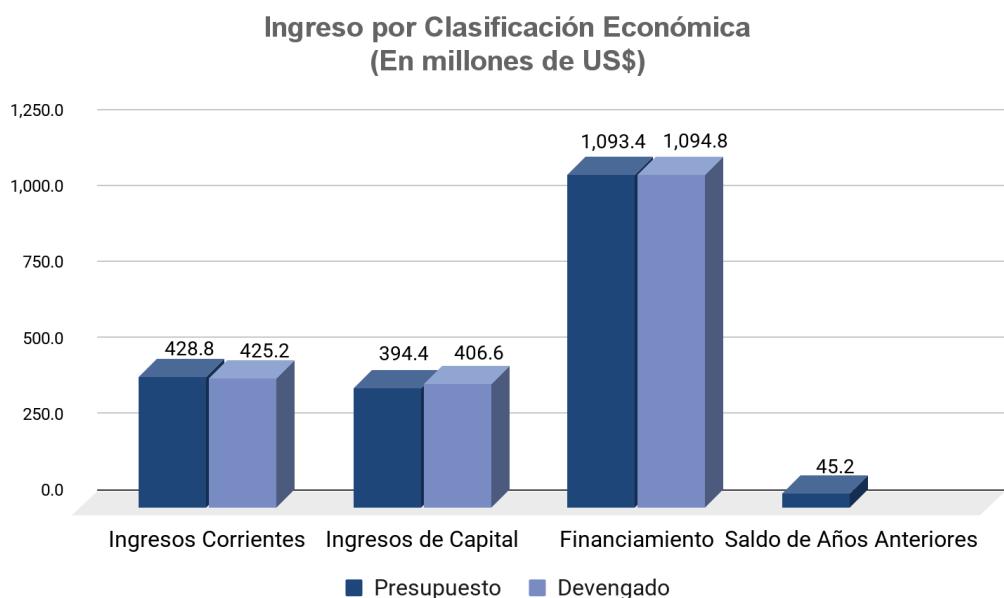
Presupuestos Aprobados mediante Otros Instrumentos Legales (Millones de US\$)			
Instrumento/Institución	Presupuesto Votado	Modificaciones	Presupuesto Modificado
		Acuerdos Instituc. Internos y Decretos Ejecutivos	
<b>ACUERDOS INSTITUCIONALES</b>	<b>1,391.1</b>	<b>277.6</b>	<b>1,668.7</b>
Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP)	855.3		855.3
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	272.4	261.6	534.0
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	189.0		189.0
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	32.5	17.0	49.5
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	28.3		28.3
Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN)	6.3		6.3
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)	5.6	(1.2)	4.4
Caja Mutual del Abogado de El Salvador	1.3		1.3
Fondo de Emergencia para El Café (FEC)	<u>0.4</u>	<u>0.2</u>	<u>0.6</u>
<b>DECRETOS EJECUTIVOS</b>	<b>293.1</b>	<b>0.0</b>	<b>293.1</b>
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	275.1		275.1
Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP)	<u>18.0</u>		<u>18.0</u>
<b>Total</b>	<b>1,684.2</b>	<b>277.6</b>	<b>1,961.8</b>

2. Dentro de este segmento de instituciones, el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), es el que experimentó el mayor incremento en su presupuesto, con un monto de US\$261.6 millones, equivalentes al 94.2% del total de modificaciones presupuestarias realizadas por estas entidades. Del monto incrementado US\$199.6 millones se destinaron a Inversiones Financieras; US\$36.6 millones para programas de Inversiones Adicionales al Mantenimiento en el desarrollo de Infraestructura, Conservación Vial y la Mitigación de Riesgos, US\$12.7 millones para el pago de amortización, US\$7.6 millones para los Programas de mantenimiento rutinario de vías no pavimentadas a nivel nacional y para la Dirección y Administración Institucional US\$5.1 millones.

Otra institución que realizó modificaciones importantes en su presupuesto fue el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) por US\$17.0 millones, de cuyo monto US\$14.2 millones se destinaron a financiar diferentes programas y proyectos relacionados al apoyo a comunidades en alto riesgo y condiciones de vulnerabilidad y familias en situación de riesgo de desastre y afectadas por la Tormenta Bonnie y Julia, US\$1.8 millones fueron destinados a programas de reasentamiento de familias, y US\$1.0 millones fueron para proyectos de construcción de obras complementarias y de mitigación.

## B. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

1. En lo que respecta a los ingresos ejecutados, por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales, cuyos presupuestos son aprobados a través de otros instrumentos legales, al cierre preliminar del ejercicio Financiero Fiscal 2025 presentan un monto devengado de US\$1,926.6 millones, de un presupuesto de US\$1,961.8 millones. A continuación, se presenta un gráfico comparativo entre el presupuesto y los montos devengados en los distintos conceptos de ingresos por clasificación económica:



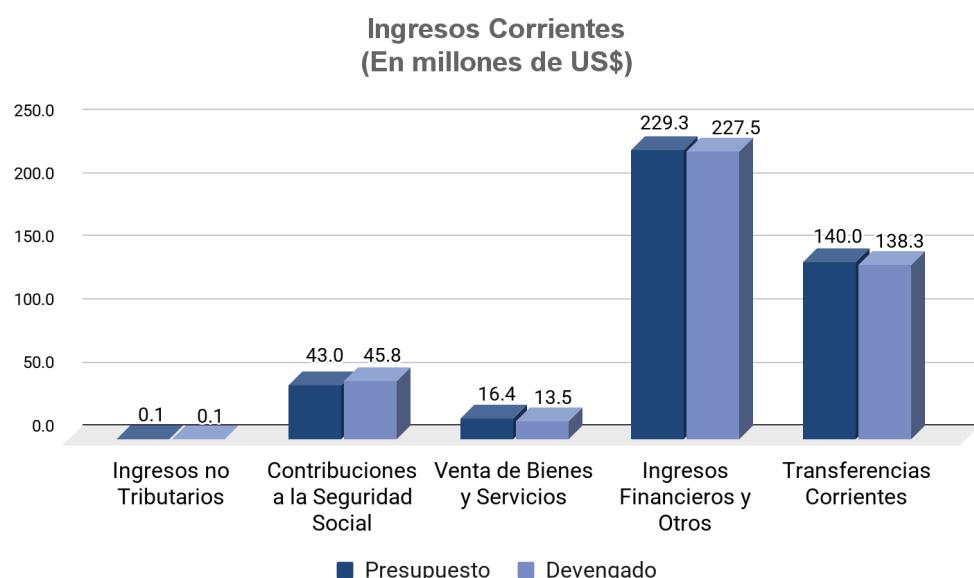
De acuerdo a los datos presentados en la gráfica anterior, de los ingresos ejecutados totales un 56.8% fueron obtenidos a través de operaciones de financiamiento, el 22.1% corresponde a ingresos corrientes y el 21.1% a ingresos de capital.

Las Instituciones que muestran los mayores montos de ingresos ejecutados son: el Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP), el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) y el Fondo Social para la Vivienda (FSV) que en conjunto totalizan US\$1,656.1 millones, lo que representa el 86.0% del total

de los ingresos devengados. En la siguiente tabla, se compara entre el presupuesto de ingreso y el monto devengado por Institución:

Instituciones	Millones de US\$		%
	Presupuesto	Monto Devengado	
Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP)	855.3	789.3	92.3
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	534.0	582.5	109.1
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	275.1	284.3	103.3
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	189.0	188.0	99.5
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	49.5	39.5	79.8
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	28.3	23.2	82.0
Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre inversión (FOSEP)	18.0	10.9	60.6
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)	4.4	3.9	88.6
Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN)	6.3	3.7	58.7
Caja Mutual del Abogado de EL Salvador (CAMUDASAL)	1.3	0.9	69.2
Fondo de Emergencia para el Café (FEC)	0.6	0.4	66.7
<b>Total</b>	<b>1.961.8</b>	<b>1.926.6</b>	<b>98.2</b>

2. En lo que respecta a los Ingresos Corrientes al cierre preliminar del ejercicio Financiero Fiscal 2025, reflejan un presupuesto de US\$428.8 millones y una ejecución de US\$425.2 millones. Los montos más significativos se ejecutaron en Ingresos Financieros y Otros con US\$227.5 millones y en Transferencias Corrientes con un monto de US\$138.3 millones, representando en conjunto el 86.0% del total de los Ingresos Corrientes. A continuación, se presenta un gráfico comparando los valores presupuestados y los devengados por cada uno de los rubros que integran los Ingresos Corrientes:



Respecto a los Ingresos Financieros y Otros, que es el rubro más representativo en los Ingresos Corrientes, las instituciones que mayor monto ejecutaron son el Fondo Social para la Vivienda (FSV) con US\$119.1 millones, representando el 52.3% del total de ingresos devengados del rubro, los cuales provienen en su mayoría del pago de intereses que realizan por los usuarios de los créditos de vivienda que la entidad otorga. Le sigue con el 28.7% lo devengado por el Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP), con US\$65.2 millones que en su mayoría corresponden al rendimiento de inversión en Títulos Valores, realizada por dicha entidad. Lo ejecutado por ambas instituciones representa el 81.0% del total devengado en concepto de Ingresos Financieros y Otros. A continuación, se presenta un detalle de las instituciones que han ejecutado los mayores montos en este tipo de Ingresos:

Instituciones	Millones de US\$		%
	Presupuesto	Monto Devengado	
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	112.7	119.1	105.7
Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP)	68.2	65.2	95.6
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	30.4	26.0	85.5
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	6.1	6.1	100.0
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	5.4	5.3	98.1
Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre inversión (FOSEP)	3.7	2.9	78.4
Resto de Instituciones	2.8	2.9	103.6
<b>Total</b>	<b>229.3</b>	<b>227.5</b>	<b>99.2</b>

Respecto a los Ingresos por Transferencias Corrientes que es el segundo concepto en importancia cuyos recursos provienen principalmente del Gobierno Central y son entregados a estas entidades para el cumplimiento de las competencias y atribuciones conferidas por Ley, contaron con presupuesto de US\$140.0 millones y un devengado de US\$138.3 millones, de cuyo monto el 98.6% lo conforma lo recibido por el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA) el cual es utilizado para el pago de pensiones de los militares. A continuación, se presenta un detalle de las Instituciones que recibieron los mayores montos en este rubro de ingreso:

Instituciones	En Millones de US\$		%
	Presupuesto	Monto Devengado	
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA) (Pago de Pensiones)	137.4	136.4	99.3
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	2.0	1.7	85.0
Resto de Instituciones	0.6	0.2	33.3
<b>Total</b>	<b>140.0</b>	<b>138.3</b>	<b>98.8</b>

Otro de los rubros que conforman los Ingresos Corrientes generados por este grupo de entidades, son los Ingresos devengados por Contribuciones a la Seguridad Social, los cuales al periodo que se informa, reflejan la cantidad de US\$45.8 millones, de los cuales el 78.6% de estos ingresos han sido recaudados por el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), el 17.9% corresponden al Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), el 2.4% al Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP) y el restante 1.1% a la Caja Mutual del Abogado de El Salvador (CAMUDASAL). Este concepto de ingreso está conformado por los aportes de los patronos, tanto privados como públicos, así como de las cotizaciones realizadas por los trabajadores afiliados a dicho sistema.

La Venta de Bienes y Servicios, también es otro rubro que conforma los Ingresos Corrientes con una ejecución de US\$13.5 millones, de un presupuesto de US\$16.4 millones, cuya ejecución equivale al 3.2% del total ingresos corrientes; a continuación, se presenta un detalle de las Instituciones con mayor ejecución en este tipo de ingresos:

Instituciones	En Millones de US\$		%
	Presupuesto	Monto Devengado	
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	11.2	9.2	82.1
Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN)	3.2	2.9	90.6
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	1.4	1.2	85.7
Resto de Instituciones	0.6	0.2	33.3
<b>Total</b>	<b>16.4</b>	<b>13.5</b>	<b>82.3</b>

3. En cuanto a los Ingresos de Capital, éstos presentan un monto devengado de US\$406.6 millones, de un presupuesto de US\$394.4 millones. La principal fuente de ingresos de este rubro la constituye las Transferencias de Capital con una ejecución de US\$242.0 millones, equivalente al 59.5% de los Ingresos de Capital y las cuales son aportadas en su mayoría por el Gobierno Central para que estas entidades ejecuten proyectos de inversión y compra de bienes para su funcionamiento; de dicho monto el 93.5% corresponde a lo recibido por el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), el 6.1% por el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) y el restante 0.4% fue ejecutado por el Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA). A continuación, se presenta el detalle por Instituciones:

Instituciones	En Millones de US\$		%
	Presupuesto	Monto Devengado	
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	219.2	226.4	103.3
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	14.7	14.7	100.0
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)	1.1	0.9	81.8
<b>Total</b>	<b>235.0</b>	<b>242.0</b>	<b>103.0</b>

La Recuperación de Inversiones Financieras es otro componente de los ingresos de capital, al periodo que se informa, refleja un monto ejecutado de US\$162.5 millones, y la Venta de Activos Fijos con US\$2.1 millones, ambas cifras equivalen al 40.5% de los ingresos de capital. En relación a la Recuperación de Inversiones Financieras, que incluye la Recuperación de Préstamos y de Inversiones en Titulosvalores, éstos reflejan un monto ejecutado de US\$123.6 millones y US\$38.9 millones respectivamente. A continuación, se presenta un detalle de las instituciones que devengaron los montos de ingresos más representativos en concepto de Recuperación de Inversiones Financieras:

Instituciones	En Millones de US\$		%
	Presupuesto	Monto Devengado	
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	83.0	92.7	111.7
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	32.3	32.3	100.0
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	14.0	15.5	110.7
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPPSFA)	3.6	8.2	227.8
Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre inversión (FOSEP)	8.1	8.0	98.8
Resto de Instituciones	11.8	5.8	49.2
<b>Total</b>	<b>152.8</b>	<b>162.5</b>	<b>106.3</b>

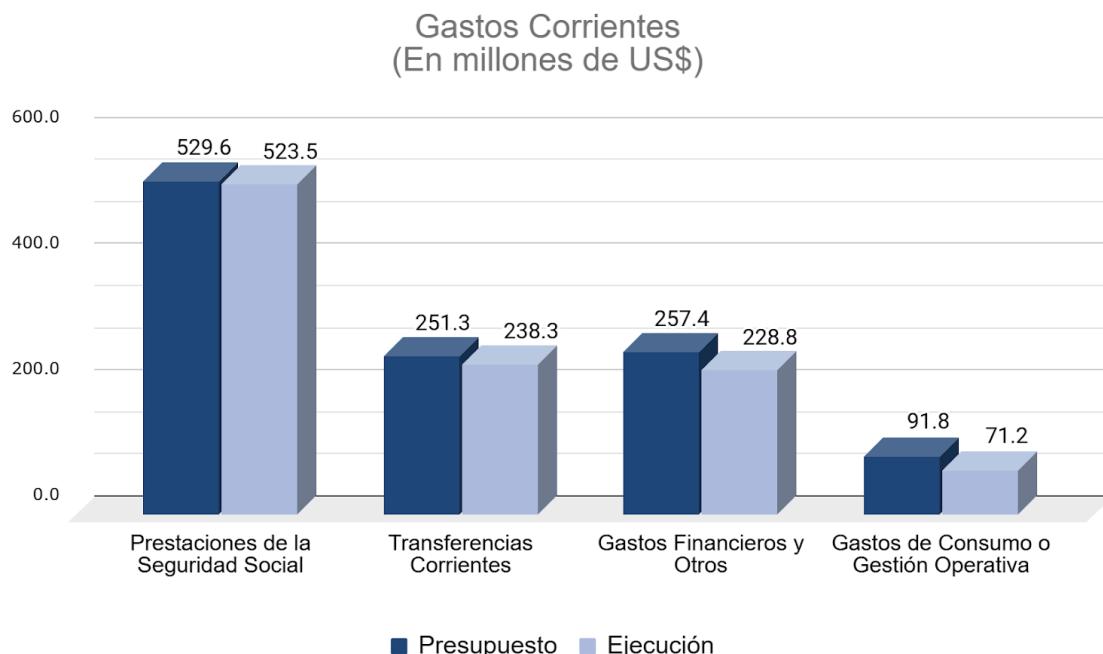
4. Los Ingresos por Financiamiento que otra fuente de ingresos, utilizadas por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales, cuyos presupuestos no están incluidos en la Ley de Presupuesto General del Estado, al cierre preliminar del ejercicio Financiero Fiscal 2025, presentan una ejecución de US\$1,094.8 millones, donde el 66.0% proviene de la Colocación de Titulosvalores en el Mercado Nacional realizado por el Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP), el 24.8% de la contratación de Empréstitos Externos y el restante 9.2% de Empréstitos Internos. Los montos devengados por institución en Ingresos por Financiamiento comparados con el presupuesto se presenta a continuación:

Concepto / Instituciones	En Millones de US\$		%
	Presupuesto	Monto Devengado	
<b><u>Colocaciones de Títulosvalores en el Mercado Nacional</u></b>	<b><u>786.4</u></b>	<b><u>722.6</u></b>	<b><u>91.9</u></b>
Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP)	786.4	722.6	91.9
<b><u>Contratación de Empréstitos Externos</u></b>	<b><u>270.5</u></b>	<b><u>271.9</u></b>	<b><u>100.5</u></b>
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	200.0	200.0	100.0
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	70.5	71.9	102.0
<b><u>Contratación de Empréstitos Internos</u></b>	<b><u>36.5</u></b>	<b><u>100.3</u></b>	<b><u>274.8</u></b>
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	24.8	97.8	394.4
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	11.7	2.5	21.4
<b>Total</b>	<b>1.093.4</b>	<b>1.094.8</b>	<b>100.1</b>

## C. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

1. En cuanto a la Ejecución Presupuestaria de Egresos realizada por las Instituciones Descentralizadas cuyos presupuestos son aprobados a través de Otros Instrumentos Legales, al cierre preliminar del año 2025, contaron con un presupuesto de egresos de US\$1,961.8 millones del cual devengaron US\$1,740.9 millones.
2. De conformidad a la Clasificación Económica de Gastos, los Corrientes representan la cifra más importante con US\$1,061.8 millones, equivalentes al 61.0% del total de gastos; seguido por los Gastos de Capital con US\$595.1 millones, equivalentes al 34.2% y US\$84.0 millones destinados a la amortización de endeudamiento público con el 4.8% que complementan el gasto total.

Tal como se indica en el párrafo precedente los Gastos Corrientes son los más representativos de los cuales con un 49.3% lo conforman el pago a las Prestaciones a la Seguridad Social con US\$523.5 millones, le sigue en orden de importancia Transferencias Corrientes que representan el 22.4%; el 21.6% corresponde a Gastos Financieros y Otros, y finalmente los Gastos de Consumo o Gestión Operativa que representan el 6.7%. A continuación, se presenta de forma gráfica el presupuesto de los distintos conceptos de gasto comparados con el monto devengado:



3. Los gastos relacionados con el pago de Prestaciones de la Seguridad Social han sido realizados por el Instituto Salvadoreño de Pensiones, el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA) y la Caja Mutual del Abogado de El Salvador, con montos de US\$352.2 millones, US\$171.1 millones y US\$0.2 millones, respectivamente.

4. Las Transferencias Corrientes reflejan un monto ejecutado de US\$238.3 millones equivalentes al 22.4% de los Gastos Corrientes, de estos gastos US\$228.1 millones fueron devengados por el Instituto Salvadoreño de Pensiones y corresponden al traslado de recursos a la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social para el pago de Pensiones, los US\$10.2 millones restantes, fueron ejecutados por el Fondo Social para la Vivienda (FSV).

5. Los Gastos Financieros y Otros que también son parte de los Gastos Corrientes presentan una ejecución de US\$228.8 millones, de los cuales US\$221.6 millones corresponde al pago de intereses y comisiones de empréstitos internos, externos y Títulosvalores en el Mercado Nacional realizado por las Instituciones siguientes:

Instituciones	Millones de US\$					%
	Presupuesto	Intereses y Comisiones de Empréstitos Externos	Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos	Intereses y Comisiones de Títulosvalores en el Mercado Nacional	Total Devengado	
Instituto Salvadoreño de Pensiones	183.7			166.4	166.4	90.6
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	49.3	20.7	20.3		41.0	83.2
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	12.9	8.4	1.0	3.3	12.7	98.4
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	1.5		1.5		1.5	100.0
<b>Total</b>	<b>247.4</b>	<b>29.1</b>	<b>22.8</b>	<b>169.7</b>	<b>221.6</b>	<b>89.6</b>

6. Con respecto a los Gastos de Consumo o Gestión Operativa, éstos ascendieron a un monto devengado de US\$71.2 millones, estos gastos están conformados por el pago de las remuneraciones y beneficios laborales a los servidores públicos y por los gastos para la Adquisición de Bienes y Servicios necesarios para el funcionamiento y operatividad de las entidades. A continuación, se presenta un detalle de los Gastos de Consumo o Gestión Operativa realizada por las Instituciones que conforman este sector:

Instituciones	Millones de US\$				%
	Presupuesto	Remuneraciones	Adquisición de Bienes y Servicios	Total Devengado	
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	30.6	15.0	9.1	24.1	78.8
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	19.6	3.4	12.1	15.5	79.1
Instituto Salvadoreño de Pensiones	10.6	6.4	2.8	9.2	86.8
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	13.8	4.8	4.3	9.1	65.9
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	5.6	3.2	1.0	4.2	75.0

Instituciones	Millones de US\$				%
	Presupuesto	Remuneraciones	Adquisición de Bienes y Servicios	Total Devengado	
Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN)	3.8	1.8	1.2	3.0	78.9
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	3.8	2.1	0.8	2.9	76.3
Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP)	1.6	1.0	0.2	1.2	75.0
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)	1.2	0.9	0.1	1.0	83.3
Caja Mutual del Abogado de El Salvador (CAMUDASAL)	0.7	0.5	0.2	0.7	100.0
Fondo de Emergencia para el Café (FEC)	0.5	0.3		0.3	60.0
<b>Total</b>	<b>91.8</b>	<b>39.4</b>	<b>31.8</b>	<b>71.2</b>	<b>77.6</b>

7. En lo que respecta a los Gastos de Capital lo devengado fue de US\$595.1 millones de un presupuesto aprobado de US\$738.9 millones, el rubro más representativo son las Inversiones Financieras con un monto ejecutado de US\$440.1 millones, el mayor monto devengado corresponde al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) con una inversión en Títulosvalores de US\$199.0 millones, seguido por el Fondo Social para la Vivienda (FSV) con un monto de US\$180.2 millones, que corresponden a inversión en préstamos otorgados por dicha institución a personas naturales para la adquisición de viviendas de interés social, le sigue en orden de importancia el Instituto Salvadoreño de Pensiones, con un monto ejecutado de US\$32.7 millones. A continuación, se presenta el detalle de las entidades que han erogado recursos, para invertir en préstamos y en instrumentos financieros::

Instituciones	Millones de US\$				%
	Presupuesto	Inversiones en Títulosvalores	Préstamos	Total Devengado	
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	199.6	199.0		199.0	99.7
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	181.3		180.2	180.2	99.4
Instituto Salvadoreño de Pensiones	51.5	32.7		32.7	63.5
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	18.6	0.9	10.1	11.0	59.1
Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP)	16.0		9.1	9.1	56.9
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	8.0		5.2	5.2	65.0
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)	3.0	0.4	2.5	2.9	96.7
Caja Mutual del Abogado de El Salvador (CAMUDASAL)	0.2				0.0
<b>Total</b>	<b>478.2</b>	<b>233.0</b>	<b>207.1</b>	<b>440.1</b>	<b>92.0</b>

8. En relación con las Inversiones en Activos Fijos, que es el segundo componente más importante de los gastos de capital, revela un valor ejecutado de US\$150.5 millones, de dicho monto el 97.2% corresponde a la inversión en infraestructura por US\$146.2 millones, de cuyo monto US\$145.4 millones corresponde a inversión realizada por el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL); el restante 2.8% de las inversiones en activos fijos fue realizado en inversiones en bienes muebles e inmuebles y activos intangibles. A continuación, se muestran las Instituciones que invirtieron recursos en este rubro:

Instituciones	Millones de US\$					%
	Presupuesto	Bienes Muebles e Inmuebles	Infraestructura	Intangibles	Total Devengado	
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	221.9	0.3	145.3	0.1	145.7	65.7
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	3.4	0.2		2.1	2.3	67.6
Instituto Salvadoreño de Pensiones	6.1	0.8		0.1	0.9	14.8
Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN)	1.2	0.1	0.8		0.9	75.0
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	2.2	0.2	0.1	0.1	0.4	18.2
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	8.3	0.2			0.2	2.4
Resto de Instituciones	<u>0.6</u>	<u>0.1</u>			<u>0.1</u>	16.7
<b>Total</b>	<b>243.7</b>	<b>1.9</b>	<b>146.2</b>	<b>2.4</b>	<b>150.5</b>	<b>61.8</b>

9. Con respecto a las Transferencias de Capital, estas presentan un valor ejecutado de US\$4.5 millones, el 100.0% de este rubro lo ejecutó el Fondo Nacional de Vivienda Popular, en la implementación de programas de apoyo a familias de escasos recursos para la adquisición de viviendas.

10. El Gasto ejecutado en Aplicaciones Financieras o amortización de endeudamiento público ascendió a US\$84.0 millones y corresponden a los recursos destinados por estas entidades para atender el pago de la deuda tanto interna como externa. Las instituciones que destinaron recursos para atender estos compromisos fueron las siguientes:

Institución	Millones de US\$					%
	Presupuesto	Amortización Préstamos Externos	Amortización Préstamos Internos	Rescate de Títulos Valores	Total Devengado	
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	48.1	34.8	5.1		39.9	82.7
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	29.4	9.9	3.7	15.6	29.2	99.3
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	7.8		7.7		7.7	98.7
Instituto Salvadoreño de Pensiones	7.4			7.1	7.1	95.9
Fondo de Emergencia para el Café (FEC)	0.1		0.1		0.1	100.0
<b>Total</b>	<b>92.8</b>	<b>44.7</b>	<b>16.6</b>	<b>22.7</b>	<b>84.0</b>	<b>90.5</b>

# ANEXOS

1. Detalle de Decretos Legislativos y Acuerdos Ejecutivos que modificaron las asignaciones del Presupuesto General del Estado 2025: Unidades Primarias e Instituciones del Gobierno Central.
2. Listado de Instituciones incluidas en el Informe de Ejecución Presupuestaria del Estado, Segundo Semestre 2025.

**DECRETOS LEGISLATIVOS MEDIANTE LOS CUALES SE AUTORIZARON LOS INCREMENTOS A LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO 2025**

---

	(Millones de US\$)
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>228.7</b>
<b>DECRETOS LEGISLATIVOS</b>	<b>228.7</b>
Decreto Legislativo No. 401, de fecha 10 de septiembre de 2025, publicado en el Diario Oficial No. 172, Tomo No. 448, de fecha 12 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto vigente los recursos provenientes del excedente del ingreso real acumulado de enero a julio de 2025 en concepto de Contribuciones a la Seguridad Social, y conforme al artículo 19, numeral 3, literal i, de la Ley del Instituto Nacional de Capacitación y Formación, de dicho excedente el 40% le corresponde a la Dirección de Integración, la cual lo requiere para financiar el servicio de alimentación y transporte para los beneficiarios de los programas que ejecuta en el marco del Plan de Control Territorial, que incluye los programas de becas, atención a los adultos mayores y acercando servicios de salud, entre otros, para las comunidades más vulnerables del país. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 13 Contribuciones a la Seguridad Social, Cuenta 131 Del Sector Privado, Fuente Específica 13101 Contribuciones Patronales y Cuenta 132 Del Sector Público, Fuente Específica 13201 Contribuciones Patronales. Se refuerzan las asignaciones vigentes del Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial.	1.7
Decreto Legislativo No. 455, de fecha 18 de noviembre 2025, publicado en el Diario Oficial No. 219, Tomo No. 449, de fecha 19 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto vigente los recursos provenientes del excedente del ingreso real acumulado al mes de septiembre 2025, en concepto de Contribuciones a la Seguridad Social, y conforme al artículo 19, numeral 3, literal i, de la Ley del Instituto Nacional de Capacitación y Formación, de dicho excedente el 40% le corresponde a la Dirección de Integración, la cual lo requiere para financiar el servicio de alimentación y transporte para los beneficiarios de los programas que ejecuta en el marco del Plan de Control Territorial, que incluye los programas de becas, atención a los adultos mayores y acercando servicios de salud, entre otros, para las comunidades más vulnerables del país. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 13 Contribuciones a la Seguridad Social, Cuenta 131 Del Sector Privado, Fuente Específica 13101 Contribuciones Patronales y Cuenta 132 Del Sector Público, Fuente Específica 13201 Contribuciones Patronales. Se refuerzan las asignaciones vigentes del Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial.	1.1
Decreto Legislativo No. 456, de fecha 18 de noviembre de 2025, publicado en el Diario Oficial No. 219, Tomo No. 449, de fecha 19 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto vigente los recursos excedentes de ingresos provenientes de la recaudación tributaria, con base a la eficiencia administrativa y continuidad del Plan Anti evasión y Anti contrabando, la facturación electrónica; así como por el repunte en el dinamismo de la economía, con relación a las estimaciones programadas al mes de octubre de 2025, lo que permite contar con disponibilidades financieras para cubrir las necesidades de gastos de funcionamiento que han surgido durante la ejecución del ejercicio fiscal 2025, siendo estas impostergables e ineludibles para el logro de metas y objetivos Institucionales. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 11 Impuestos, Cuenta 111 Impuesto Sobre la Renta, Fuente Específica 11101 De Personas Naturales Asalariadas con US\$27.3 millones, Fuente Específica 11102 De Personas Naturales no Asalariadas con US\$12.6 millones, Fuente Específica 11103 De Personas Jurídicas con US\$47.3 millones y Fuente Específica 11104 Por Retenciones a Personas Naturales y Jurídicas con US\$17.8 millones; Cuenta 112 Impuesto Sobre Transferencia de Bienes Raíces, Fuente	209.9

**DECRETOS LEGISLATIVOS MEDIANTE LOS CUALES SE AUTORIZARON LOS INCREMENTOS A LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO 2025**

---

Específica 11201 De Transferencia de Bienes Raíces con US\$0.2 millones, Cuenta 113 Impuesto Sobre el Comercio Exterior, Fuente Específica 11301 Aranceles a la Importación con US\$9.0 millones, Cuenta 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Fuente Específica 11401 Sobre Transacciones Internas con US\$1.5 millones, Fuente Específica 11402 Sobre Transacciones con el Exterior con US\$92.7 millones y Fuente Específica 11403 Sobre Transacciones Internas vía Retención y Percepción con US\$1.5 millones. Se refuerzan las asignaciones vigentes de diferentes Instituciones.			
<b>Decreto Legislativo No. 487</b> , de fecha 18 de diciembre de 2025, publicado en el Diario Oficial No. 240, Tomo No. 449 de la misma fecha, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto vigente los recursos provenientes de los excedentes de los ingresos de las medidas contenidas en la Ley Especial y Transitoria que Otorga Facilidades para el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias, Aduaneras, de Tránsito y Otras Multas, estimadas al mes de noviembre de 2025, lo que permite contar con disponibilidades financieras para cubrir necesidades urgentes de funcionamiento durante el último trimestre del ejercicio fiscal 2025. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 11 Impuestos, Cuenta 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Fuente Específica 11402 Sobre Transacciones con el Exterior. Se refuerzan las asignaciones vigente de:			<u>16.0</u>
<b>Ramo de Relaciones Exteriores:</b> Representaciones Consulares y Diplomáticas	5.4		
<b>Fiscalía General de la República:</b> Acciones Legales a Favor del Estado	1.6		
<b>Ramo de Salud:</b> Gestión Técnico Normativa	<u>9.0</u>		
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>			<b>1.2</b>
<b>DECRETOS LEGISLATIVOS</b>			<b>1.2</b>
<b>Decreto Legislativo No. 250</b> , de fecha 25 de marzo de 2025, publicado en el Diario Oficial No. 61, Tomo No. 446, de fecha 27 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto vigente los recursos provenientes del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y la República de El Salvador, para financiar la ejecución del Proyecto de "Mejoras a la Infraestructura Tecnológica de Recintos Administrados por la Dirección General de Aduanas a Nivel Nacional". Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 22 Transferencias de Capital, Cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Fuente Específica 22404 De Organismos Multilaterales. Se refuerzan las asignaciones vigentes del Ramo de Hacienda.		0.5	
<b>Decreto Legislativo No. 337</b> , de fecha 24 de junio de 2025, publicado en el Diario Oficial No. 117, Tomo No. 447, de fecha 25 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto vigente los recursos provenientes del Convenio de Cooperación Financiera no Reembolsable suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y la República de El Salvador, para financiar los Proyectos "Suministro de Biogestores Productores de Biogás para la Eliminación del Uso de la Leña en las Escuelas Públicas de la República de El Salvador"; "Adquisición de Dos Sistemas Móviles para la Desalinización y Purificación de Agua en las Comunidades El Majahual y San Diego, Municipio de La Libertad, Departamento de La Libertad" y "Apoyo a la Cadena de Suministros de Productos Agropecuarios para la Comercialización a nivel Nacional". Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 22 Transferencias de Capital, Cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Fuente Específica 22404 De Organismos Multilaterales. Se refuerzan las asignaciones vigentes del Ramo de Agricultura y Ganadería.		0.7	

**DECRETOS LEGISLATIVOS MEDIANTE LOS CUALES SE AUTORIZARON LOS INCREMENTOS A LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO 2025**

<b>FINANCIAMIENTO</b>			<b>1,300.7</b>
<b>FINANCIAMIENTO POR EMISIÓN DE TÍTULOS VALORES</b>			<b>566.6</b>
<b>Decreto Legislativo No. 429</b> , de fecha 15 de octubre de 2025, publicado en el Diario Oficial No. 195, Tomo No. 449, de fecha 16 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto vigente los recursos provenientes de la emisión de Títulos Valores en el Mercado Nacional, los cuales serán destinados para darle cobertura presupuestaria de forma oportuna a aquellas obligaciones del Estado y/o la financiación de operaciones de manejo de pasivos, incluso con el objeto de obtener recursos financieros que puedan apoyar los esfuerzos y acciones del Gobierno de El Salvador en la mejora de las condiciones sociales, medioambientales o económicas de la población. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 311 Colocaciones de Títulos Valores en el Mercado Nacional, Fuente Específica 31101 Bonos del Estado. Se refuerzan las asignaciones vigentes del Ramo de Hacienda.		149.6	
<b>Decreto Legislativo No. 456</b> , de fecha 18 de noviembre de 2025, publicado en el Diario Oficial No. 219, Tomo No. 449, de fecha 19 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto vigente los recursos provenientes de la emisión de Títulos Valores en el Mercado Nacional, los cuales serán destinados para necesidades generales del Presupuesto General del Estado y/o la financiación de operaciones de manejo de pasivos, incluso con el objeto de obtener recursos financieros que puedan apoyar los esfuerzos y acciones del Gobierno de El Salvador en la mejora de las condiciones sociales, medioambientales o económicas de la población. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 311 Colocaciones de Títulos Valores en el Mercado Nacional, Fuente Específica 31101 Bonos del Estado. Se refuerzan las asignaciones vigentes de diferentes Instituciones.		150.0	
<b>Decreto Legislativo No. 478</b> , de fecha 02 de diciembre de 2025, publicado en el Diario Oficial No. 229, Tomo No. 449, de fecha 03 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto vigente los recursos provenientes de la emisión de Títulos Valores en el Mercado Nacional, los cuales serán destinados para atender prioridades estratégicas del Gobierno, Obligaciones Generales del Estado que en sus distintas formas requieran fuentes de liquidez, transferencias varias, o para apoyar necesidades sociales, ambientales y/o económicas. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 311 Colocaciones de Títulos Valores en el Mercado Nacional, Fuente Específica 31101 Bonos del Estado. Se refuerzan las asignaciones vigentes del Ramo de Hacienda.		267.0	
<b>FINANCIAMIENTO POR PRÉSTAMOS EXTERNOS</b>			<b>734.1</b>
<b>DECRETOS LEGISLATIVOS</b>			<b>734.1</b>
<b>Decreto Legislativo No. 220</b> , de fecha 12 de febrero de 2025, publicado en el Diario Oficial No. 31, Tomo No. 446, de fecha 13 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto vigente los recursos provenientes del Contrato de Préstamo suscrito con la Corporación Andina de Fomento (CAF), destinado a financiar el Programa "Operación de Fortalecimiento de Soberanía de Conectividad de El Salvador: Cable Submarino", aprobado mediante Decreto Legislativo No. 106, de fecha 3 de octubre de 2024, publicado en el Diario Oficial No. 190, Tomo No. 445, del 7 del mismo mes y año. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales. Se refuerzan las asignaciones vigentes del Ramo de		84.6	

**DECRETOS LEGISLATIVOS MEDIANTE LOS CUALES SE AUTORIZARON LOS INCREMENTOS A LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO 2025**

---

Economía.			
<b>Decreto Legislativo No. 233</b> , de fecha 19 de febrero de 2025, publicado en el Diario Oficial No. 38, Tomo No. 446, de fecha 24 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto vigente los recursos provenientes del Contrato de Préstamo No. 5874/OC-ES, suscrito entre el Ministro de Hacienda y la representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar el "Programa de Salud Inteligente e Integral (PROSINT)", aprobado mediante Decreto Legislativo No. 170, de fecha 11 de diciembre de 2024, publicado en el Diario Oficial No. 240, Tomo No. 445, del 16 del mismo mes y año. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales. Se refuerzan las asignaciones vigentes del Ramo de Salud.		13.5	
<b>Decreto Legislativo No. 240</b> , de fecha 04 de marzo de 2025, publicado en el Diario Oficial No. 46, Tomo No. 446, de fecha 06 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto vigente los recursos provenientes del Contrato de Préstamo CAF-012400, suscrito con la Corporación Andina de Fomento (CAF), para financiar el "Programa de Desarrollo del Sector Aeronáutico de El Salvador: El Salvador Vuela", aprobado por Decreto Legislativo No. 105, de fecha 3 de octubre de 2024, publicado en el Diario Oficial No. 190, Tomo No. 445, del 7 del mismo mes y año. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales. Se refuerzan las asignaciones vigentes del Ramo de Obras Públicas y de Transporte.		157.8	
<b>Decreto Legislativo No. 251</b> , de fecha 25 de marzo de 2025, publicado en el Diario Oficial No. 61, Tomo No. 446, de fecha 27 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto vigente los recursos provenientes del Contrato de Préstamo No. 2254 suscrito entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para financiar el Programa de Construcción de Infraestructura y Rescate de Escenarios Deportivos a Nivel Nacional, aprobado por Decreto Legislativo No. 108, de fecha 27 de julio de 2021, publicado en el Diario Oficial No. 145, Tomo No. 432, del 29 de ese mismo mes y año. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales. Se refuerzan las asignaciones vigentes de la Presidencia de la República.		0.9	
<b>Decreto Legislativo No. 252</b> , de fecha 25 de marzo de 2025, publicado en el Diario Oficial No. 61, Tomo No. 446, de fecha 27 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto vigente los recursos provenientes del Contrato de Préstamo No. ES-O0011 suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) denominado "Préstamo Contingente para Emergencias por Desastres Naturales y de Salud Pública", aprobado por Decreto Legislativo No. 355, de fecha 19 de abril de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 75, Tomo No. 435, del 21 del mismo mes y año. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales. Se refuerzan las asignaciones vigentes del Ramo de Obras Públicas y de Transporte.		1.0	
<b>Decreto Legislativo No. 253</b> , de fecha 25 de marzo de 2025, publicado en el Diario Oficial No. 61, Tomo No. 446, de fecha 27 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto vigente los recursos provenientes del Contrato de Préstamo 8948-SV suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), para financiar el "Proyecto de Desarrollo Económico Local Resiliente", aprobado por Decreto Legislativo No. 25,		4.8	

## DECRETOS LEGISLATIVOS MEDIANTE LOS CUALES SE AUTORIZARON LOS INCREMENTOS A LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO 2025

de fecha 25 de mayo de 2021, publicado en el Diario Oficial No. 99, Tomo No. 431, del 26 del mismo mes y año. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales. Se refuerzan las asignaciones vigentes del Ramo de Obras Públicas y de Transporte.		
<b>Decreto Legislativo No. 271</b> , de fecha 08 de abril de 2025, publicado en el Diario Oficial No. 70, Tomo No. 447, de fecha 09 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto vigente los recursos provenientes del Contrato de Préstamo 9602-SV suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), para financiar el "Proyecto de Transporte e Infraestructura Resiliente de El Salvador", aprobado por Decreto Legislativo No. 990, de fecha 9 de abril de 2024, publicado en el Diario Oficial No. 68, Tomo No. 443, del 12 del mismo mes y año. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales. Se refuerzan las asignaciones vigentes del Ramo de Obras Públicas y de Transporte.	8.7	
<b>Decreto Legislativo No. 283</b> , de fecha 30 de abril de 2025, publicado en el Diario Oficial No. 81, Tomo No. 447, de fecha 05 de mayo de 2025, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto vigente los recursos provenientes del Contrato de Préstamo No. ES-00011 suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) "Préstamo Contingente para Emergencias por Desastres Naturales y de Salud Pública", aprobado por Decreto Legislativo No. 355, de fecha 19 de abril de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 75, Tomo No. 435, del 21 mismo mes y año. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales. Se refuerzan las asignaciones vigentes del Ramo de Hacienda.	0.1	
<b>Decreto Legislativo No. 304</b> , de fecha 20 de mayo de 2025, publicado en el Diario Oficial No. 94, Tomo No. 447, de fecha 22 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto vigente los recursos provenientes del Contrato de Préstamo No. 2102 suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para financiar el "Programa de Fortalecimiento del Sistema Penitenciario en El Salvador", aprobado por Decreto Legislativo No. 503 de fecha 3 de octubre de 2013, publicado en el Diario Oficial No. 186, Tomo No. 401, del 8 del mismo mes y año. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales. Se refuerzan las asignaciones vigentes del Ramo de Obras Públicas y de Transporte.	5.4	
<b>Decreto Legislativo No. 348</b> , de fecha 10 de julio de 2025, publicado en el Diario Oficial No. 129, Tomo No. 448, de fecha 11 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto vigente los recursos provenientes del Contrato de Préstamo No. 5577/OC-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar el "Programa de Fortalecimiento del Sector Agua y Saneamiento en El Salvador", aprobado por Decreto Legislativo No. 597, de fecha 7 de diciembre de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 232, Tomo No. 437 del 8 del mismo mes y año. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales. Se refuerzan las asignaciones vigentes del Ramo de Obras Públicas y de Transporte.	5.8	
<b>Decreto Legislativo No. 357</b> , de fecha 16 de julio de 2025, publicado en el Diario Oficial No. 134, Tomo No. 448, de fecha 18 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto vigente los recursos	9.0	

**DECRETOS LEGISLATIVOS MEDIANTE LOS CUALES SE AUTORIZARON LOS INCREMENTOS A LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO 2025**

<p>provenientes del Préstamo No. 5937/OC-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el "Programa para el Desarrollo de la Infraestructura de Datos de El Salvador". Aprobado por Decreto Legislativo No. 254, de fecha 25 de marzo de 2025, publicado en el Diario Oficial No. 59, Tomo No. 446, de esa misma fecha. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales. Se refuerzan las asignaciones vigentes de la Presidencia de la República.</p> <p><b>Decreto Legislativo No. 359</b>, de fecha 16 de julio de 2025, publicado en el Diario Oficial No. 134, Tomo No. 448, de fecha 18 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto vigente los recursos provenientes del Contrato de Préstamo No. 9790-SV suscrito entre el ministro de Hacienda y el representante del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), para financiar el "Proyecto de Mejora de la Atención de Salud en El Salvador" aprobado mediante Decreto Legislativo No. 302, de fecha 13 de mayo de 2025, publicado en el Diario Oficial No. 90, Tomo No. 447 del 16 del mismo mes y año. Se Incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales. Se refuerzan las asignaciones vigentes del Ramo de Salud.</p> <p><b>Decreto Legislativo No. 364</b>, de fecha 23 de julio de 2025, publicado en el Diario Oficial No. 139, Tomo No. 448, de fecha 25 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto vigente los recursos provenientes del Contrato de Préstamo No. 2337 suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para financiar el "Programa Surf City Fase I", aprobado por Decreto Legislativo No. 255, de fecha 25 de marzo de 2025, publicado en el Diario Oficial No. 59, Tomo No. 446, de esa misma fecha. Se Incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales. Se refuerzan las asignaciones vigentes del Ramo de Obras Públicas y de Transporte.</p> <p><b>Decreto Legislativo No. 410</b>, de fecha 23 de septiembre de 2025, publicado en el Diario Oficial No. 179, Tomo No. 448, de fecha 24 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto vigente los recursos provenientes del Préstamo No. 9854-SV, suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), para financiar la operación denominada "Préstamo de Políticas de Desarrollo para la Sostenibilidad Fiscal y la Resiliencia de El Salvador", ratificado por Decreto Legislativo No. 395, de fecha 3 de septiembre de 2025, publicado en el Diario Oficial No. 166, Tomo No. 448, del 4 de ese mismo mes y año. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales. Se refuerzan las asignaciones vigentes del Ramo de Hacienda.</p> <p><b>Decreto Legislativo No. 421</b>, de fecha 07 de octubre de 2025, publicado en el Diario Oficial No. 189, Tomo No. 449, de fecha 08 del mismo mes y año mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto vigente los recursos provenientes del Acuerdo Financiero suscrito con la entidad financiera Cassa Depositi e Prestiti S.p.A., para financiar la ejecución del "Programa de Prevención y de Rehabilitación de Jóvenes en Riesgo y en Conflicto con la Ley", aprobado en todas sus partes por Decreto Legislativo No. 270, de fecha 18 de enero de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 32, Tomo No. 434, del 15 de febrero de ese mismo año. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales. Se refuerzan las asignaciones vigentes del</p>	0.5	22.8	250.0	0.8
---	-----	------	-------	-----

**DECRETOS LEGISLATIVOS MEDIANTE LOS CUALES SE AUTORIZARON LOS INCREMENTOS A LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO 2025**

Ramo de Seguridad Pública y Justicia.			
<b>Decreto Legislativo No. 447</b> , de fecha 05 de noviembre de 2025, publicado en el Diario Oficial No. 210, Tomo No. 449, de fecha 06 del mismo mes y año, mediante el cual autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto vigente los recursos provenientes del Contrato de Préstamo No. CFA012700 suscrito entre el ministro de Hacienda y el representante de la Corporación Andina de Fomento (CAF), denominado "Programa de Modernización del Sistema Educativo de El Salvador", aprobado mediante Decreto Legislativo No. 380, de fecha 13 de agosto de 2025, publicado en el Diario Oficial No. 154, Tomo No. 448, del 19 del mismo mes y año. Se incrementa en el apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales. Se refuerzan las asignaciones vigentes del Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología.		7.0	
<b>Decreto Legislativo No. 451</b> , de fecha 11 de noviembre de 2025, publicado en el Diario Oficial No. 214, Tomo No. 449, de fecha 12 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto vigente los recursos provenientes del Contrato de Préstamo No. 2337 suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para financiar el "Programa Surf City Fase I". Aprobado por Decreto Legislativo No. 255, de fecha 25 de marzo de 2025, publicado en el Diario Oficial No. 59, Tomo No. 446 de esa misma fecha. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales. Se refuerzan las asignaciones vigentes del Ramo de Obras Públicas y de Transporte.		0.3	
<b>Decreto Legislativo No. 452</b> , de fecha 11 de noviembre de 2025, publicado en el Diario Oficial 214, Tomo No. 449, de fecha 12 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto vigente los recursos provenientes del Contrato de Préstamo suscrito con la Corporación Andina de Fomento (CAF), para financiar el "Programa para la Implementación de un Sistema de Telemedicina en El Salvador", aprobado mediante Decreto Legislativo No. 903, de fecha 6 de diciembre de 2023, publicado en el Diario Oficial No. 232, Tomo No. 441 de fecha 11 del mismo mes y año. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales. Se refuerzan las asignaciones vigentes del Ramo de Salud.		11.1	
<b>Decreto Legislativo No. 453</b> , de fecha 11 de noviembre de 2025, publicado en el Diario Oficial No. 213, Tomo No. 449, de la misma fecha, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto vigente los recursos Provenientes de los Contratos de Préstamos CFA-12634 y CFA-012668. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales. Se refuerzan las asignaciones vigentes del Ramo de Hacienda de la siguiente manera:		<u>150.0</u>	
Préstamo No. CFA-12634 suscrito con la Corporación Andina de Fomento (CAF), para financiar el "Programa sectorial de apoyo al fortalecimiento integral de la educación en El Salvador", ratificado mediante Decreto Legislativo No. 333, publicado en el Diario Oficial No. 113, Tomo 447 del 19 de junio de 2025.	75.0		
Préstamo No. CFA-012668 suscrito con la Corporación Andina de Fomento (CAF), para financiar el "Programa sectorial de apoyo a la gestión integral para una salud de calidad en El Salvador", ratificado mediante Decreto Legislativo No. 360 publicado en el Diario Oficial No. 135, Tomo 448 del 21 de julio de 2025.	<u>75.0</u>		

**DECRETOS LEGISLATIVOS MEDIANTE LOS CUALES SE AUTORIZARON LOS INCREMENTOS A LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO 2025**

<b>INGRESO POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b>			<b>30.8</b>
<b>ACUERDOS EJECUTIVOS</b>			<b>29.4</b>
Que mediante Decreto Legislativo No. 257, de fecha 22 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial No. 245, Tomo No. 433 del 23 del mismo mes y año, se aprobó la Ley Transitoria para la Estabilización de las Tarifas del Servicio de Transporte Público de Pasajeros Tipo Colectivo y Masivo, con el objeto de establecer las regulaciones necesarias e indispensables para coadyuvar a mantener la estabilidad de las tarifas que los usuarios pagan por el servicio público de transporte colectivo de pasajeros, en cuyo Artículo 21 se faculta al Ministerio de Hacienda para que mediante Acuerdo respectivo, incorpore en la Ley de Presupuesto de que se trate, los recursos que se perciban por su aplicación, para atender la compensación mensual establecida en la misma; vigencia que fue prorrogada hasta el 31 de agosto de 2025, según Decreto Legislativo No. 1000 del 22 de abril del año 2024, publicado en el Diario Oficial No. 77, Tomo No. 443 del 25 del mismo mes y año. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 41 Ingresos por Contribuciones Especiales, cuenta 411 Contribuciones a Productos Especiales, Fuente Específica 41105 Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros. Se refuerzan las asignaciones vigentes del Ramo de Obras Públicas y de Transporte.		22.9	
<b>Acuerdo Ejecutivo No. 1744</b> , de fecha 21 de agosto de 2025, corresponde a excedentes por la recaudación en concepto de ingresos por Contribuciones Especiales del periodo de diciembre de 2024 al 31 de julio de 2025.	2.2		
<b>Acuerdo Ejecutivo No. 2065</b> , de fecha 02 de octubre de 2025, corresponde a la recaudación en concepto de ingresos por Contribuciones Especiales durante el periodo del 01 al 31 de agosto de 2025.	5.1		
<b>Acuerdo Ejecutivo No. 2237</b> , de fecha 03 de noviembre de 2025, corresponde a la recaudación en concepto de ingresos por Contribuciones Especiales durante el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2025.	5.1		
<b>Acuerdo Ejecutivo No. 2353</b> , de fecha 21 de noviembre de 2025, corresponde a la recaudación en concepto de ingresos por Contribuciones Especiales durante el periodo del 01 al 31 de octubre de 2025.	5.2		
<b>Acuerdo Ejecutivo No. 2690</b> , de fecha 22 de diciembre de 2025, corresponde a la recaudación en concepto de ingresos por Contribuciones Especiales durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2025.	5.3		
<b>Acuerdo Ejecutivo No. 2601</b> , de fecha 17 de diciembre de 2025, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Art. 28 de la Ley del Fondo de Conservación Vial, aprobada mediante Decreto Legislativo No. 208 del 30 de noviembre del año 2000, publicado en el Diario Oficial No. 237, Tomo No. 349 del 18 de diciembre del mismo año, el cual establece que la asignación anual consignada en el Presupuesto General del Ramo de Obras Públicas y de Transporte proveniente de la Contribución de Conservación Vial, se considerará ampliada automáticamente con el monto de los ingresos calculados en exceso. Se Incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 41 Ingresos por Contribuciones Especiales, Cuenta 411 Contribuciones a Productos Especiales, Fuente Específica 41101 Contribución Especial Sobre el Diésel y Gasolina; que corresponde a recursos percibidos en exceso al mes de noviembre del monto presupuestado para 2025. Se refuerzan las asignaciones vigentes del Ramo de Obras Públicas y de Transporte.		6.5	
<b>DECRETOS LEGISLATIVOS</b>			<b>1.4</b>
Decreto Legislativo No. 261, de fecha 01 de abril de 2025, publicado en el Diario Oficial No. 66, Tomo No. 447, de fecha 03 del mismo mes y año, de conformidad a lo autorizado mediante el Decreto Legislativo No. 239, de fecha 4 de marzo de		1.4	

**DECRETOS LEGISLATIVOS MEDIANTE LOS CUALES SE AUTORIZARON LOS INCREMENTOS A LAS  
ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO 2025**

---

2025, publicado en el Diario Oficial No. 46, Tomo No. 446, del 6 del mismo mes y año, donde se estableció en US\$0.000863, la contribución aportada por los productores de caña de azúcar y las centrales azucareras o ingenios por Kilogramo de azúcar extraído durante la zafra 2024/2025, la cual servirá para el funcionamiento del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSA). Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 41 Ingreso por Contribuciones Especiales, Cuenta 411 Contribuciones a Productos Especiales, Fuente Específica 41102 Contribución por Libra de Azúcar Extraída. Se refuerzan las asignaciones vigentes del Ramo de Economía.			
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>			<b>1,561.4</b>

**LISTADO DE INSTITUCIONES INCLUIDAS EN EL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO  
AL SEGUNDO SEMESTRE 2025**

**1. UNIDADES PRIMARIAS Y ORGANISMOS DEL GOBIERNO CENTRAL**

No.	Institución
1	Órgano Legislativo (Asamblea Legislativa)
2	Corte de Cuentas de la República
3	Tribunal Supremo Electoral
4	Tribunal de Servicio Civil
5	Presidencia de la República
6	Tribunal de Ética Gubernamental
7	Ministerio de Hacienda
8	Ministerio de Relaciones Exteriores
9	Secretaría Técnica del Financiamiento Externo
10	Ministerio de la Defensa Nacional
11	Instituto de Acceso a la Información Pública
12	Consejo Nacional de la Judicatura
13	Órgano Judicial (Corte Suprema de Justicia)
14	Fiscalía General de la República
15	Procuraduría General de la República
16	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
17	Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial
18	Ministerio de Seguridad Pública y Justicia
19	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
20	Ministerio de Salud
21	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
22	Ministerio de Cultura
23	Ministerio de Vivienda
24	Ministerio de Desarrollo Local
25	Ministerio de Economía
26	Ministerio de Agricultura y Ganadería
27	Ministerio de Obras Públicas y de Transporte
28	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
29	Ministerio de Turismo
30	Obligaciones y Transferencias Generales del Estado
31	Deuda Pública
32	Tesoro Público

**LISTADO DE INSTITUCIONES INCLUIDAS EN EL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO  
AL SEGUNDO SEMESTRE 2025**

**2. INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS**  
**2.1 INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES**

No.	Institución
<b>PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</b>	
1	Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador..... (INDES)
2	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer..... (ISDEMU)
3	Dirección Nacional de Obras Municipales..... (DOM)
4	Dirección Nacional de Compras Públicas..... (DINAC)
5	Agencia de Promoción de Inversión y Exportación de El Salvador..... (INVEST)
6	Dirección de Mercados Nacionales..... (DMN)
<b>RAMO DE HACIENDA</b>	
7	Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía..... (FINET)
<b>RAMO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL</b>	
8	Instituto Administrador de Beneficios y Prestación Social de los Veteranos Militares y Excombatientes..... (INABVE)
9	Consejo Nacional para la Inclusión de las Personas Discapacitadas..... (CONAIPD)
10	Cuerpo de Bomberos de El Salvador..... (CBES)
11	Dirección de Integración..... (DI)
12	Dirección de Ordenamiento Territorial y Construcción..... (DOT)
<b>RAMO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA</b>	
13	Academia Nacional de Seguridad Pública “Comisionado General Mauricio Antonio Arriaza Chicas”..... (ANSP)
14	Unidad Técnica Ejecutiva..... (UTE)
15	Consejo Nacional de Administración de Bienes..... (CONAB)
16	Registro Nacional de las Personas Naturales..... (RNPN)
17	Agencia de Ciberseguridad del Estado..... (ACE)
<b>RAMO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>	
18	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial..... (ISBM)
19	Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia..... (CONAPINA)
20	Instituto Crecer Juntos ..... (ICJ)
21	Universidad de El Salvador..... (UES)
22	Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación..... (CAMEDUCA)
<b>RAMO DE SALUD</b>	
23	Consejo Superior de Salud Pública..... (CSSP)

**LISTADO DE INSTITUCIONES INCLUIDAS EN EL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO  
AL SEGUNDO SEMESTRE 2025**

No.	Institución
24	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral..... (ISRI)
25	Hogar de Ancianos “Narcisa Castillo”, Santa Ana
26	Cruz Roja Salvadoreña..... (CR)
27	Fondo Solidario para la Salud..... (FOSALUD)
28	Instituto Especializado “Hospital El Salvador”..... (IEHES)
29	Centro de Maternidad Nacer con Cariño “El Nido”
30	Sistema de Emergencias Médicas..... (SEM)
31	Superintendencia de Regulación Sanitaria..... (SRS)
<b>HOSPITALES NACIONALES</b>	
32	Hospital Nacional “Rosales”
33	Hospital Nacional “Benjamín Bloom”
34	Hospital Nacional “El Salvador”
35	Hospital Nacional de la Mujer “Dra. María Isabel Rodríguez”, San Salvador
36	Hospital Nacional Psiquiátrico “Dr. José Molina Martínez”
37	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar “Dr. José Antonio Saldaña”, San Salvador
38	Hospital Nacional “San Juan de Dios”, Santa Ana
39	Hospital Nacional “Francisco Menéndez”, Ahuachapán
40	Hospital Nacional “Dr. Jorge Mazzini Villacorta”, Sonsonate
41	Hospital Nacional “Dr. Luis Edmundo Vásquez”, Chalatenango
42	Hospital Nacional “San Rafael”, Santa Tecla, La Libertad
43	Hospital Nacional “Santa Gertrudis”, San Vicente
44	Hospital Nacional “Santa Teresa”, Zacatecoluca
45	Hospital Nacional “San Juan de Dios”, San Miguel
46	Hospital Nacional “San Pedro”, Usulután
47	Hospital Nacional “Dr. Juan José Fernández”, Zacamil
48	Hospital Nacional “Enfermera Angélica Vidal de Najarro”, San Bartolo, San Salvador
49	Hospital Nacional “Nuestra Señora de Fátima”, Cojutepeque, Cuscatlán
50	Hospital Nacional de La Unión
51	Hospital Nacional de Ilobasco
52	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe
53	Hospital Nacional “Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”, Ciudad Barrios, San Miguel

**LISTADO DE INSTITUCIONES INCLUIDAS EN EL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO  
AL SEGUNDO SEMESTRE 2025**

No.	Institución
54	Hospital Nacional "San Jerónimo Emiliani", Sensuntepeque, Cabañas
55	Hospital Nacional de Chalchuapa
56	Hospital Nacional "Arturo Morales", Metapán, Santa Ana
57	Hospital Nacional "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera, Morazán
58	Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima
59	Hospital Nacional de Nueva Concepción
60	Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María, Usulután
61	Hospital Nacional de Jiquilisco
62	Hospital Nacional de Suchitoto
<b>RAMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</b>	
63	Instituto Salvadoreño del Seguro Social..... (ISSS)
<b>RAMO DE ECONOMÍA</b>	
64	Centro Nacional de Registros..... (CNR)
65	Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera..... (CONSAA)
66	Superintendencia de Competencia..... (SC)
67	Defensoría del Consumidor..... (DC)
68	Consejo Nacional de Calidad..... (CNC)
69	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo..... (INSAFOCOOP)
70	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa..... (CONAMYPE)
71	Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas..... (DGEHM)
72	Ente Nacional de Transmisión Eléctrica .....
73	Agencia Administradora de Fondos Bitcoin .....
74	Comisión Nacional de Activos Digitales..... (CNAD)
75	Instituto Nacional de Capacitación y Formación..... (INCAF)
76	Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador..... (CIFCO)
77	Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría..... (CVPCPA)
78	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones..... (SIGET)
<b>RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA</b>	
79	Instituto de Bienestar Animal..... (IBA)
80	Instituto Salvadoreño del Café..... (ISC)
81	Centro de Desarrollo del Comercio Agropecuario..... (CDCA)

**LISTADO DE INSTITUCIONES INCLUIDAS EN EL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO  
AL SEGUNDO SEMESTRE 2025**

No.	Institución
82	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria..... (ISTA)
83	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal..... (CENTA)
84	Escuela Nacional de Agricultura..... (ENA)
<b>RAMO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE</b>	
85	Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito..... (FONAT)
86	Autoridad Nacional de Residuos Sólidos..... (ANDRES)
87	Autoridad de Aviación Civil..... (AAC)
<b>RAMO DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</b>	
88	Autoridad Salvadoreña del Agua..... (ASA)
<b>RAMO DE TURISMO</b>	
89	Instituto Salvadoreño de Turismo..... (ISTU)
90	Corporación Salvadoreña de Turismo..... (CORSATUR)
91	Autoridad de Planificación del Centro Histórico de San Salvador ..... (APLAN)

**2.2 EMPRESAS PÚBLICAS**

No.	Institución
<b>RAMO DE HACIENDA</b>	
1	Lotería Nacional de Beneficencia..... (LNB)
<b>RAMO DE ECONOMÍA</b>	
2	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa..... (CEL)
<b>RAMO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE</b>	
3	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados..... (ANDA)
4	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma..... (CEPA)

**2.3 INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS CON PRESUPUESTOS ESPECIALES:  
APROBADOS MEDIANTE OTROS INSTRUMENTOS LEGALES**

No.	Institución
<b>PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</b>	
1	Fondo Solidario para la Familia Microempresaria..... (FOSOFAMILIA)
<b>RAMO DE HACIENDA</b>	
2	Instituto Salvadoreño de Pensiones..... (ISP)
3	Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión..... (FOSEP)

LISTADO DE INSTITUCIONES INCLUIDAS EN EL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO  
AL SEGUNDO SEMESTRE 2025

No.	Institución
<b>RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL</b>	
4	Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada..... (IPSFA)
5	Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada..... (CEFAFA)
<b>CORTE SUPREMA DE JUSTICIA</b>	
6	Caja Mutual del Abogado de El Salvador..... (CAMUDASAL)
<b>RAMO DE ECONOMÍA</b>	
7	Corporación Salvadoreña de Inversiones..... (CORSAIN)
<b>RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA</b>	
8	Fondo de Emergencia para el Café..... (FEC)
<b>RAMO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE</b>	
9	Fondo Social para la Vivienda..... (FSV)
10	Fondo de Conservación Vial..... (FOVIAL)
11	Fondo Nacional de Vivienda Popular..... (FONAVIPO)



## MINISTERIO DE HACIENDA

**Dirección General de Contabilidad Gubernamental**  
Informe de Ejecución Presupuestaria del Estado,  
Segundo Semestre 2025